

**Informe de Auditoría de Cuentas Anuales
emitido por un Auditor Independiente**

**MADRID RMBS III, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2023**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A., sociedad gestora de MADRID RMBS III, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS:

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de MADRID RMBS III, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (el Fondo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Pérdidas por deterioro de los activos titulizados

Descripción En la nota 6 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas se detalla la cartera de activos titulizados al 31 de diciembre de 2023, que representa la práctica totalidad del activo del Fondo a dicha fecha. El Fondo instrumenta dichos activos como colateral de los bonos de titulización emitidos, cuya amortización, dada la naturaleza del Fondo, se establece en función de los flujos de caja (capital e intereses) de los activos titulizados, para lo que es necesario considerar las correcciones de valor por deterioro de los citados activos de acuerdo con la normativa aplicable al Fondo (Circular 2/2016, de 20 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores). Para la estimación de las pérdidas por deterioro de la cartera de activos titulizados, los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo han utilizado determinadas hipótesis, detalladas en la nota 3 de la memoria adjunta. Por todo lo indicado anteriormente, consideramos que la estimación del deterioro de los activos titulizados es una cuestión clave de nuestra auditoría.

Nuestra respuesta

Como parte de nuestra auditoría hemos obtenido un entendimiento y evaluado los procedimientos de control interno en relación con el proceso de estimación de las pérdidas por deterioro de los activos titulizados. Adicionalmente, hemos realizado los siguientes procedimientos de auditoría sustantivos:

- ▶ Hemos obtenido la confirmación de la entidad cedente en relación con los saldos de los activos titulizados y determinada información sobre los mismos empleada por la Sociedad Gestora para el cálculo del deterioro.
- ▶ Hemos recalculado las pérdidas por deterioro registradas con la información suministrada por la entidad cedente y comprobado si se adecúan a la normativa aplicable al Fondo (Circular 2/2016, de 20 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores).

Fondo de reserva

Descripción De acuerdo con lo establecido en el folleto de emisión, el Fondo debe disponer de un remanente de tesorería, denominado "Fondo de Reserva", al objeto de cubrir desfases en los flujos de tesorería que puedan afectar a su liquidez. En la nota 8 de la memoria adjunta, se detallan las exigencias y criterios que, en cada fecha de pago, debe cumplir dicho Fondo de Reserva, así como el importe del Fondo de Reserva exigido y el efectivamente constituido en cada fecha de pago. La constitución y el mantenimiento de este Fondo de Reserva es relevante al objeto de evaluar si el Fondo está cumpliendo con los flujos de caja previstos y, por tanto, con el calendario de amortización estimado de los bonos que constituyen su pasivo. Por todo lo indicado anteriormente, consideramos que el mantenimiento del Fondo de Reserva por el importe exigido es una cuestión clave en nuestra auditoría.

Nuestra
respuesta

Como parte de nuestra auditoría hemos obtenido un entendimiento y evaluado los procedimientos de control interno en relación con el mantenimiento del Fondo de Reserva. Adicionalmente hemos realizado los siguientes procedimientos de auditoría sustantivos:

- ▶ Hemos realizado comprobaciones selectivas del cumplimiento del orden de prelación de pagos establecido en el folleto de emisión del Fondo.
- ▶ Hemos comprobado la existencia mediante procedimientos de confirmación de terceros y cotejo con extracto bancario de saldos de tesorería afectados como Fondo de Reserva.
- ▶ Hemos comprobado el nivel del Fondo de Reserva requerido, según se detalla en la nota 8.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2023, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2023 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con las cuentas anuales

Los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores de la Sociedad Gestora tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo.
- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para los administradores de la Sociedad Gestora

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo de fecha 25 de abril de 2024.

Periodo de contratación

El Consejo de Administración de la Sociedad Gestora del Fondo celebrado el 16 de noviembre de 2023 nos nombró como auditores por un periodo de 1 año, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora del Fondo para el periodo de 1 año y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017.



ERNST & YOUNG, S.L.

2024 Núm. 01/24/07771
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº S0530)

Paloma Muñoz Góngora
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº 24207)

25 de abril de 2024

**MADRID RMBS III,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

ÍNDICE

- Cuentas anuales
 - Balance
 - Cuenta de pérdidas y ganancias
 - Estado de flujos de efectivo
 - Estado de ingresos y gastos reconocidos
 - Memoria
 - Anexo I
- Informe de gestión
- Formulación de cuentas anuales e informe de gestión

MADRID RMBS III, F.T.A.

Balance

31 de diciembre

	Nota	Miles de euros	
		2023	2022
ACTIVO			
A) ACTIVO NO CORRIENTE		687.058	798.958
I. Activos financieros a largo plazo	6	687.058	798.958
Activos titulizados		687.058	798.958
Certificados de transmisión de hipoteca		642.329	767.728
Activos dudosos -principal-		45.107	31.513
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)		(378)	(283)
II. Activos por impuesto diferido		-	-
III. Otros activos no corrientes		-	-
B) ACTIVO CORRIENTE		134.259	160.444
IV. Activos no corrientes mantenidos para la venta	7	35.482	39.173
V. Activos financieros a corto plazo	6	50.649	61.566
Activos titulizados		50.577	60.277
Certificados de transmisión de hipoteca		39.367	50.968
Intereses y gastos devengados no vencidos		1.250	609
Intereses vencidos e impagados		171	64
Activos dudosos -principal-		10.785	9.990
Activos dudosos -intereses-		381	171
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)		(1.377)	(1.525)
Derivados		-	1.258
Derivados de cobertura		-	1.258
Otros activos financieros		72	31
Otros		72	31
VI. Ajustes por periodificaciones		-	-
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	8	48.128	59.705
Tesorería		48.128	59.705
TOTAL ACTIVO		821.317	959.402

MADRID RMBS III, F.T.A.
Balance
31 de diciembre

	Nota	Miles de euros	
		2023	2022
PASIVO			
A) PASIVO NO CORRIENTE		658.808	789.533
I. Provisiones a largo plazo		-	-
II. Pasivos financieros a largo plazo	9	658.808	789.533
Obligaciones y otros valores emitidos		655.177	784.131
Series no subordinadas		385.177	514.131
Series subordinadas		270.000	270.000
Préstamo subordinado		129.041	129.041
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		(129.041)	(129.041)
Derivados	11	3.631	5.402
Derivados de cobertura		3.631	5.402
III. Pasivos por impuesto diferido		-	-
B) PASIVO CORRIENTE		164.727	173.962
IV. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
V. Provisiones a corto plazo		-	-
VI. Pasivos financieros a corto plazo	9	162.788	172.636
Obligaciones y otros valores emitidos		91.376	90.812
Series no subordinadas		50.154	60.958
Intereses y gastos devengados no vencidos		3.354	2.026
Intereses vencidos e impagados		37.868	27.828
Deudas con entidades de crédito		51.558	50.814
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		(6.496)	(373)
Intereses y gastos devengados no vencidos		847	548
Intereses vencidos e impagados		57.207	50.639
Derivados	11	163	-
Derivados de cobertura		163	-
Otros pasivos financieros		19.691	31.010
Otros		19.691	31.010
VII. Ajustes por periodificaciones		1.939	1.326
Comisiones		18	20
Comisión sociedad gestora		14	14
Comisión agente financiero/pagos		4	6
Otros		1.921	1.306
C) AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		(2.218)	(4.093)
VIII. Activos financieros disponibles para la venta		-	-
IX. Coberturas de flujos de efectivo	11	(2.218)	(4.093)
X. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos		-	-
TOTAL PASIVO		821.317	959.402

MADRID RMBS III, F.T.A.
 Cuenta de pérdidas y ganancias
 31 de diciembre

	Miles de euros	
	2023	2022
1. Intereses y rendimientos asimilados	30.737	7.669
Activos titulizados	29.792	7.655
Otros activos financieros	945	14
2. Intereses y cargas asimilados	(34.571)	(7.114)
Obligaciones y otros valores emitidos	(27.703)	(4.374)
Deudas con entidades de crédito	(6.868)	(2.740)
3. Resultado de operaciones de cobertura de flujos de efectivo (neto)	404	200
A) MARGEN DE INTERESES	(3.430)	755
4. Resultado de operaciones financieras (neto)	-	-
5. Diferencias de cambio (neto)	-	-
6. Otros ingresos de explotación	-	33
7. Otros gastos de explotación	(2.370)	(1.063)
Servicios exteriores	(2.183)	(886)
Servicios de profesionales independientes	(2.183)	(886)
Otros gastos de gestión corriente	(187)	(177)
Comisión sociedad gestora	(135)	(129)
Comisión agente financiero/pagos	(46)	(41)
Otros gastos	(6)	(7)
8. Deterioro de activos financieros (neto)	(1.821)	(2.057)
Deterioro neto de activos titulizados	(1.821)	(2.057)
9. Dotaciones a provisiones (neto)	-	-
10. Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta	1.498	453
11. Repercusión de pérdidas (ganancias)	6.123	1.879
B) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	-	-
12. Impuesto sobre beneficios	-	-
C) RESULTADO DEL PERIODO	-	-

MADRID RMBS III, F.T.A.
Estado de flujos de efectivo
31 de diciembre

Nota	Miles de euros	
	2023	2022
A) FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACION	15.124	6.522
1. Flujo de caja neto por intereses de las operaciones	15.306	6.690
Intereses cobrados de los activos titulizados	28.808	7.143
Intereses pagados por las obligaciones y otros valores emitidos	(16.336)	(942)
Cobros por operaciones de derivados de cobertura	1.930	510
Intereses cobrados de otros activos financieros	904	-
Otros intereses cobrados/pagados (neto)	-	(21)
2. Comisiones y gastos por servicios financieros pagados	(182)	(168)
Comisión sociedad gestora	(135)	(127)
Comisión agente financiero/pagos	(47)	(41)
3. Otros flujos de caja provenientes de actividades de explotacion	-	-
B) FLUJOS DE EFECTIVO ACTIVIDADES INVERSION/ FINANCIACION	(26.701)	2.129
4. Flujos de caja netos por emisión de valores de titulización	-	-
5. Flujos de caja por adquisición de activos financieros	-	-
6. Flujos de caja netos por amortizaciones y procedentes de otros activos	(13.262)	7.485
Cobros por amortización ordinaria de activos titulizados	36.121	39.366
Cobros por amortización anticipada de activos titulizados	76.854	43.877
Cobros por amortización previamente impagada de activos titulizados	8.610	5.484
Cobros por amortización de activos previamente clasificados como fallidos	258	-
Cobros netos procedentes de activos recibidos por ejecución de garantías	4.652	1.724
Pagos por amortización de obligaciones y otros valores emitidos	(139.757)	(82.966)
7. Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo	(13.439)	(5.356)
Otros cobros y pagos	(13.439)	(5.356)
C) INCREMENTO (+) DISMINUCIÓN (-) DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	(11.577)	8.651
Efectivo o equivalentes al comienzo del periodo	8	59.705
Efectivo o equivalentes al final del periodo	8	48.128

MADRID RMBS III, F.T.A.
Estado de ingresos y gastos reconocidos
31 de diciembre

	Miles de euros	
	2023	2022
1. Activos financieros disponibles para la venta		
Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Efecto fiscal	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el período	-	-
Total ingresos y gastos reconocidos por activos financieros disponibles para la venta	-	-
2. Cobertura de los flujos de efectivo		
Ganancias (pérdidas) por valoración	2.279	(3.001)
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	2.279	(3.001)
Efecto fiscal	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	(404)	(200)
Otras reclasificaciones	-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el período	(1.875)	3.201
Total ingresos y gastos reconocidos por coberturas contables	-	-
3. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos		
Importe de otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos directamente en el balance en el período	-	-
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Efecto fiscal	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el período	-	-
Total Ingresos y gastos reconocidos por otros ingresos/ganancias	-	-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (1+2+3)	-	-

MADRID RMBS III, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD

a) Constitución y objeto social

Madrid RMBS III, Fondo de Titulización de Activos, (en adelante, “el Fondo”) se constituyó mediante escritura pública el 11 de julio de 2007, con carácter de fondo cerrado, agrupando certificados de transmisiones de hipoteca cedidos por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid (en adelante, “Caja Madrid” o “el Cedente”) por 3.000.000.000 euros. La fecha de desembolso que marcó el inicio del devengo de los derechos de sus activos y pasivos fue el 18 de julio de 2007 (Nota 6).

Tras varios acuerdos firmados durante los ejercicios 2010 y 2011, Caja Madrid cedió su negocio bancario a Bankia, S.A. (en adelante, “Bankia”). Adicionalmente, durante el mes de marzo de 2021 Bankia se fusionó por absorción con CaixaBank, S.A. (en adelante, “Caixabank”), con extinción, vía disolución sin liquidación, de Bankia y transmisión en bloque de todo su patrimonio a CaixaBank que adquirió, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de Bankia. Por tanto, en adelante, toda información referente a Caja Madrid o Bankia será también entendida como información correspondiente a Caixabank.

La sociedad gestora del Fondo es Titulización de Activos, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización (en adelante, “la Sociedad Gestora”) (ver Nota 1.e).

Con fecha 10 de julio de 2007, la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, “la CNMV”) autorizó la constitución del Fondo, e inscribió en los registros oficiales tanto los documentos acreditativos como el folleto informativo correspondiente a la emisión de Bonos de Titulización con cargo al Fondo por 3.000.000.000,00 euros (véase nota 9).

Los Certificados de transmisión de hipotecas corresponden a préstamos hipotecarios que no cumplen uno o varios de los requisitos que exige la Sección 2ª de la Ley 2/1981 del Mercado Hipotecario y las disposiciones que la desarrollan. Se trata, en todos los casos, de préstamos concedidos para la adquisición, o construcción o rehabilitación de una vivienda situada en territorio español con garantía de primera hipoteca sobre un inmueble valorado por una Sociedad de Tasación inscrita en el Registro Especial del Banco de España.

El Fondo constituye un patrimonio separado, carente de personalidad jurídica, que está integrado, fundamentalmente, en cuanto a su activo, por certificados de transmisión de hipoteca y, en cuanto a su pasivo, por los Bonos de Titulización de Activos emitidos en cuantía y condiciones tal que el valor patrimonial neto del Fondo sea nulo.

El único objeto del Fondo es la transformación de los conjuntos de activos titulizados cedidos que adquiere de entidades de crédito, en valores de renta fija a tipo variable, homogéneos, estandarizados y consecuentemente, susceptibles de negociación en mercados organizados de valores.

b) Duración del Fondo

El Fondo se extingue en todo caso al amortizarse íntegramente los activos titulizados que agrupe. Asimismo, de acuerdo con determinados aspectos de liquidación anticipada recogidos en la escritura de constitución del Fondo, la Sociedad Gestora está facultada para proceder a la liquidación anticipada cuando el importe de los activos titulizados pendientes de amortización sea inferior al 10 por 100 del inicial, siempre que lo recibido por la liquidación de los activos sea suficiente para amortizar las obligaciones pendientes de los titulares de los bonos, y siempre de acuerdo con el orden de prelación de pagos y que se hayan obtenido las autorizaciones necesarias para ello de las autoridades competentes.

c) Recursos disponibles del Fondo

Los recursos disponibles en cada fecha de pago para hacer frente a las obligaciones de pago o de retención relacionadas a continuación en el apartado Insolvencia del Fondo son los importes que compongan el saldo de la cuenta de tesorería:

1. Cualquier cantidad que corresponda a los certificados de transmisión de hipoteca agrupados en el Fondo (correspondientes a los tres meses naturales inmediatamente anteriores a esa fecha de pago);
2. Las cantidades que compongan en cada momento el fondo de reserva;
3. Los rendimientos producidos por dichos importes;
4. Las cantidades netas y el pago liquidativo percibidos en virtud del contrato de permuta de intereses y cualesquiera otras cantidades que hubiera percibido el Fondo (correspondientes a los tres meses naturales inmediatamente anteriores a esa fecha de pago).

d) Insolvencia del Fondo

En caso de insolvencia del Fondo se aplicará el régimen de prelación de pagos, cuyas definiciones y detalles se hayan recogidas en la escritura de constitución del Fondo, establecidos como sigue:

- (i) Pago de los Gastos Ordinarios (excepto el pago de la comisión de la Sociedad Gestora que se sitúa en el segundo orden de prelación) y Gastos Extraordinarios (suplidos o no por la Sociedad Gestora y debidamente justificados y excepto aquellos que se recojan expresamente en otro concepto del Orden de Prolación de Pagos) e impuestos de los que el Fondo sea el sujeto pasivo.
- (ii) Pago de la comisión de la Sociedad Gestora.
- (iii) Pago, en su caso, de la Cantidad Neta a pagar por el Fondo en virtud del Contrato de Permuta Financiera de Intereses al que se hace referencia en la nota 11, y, solamente en el caso de resolución del citado contrato o de alguno de los Contratos de Opción por incumplimiento del Fondo, abono de la cantidad a satisfacer por el Fondo que corresponda al pago de la cantidad liquidativa prevista en dichos contratos, si procede.
- (iv) Pago de Intereses de los Bonos de la Clase A.
- (v) Pago de Intereses de los Bonos de la Clase B.

El pago de los Intereses de los Bonos de la Clase B se postergará, pasando a ocupar la posición (x) del presente Orden de Prolación de Pagos en la Fecha de Pago de que se trate, cuando el Saldo Nominal Pendiente de Cobro de los Certificados Fallidos acumulado el último día del Período de Cálculo inmediatamente anterior a la Fecha de Pago en cuestión represente un porcentaje igual o superior al 20,30 % del saldo inicial de los Certificados.

La postergación a que se refiere el párrafo anterior se mantendrá en las Fechas de Pago sucesivas hasta la Fecha de Pago en que los Bonos de la Clase A vayan a quedar amortizados en su totalidad.

(vi) Pago de Intereses de los Bonos de la Clase C.

El pago de los Intereses de los Bonos de la Clase C se postergará, pasando a ocupar la posición (xi) del presente Orden de Prelación de Pagos en la Fecha de Pago de que se trate, cuando el Saldo Nominal Pendiente de Cobro de los Certificados Fallidos acumulado el último día del Período de Cálculo inmediatamente anterior a la Fecha de Pago en cuestión represente un porcentaje igual o superior al 14,65 % del saldo inicial de los Certificados.

La postergación a que se refiere el párrafo anterior se mantendrá en las Fechas de Pago sucesivas hasta la Fecha de Pago en que los Bonos de la Clase A y B vayan a quedar amortizados en su totalidad.

(vii) Pago de Intereses de los Bonos de la Clase D.

El pago de los Intereses de los Bonos de la Clase D se postergará, pasando a ocupar la posición (xii) del presente Orden de Prelación de Pagos en la Fecha de Pago de que se trate, cuando el Saldo Nominal Pendiente de Cobro de los Certificados Fallidos acumulado el último día del Período de Cálculo inmediatamente anterior a la Fecha de Pago en cuestión represente un porcentaje igual o superior al 10,47 % del saldo inicial de los Certificados.

La postergación a que se refiere el párrafo anterior se mantendrá en las Fechas de Pago sucesivas hasta la Fecha de Pago en que los Bonos de la Clase A, B y C vayan a quedar amortizados en su totalidad.

(viii) Pago de Intereses de los Bonos de la Clase E.

El pago de los Intereses de los Bonos de la Clase E se postergará, pasando a ocupar la posición (xiii) del presente Orden de Prelación de Pagos en la Fecha de Pago de que se trate, cuando el Saldo Nominal Pendiente de Cobro de los Certificados Fallidos acumulado el último día del Período de Cálculo inmediatamente anterior a la Fecha de Pago en cuestión represente un porcentaje igual o superior al 8,94 % del saldo inicial de los Certificados.

La postergación a que se refiere el párrafo anterior se mantendrá en las Fechas de Pago sucesivas hasta la Fecha de Pago en que los Bonos de la Clase A, B, C y D vayan a quedar amortizados en su totalidad.

- (ix) Retención y aplicación de la Cantidad Disponible para Amortizar, con sujeción a lo dispuesto en los apartados 4.9.3 y 4.9.4 de la Nota de Valores del Folleto de emisión, respecto a las reglas de amortización ordinaria y extraordinaria.

Los Bonos de las Clases A, B, C, D y E se amortizarán en cada Fecha de Pago con cargo a los Recursos Disponibles, por un importe equivalente a la menor de las siguientes cantidades (la “Cantidad Disponible para Amortizar”):

- (a) La diferencia positiva en esa Fecha de Pago entre (i) el Saldo Nominal Pendiente de Cobro de los Bonos de las Clases A, B, C, D y E previo a la amortización que se realice en esa Fecha de Pago, y (ii) el Saldo Nominal Pendiente de Cobro de los Certificados No Fallidos correspondiente al último día del Período de Cálculo inmediatamente anterior a la Fecha de Pago en cuestión; y
 - (b) Los Recursos Disponibles en esa Fecha de Pago, deducidos los importes correspondientes a los conceptos (i) a (viii) en el Orden de Prelación de Pagos.
- (x) En el caso de que concurra la situación descrita en el número (v) anterior, pago de Intereses de los Bonos de la Clase B.
 - (xi) En el caso de que concurra la situación descrita en el número (vi) anterior, pago de Intereses de los Bonos de la Clase C.
 - (xii) En el caso de que concurra la situación descrita en el número (vii) anterior, pago de Intereses de los Bonos de la Clase D.
 - (xiii) En el caso de que concurra la situación descrita en el número (viii) anterior, pago de Intereses de los Bonos de la Clase E.
 - (xiv) Retención de la cantidad suficiente para mantener el Fondo de Reserva Requerido.
 - (xv) En su caso, abono de la cantidad a satisfacer por el Fondo que corresponda al pago liquidativo por resolución del Contrato de Permuta Financiera de Intereses o de los Contratos de Opción por incumplimiento de la contrapartida.
 - (xvi) Pago de los intereses devengados por el Préstamo Cupón Corrido.
 - (xvii) Pago de los intereses devengados por el Préstamo Participativo.
 - (xviii) Pago de los intereses devengados por las disposiciones bajo el Crédito Subordinado.

- (xix) Amortización del principal del Préstamo Cupón Corrido.
- (xx) Amortización del principal del Préstamo Participativo.
- (xxi) Reembolso de las cantidades dispuestas del Crédito Subordinado.
- (xxii) Pago del Margen de Intermediación Financiera (“remuneración variable”) calculada como la diferencia positiva en cada Fecha de Pago entre los Recursos Disponibles y la suma de cantidades comprendidas entre la posición primera (1ª) y la vigésimo primera (21ª) del Orden de Prelación de Pagos o del Orden de Prelación de Pagos de Liquidación.

Otras reglas:

En el supuesto de que los Recursos Disponibles no fueran suficientes para abonar alguno de los importes mencionados en los apartados anteriores, se aplicarán las siguientes reglas:

- a) Los Recursos Disponibles se aplicarán a los distintos conceptos mencionados, según el orden de prelación establecido y a prorrata del importe debido entre aquellos que tengan derecho a recibir el pago.
- b) Los importes que queden impagados se situarán, en la siguiente Fecha de Pago, en un orden de prelación inmediatamente anterior al del propio concepto de que se trate.
- c) Las cantidades debidas por el Fondo no satisfechas en sus respectivas Fechas de Pago no devengarán intereses adicionales.

e) Gestión del Fondo

De acuerdo con la normativa legal aplicable a los fondos de titulización, la gestión del Fondo está encomendada de forma exclusiva a Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización, quienes a su vez tienen en este cometido su objeto social exclusivo.

La Sociedad Gestora percibe por su gestión una comisión cuyo desglose y criterios de determinación se presentan en el Estado S.05.5 (Cuadro A) del Anexo I de la memoria.

f) Administrador de los activos titulizados

Caixabank no percibe remuneración alguna en contraprestación a los servicios que lleva a cabo como administrador de los activos titulizados.

g) Agente financiero del Fondo

El servicio financiero de la emisión de bonos fue atendido a través de Caja Madrid (actualmente Caixabank) que tiene las siguientes características principales:

- i) En la fecha de desembolso, y siguiendo instrucciones de la Sociedad Gestora abonar a cada una de las Entidades Aseguradoras y Colocadoras el importe a que ascienda la comisión de aseguramiento y colocación devengada a favor de cada una de ellas a salvo de que estas la hubieran deducido al entregar el importe asegurado.
- ii) Realizar los pagos de intereses y amortización de los Bonos y, en su caso, a las demás entidades a las que corresponda realizar pagos, en la correspondiente Fecha de Pago, una vez recibidas las oportunas instrucciones de la Sociedad Gestora.
- iii) En cada una de las Fechas de Determinación, comunicar a la Sociedad Gestora el tipo de Interés de Referencia que servirá de base para el cálculo del Tipo de Interés Nominal aplicable a cada una de las Series de Bonos en cada Periodo de Devengo de Intereses correspondiente.

La Sociedad Gestora está facultada para sustituir al Agente financiero (en todas o algunas de sus funciones de mantenimiento de la Cuenta de Tesorería, agencia de pagos o depositario del Título Múltiple) siempre que ello esté permitido por la legislación vigente, se obtenga, en caso de ser necesario, la autorización de las autoridades competentes y no se perjudique la calificación otorgada a los Bonos. La causa que motive la sustitución deberá ser incumplimiento grave de sus obligaciones que pueda suponer un perjuicio para los intereses de los titulares de los Bonos. La sustitución se comunicará a la CNMV, a las Agencias de Calificación y al Cedente, debiendo el agente financiero sustituido soportar todos los costes derivados de dicha sustitución.

Durante los primeros meses del ejercicio 2011, las agencias de calificación Moody's y Standard and Poor's rebajaron la calificación crediticia de Caja Madrid, lo que afectó al Contrato de Servicios Financieros. Con fecha 11 de mayo de 2011 se procedió a sustituir a Caja Madrid en todas sus funciones por Bankinter para lo cual se suscribió un Contrato de Servicios Financieros entre Caja Madrid, Bankinter y el Fondo.

Posteriormente, la agencia de calificación Fitch rebajó la calificación crediticia de Bankinter, lo que afectó al Contrato de Servicios Financieros, por lo que con fecha 13 de septiembre de 2011, se procedió a sustituir a Bankinter en todas sus funciones por Banco Santander para lo cual se suscribió un Contrato de Servicios Financieros entre Bankia, Bankinter, Banco Santander y el Fondo

Durante el ejercicio 2012, las agencias de calificación Fitch, Standard and Poor's y Moody's rebajaron la calificación crediticia del Banco Santander, lo que afectó al Contrato de Servicios Financieros. Con fecha 14 de agosto de 2012 se procedió a sustituir a Banco Santander en todas sus funciones por Barclays Bank PLC para lo cual se suscribió un Contrato de Subrogación y Novación Modificativa No Extintiva del Contrato de Servicios Financieros entre Banco Santander, Barclays Bank PLC y el Fondo.

Durante el ejercicio 2015, la agencia de calificación Standard and Poor's rebajó la calificación crediticia de Barclays Bank PLC, lo que afectó al Contrato de Servicios Financieros. Con fecha 1 de diciembre de 2015 se procedió a sustituir a Barclays Bank PLC en todas sus funciones por Citibank International Limited, Sucursal en España como Banco de Cuentas y BNP Paribas Securities Services, Sucursal en España como Agente de Pagos.

Con fecha 16 de noviembre de 2022, se suscribió un nuevo contrato con Soci t  G n rale, por el que esta entidad pasar a a prestar los servicios de Agente Financiero, as  como de tenedor de las cuentas de Tesorer a y Transitoria.

h) Contraparte de los derivados

La Sociedad Gestora concert  en representaci n y por cuenta del Fondo, con Caja Madrid un Contrato de Permuta Financiera de Intereses o Swap y un Contrato de Opci n de Intereses.

Durante los primeros meses del ejercicio 2011, las agencias de calificaci n Moody's y Standard and Poor's rebajaron la calificaci n crediticia de Caja Madrid, lo que afect  al Contrato de Permuta Financiera. Con fecha 10 de mayo de 2011, se procedi  a sustituir a Caja Madrid en todas sus obligaciones por Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. ("BBVA").

Durante el ejercicio 2012, las agencias de calificaci n Fitch, Standard and Poor's y Moody's rebajaron la calificaci n crediticia del BBVA, lo que afect  al Contrato de Permuta Financiera. Tras este hecho se procedi  a implementar los procesos de c lculo para efectuar un dep sito a favor del Fondo por el importe requerido por la Agencia de Calificaci n. Una vez cuantificado, este dep sito result  ser de cero euros, por lo que no ha sido necesaria la apertura de una cuenta para efectuar su ingreso a favor del Fondo.

Durante el ejercicio 2013 como consecuencia del descenso en la calificación crediticia de BBVA, de acuerdo con lo previsto en el contrato marco, y en particular atendiendo a los criterios de las Agencias de Calificación, para el caso de descenso de las calificaciones crediticias de la contraparte, la Sociedad Gestora, previo acuerdo con Bankia solicitó a Royal Bank of Scotland (RBS), que se subrogue en su posición en el contrato marco y las operaciones que en el mismo se contienen en cada una de las confirmaciones, pasando a ser RBS la Parte A, a todos los efectos. Dicha subrogación fue firmada el 27 de marzo de 2013.

Durante el ejercicio 2013, Bankia acordó subrogarse en la posición de BBVA en el Contrato Marco. Teniendo en cuenta la actual estructura del Fondo y el escaso valor que las Agencias de Calificación dan a las Opciones como mejora crediticia, dicho cambio no afectó a la calificación crediticia de los Bonos, tal y como confirmaron las Agencias de Calificación.

Con fecha 19 de octubre de 2016, RBS notificó por escrito al Fondo su solicitud de cesión de sus derechos y obligaciones. Como consecuencia de la solicitud de RBS, de acuerdo con lo previsto en el Contrato de Permuta de Intereses, RBS, previo acuerdo con la Sociedad Gestora y Bankia, solicitó a Banco Santander a que se subrogase en su posición en el Contrato de Permuta de Intereses, pasando a ser Banco Santander la Parte A todos los efectos. Dicha subrogación fue firmada el 24 de octubre de 2016.

Con fecha 9 de julio de 2021, Santander notificó por escrito a la Sociedad Gestora su intención de ceder de sus derechos y obligaciones de conformidad con el subepigrafe 19.6 “Cesiones” del Anexo I del Contrato de Permuta de Intereses. Como consecuencia de la solicitud de Santander, de acuerdo con lo previsto en el Contrato de Permuta de Intereses, Caixabank, entidad elegible con calificaciones crediticias mínimas requeridas para ser contrapartida del Contrato de Permuta de Intereses, acordó con la Sociedad Gestora subrogarse en la posición contractual de Santander en el Contrato de Permuta de Intereses con fecha 3 de noviembre de 2021.

i) Contraparte del Préstamo Subordinado

En la Fecha de Desembolso el Fondo recibió de Caja Madrid un préstamo cupón corrido, un préstamo subordinado y un préstamo participativo.

j) Normativa legal

El Fondo está regulado conforme a:

- (i) La escritura de constitución del Fondo.

- (ii) Ley 5/2015, de 27 de abril, de fomento de la financiación empresarial que deroga el Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo y los artículos de la Ley de 19/1992, de 7 de julio, que hacían referencia a fondos de titulización hipotecaria.
- (iii) Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y normativa que la desarrolla.
- (iv) La Circular 2/2016, de 20 de abril, de la CNMV sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los fondos de titulización. Esta Circular, que se publicó en el Boletín Oficial del Estado el 30 de abril de 2016 y entró en vigor el día siguiente a su publicación, derogó la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la CNMV y sus sucesivas modificaciones, que regulaban los mismos aspectos.
- (v) Demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resulten de aplicación.

k) Régimen de tributación

El Fondo se encuentra sometido al tipo general del Impuesto sobre Sociedades. Se encuentra exento del concepto de operaciones societarias del Impuesto de Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujo de efectivo, el estado de ingresos y gastos reconocidos y la memoria, de la que forman parte los estados financieros S.05.1, S.05.2, S.05.3, S.05.5 y el apartado correspondiente a las notas explicativas del estado S.06 que se recogen como Anexo I. Las cuentas anuales se han obtenido de los registros contables del Fondo y han sido formuladas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración contenidos en la Circular 2/2016, de 20 de abril, de la CNMV.

En cumplimiento de la legislación vigente, el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora ha formulado y aprobado estas cuentas anuales con el objeto de mostrar la imagen fiel del Fondo del ejercicio 2023.

Los registros contables del Fondo se expresan en euros, si bien las presentes cuentas anuales han sido formuladas en miles de euros, salvo que se indique lo contrario.

b) Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de las cuentas anuales

En la preparación de las cuentas anuales del Fondo, los Administradores han tenido que realizar juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos existentes en la fecha de emisión de las presentes cuentas anuales.

Las estimaciones y asunciones realizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias y cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y las asunciones son revisadas de forma continuada. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones y asunciones podría conducir a resultados que podrían requerir ajuste de valores de los activos y pasivos afectados. Si como consecuencia de estas revisiones o de hechos futuros se produjese un cambio en dichas estimaciones, su efecto se registraría en las cuentas anuales de ese período y de periodos sucesivos.

Las estimaciones más significativas utilizadas en la preparación de estas cuentas anuales se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de activos financieros (Nota 3.l)
- El valor razonable de la permuta financiera de intereses o Swap y del contrato de opción sobre tipos de interés. (Nota 3.k)

c) Comparación de la información

Los Administradores de la Sociedad Gestora presentan, a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en las presentes cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2023, las correspondientes al ejercicio anterior, por lo que, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2022 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2023 y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales del Fondo del ejercicio 2022.

d) Agrupación de partidas

En la confección de estas cuentas anuales no se ha procedido a la agrupación de partidas relativas al balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de flujos de efectivo y estados de ingresos y gastos reconocidos.

e) Elementos recogidos en varias partidas

En la confección de estas cuentas anuales no se han registrado elementos patrimoniales en dos o más partidas del Balance.

3. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADOS

Los principales principios contables aplicados en la elaboración de las cuentas anuales son los siguientes:

a) Empresa en funcionamiento

El Consejo de Administración de la Sociedad Gestora considera que, en el momento de formulación de las cuentas anuales, la gestión del Fondo continuará, por lo que la aplicación de los principios y criterios contables no tiene como propósito determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial, ni el importe resultante en caso de su liquidación total.

b) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen por el Fondo siguiendo el criterio del devengo, es decir, en función de la corriente real que los mismos representan, con independencia del momento en el que se produzca el cobro o pago de los mismos, siempre que su cuantía pueda determinarse con fiabilidad.

c) Corriente y no corriente

Se corresponden con activos y pasivos corrientes aquellos elementos cuyo vencimiento total o parcial, enajenación o realización, se espera que se produzca en un plazo máximo de un año a partir de la fecha del balance, clasificándose el resto como no corrientes.

d) Activos dudosos

El valor en libros de los epígrafes de “Activos dudosos” recogerá el importe total de los instrumentos de deuda y derechos de crédito que cuenten con algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de tres meses de antigüedad, así como aquéllos que presentan dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses) en los términos pactados contractualmente, salvo que proceda clasificarlos como fallidos.

Se consideran activos fallidos aquellos instrumentos de deuda y derechos de crédito vencidos o no, para los que después de un análisis individualizado se considere remota su recuperación y proceda a darlos de baja del activo. El importe de los activos fallidos, obtenido de conformidad con lo establecido en el folleto del Fondo, se recoge en el estado S.05.4 Cuadro A que se adjunta en el Anexo al informe de gestión.

e) Activos financieros

Los activos financieros se reconocen en el balance cuando el Fondo se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

- Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se clasifican aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, sus cobros son de cuantía determinada o determinable y no se negocian en un mercado activo.

En esta categoría se incluyen los derechos de crédito que dispone el Fondo en cada momento.

Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable. Este valor razonable es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior las cuentas a cobrar cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

f) Intereses y gastos devengados no vencidos

En este epígrafe del activo se incluye la periodificación de los ingresos financieros derivados de los Derechos de Crédito, determinados de acuerdo con el tipo de interés efectivo.

Asimismo, en el epígrafe del pasivo se incluye la periodificación de los costes financieros derivados de los Bonos de Titulización.

g) Pasivos financieros

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos por el Fondo se clasifican como pasivos financieros siempre que, de acuerdo con su realidad económica, supongan para éste una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

- Débitos y partidas a pagar

En esta categoría se clasifican, principalmente, aquellos pasivos financieros emitidos por el Fondo, con el fin de financiar la adquisición de activos financieros, es decir, las obligaciones, bonos y pagarés de titulización emitidos por el Fondo.

Adicionalmente, se registran en esta categoría las deudas con entidades de crédito que hubieren sido contraídas con el fin de financiar la actividad del Fondo, así como cualquier disposición realizada de líneas de crédito concedidas al Fondo.

Valoración inicial

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Se consideran costes directamente atribuibles a las emisiones los costes de dirección y aseguramiento de la emisión, la comisión inicial de la sociedad gestora si hubiere, las tasas del órgano regulador, los costes de registro de los folletos de emisión, los costes derivados de la admisión a negociación de los valores emitidos, entre otros.

Valoración posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Repercusión de pérdidas a los pasivos financieros

Las pérdidas incurridas en el periodo son repercutidas a los pasivos emitidos por el Fondo, comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable, devengada y no liquidada en periodos anteriores, y continuando por el pasivo más subordinado, teniendo en cuenta el orden inverso de prelación de pagos establecido contractualmente para cada fecha de pago.

Dicha repercusión se registra como un ingreso en la partida “Repercusión de otras pérdidas (ganancias)” en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El importe correspondiente a las pérdidas a repercutir a un pasivo financiero es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados y se presenta separadamente en el balance en las correspondientes partidas específicas de “Correcciones de valor por repercusión de pérdidas”.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utiliza como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha a que se refieran los estados financieros, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

La reversión de las pérdidas repercutidas a los pasivos financieros, que se produzca cuando el Fondo obtenga beneficios en el periodo se realiza en el orden inverso al establecido anteriormente para la repercusión de pérdidas, terminando por la comisión variable periodificada.

Dicha reversión se registra como un gasto en la partida “Repercusión de otras pérdidas (ganancias)” en la cuenta de pérdidas y ganancias, y tiene como límite el valor en libros de los pasivos financieros que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese realizado la repercusión de pérdidas.

Cancelación

La cancelación o baja del pasivo se podrá realizar, una vez dado de baja el activo afectado, por el importe correspondiente a los ingresos en él acumulados.

h) Comisión variable

En caso de existir comisiones u otro tipo de retribución variable, como consecuencia de la intermediación financiera, que se determine por la diferencia positiva entre los ingresos y los gastos devengados por el Fondo en el periodo, el importe de la misma se utilizará en primer lugar, para detraer las pérdidas de periodos anteriores que hubieran sido repercutidas a los pasivos del Fondo. Si, tras la detracción, continúan existiendo pasivos corregidos por imputación de pérdidas, no se procederá a registrar comisión variable alguna. En consecuencia, sólo se producirá el devengo y registro de la comisión variable cuando no existan pasivos corregidos por imputación de pérdidas.

El importe positivo que resulte una vez realizada la detracción, se registrará como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo en concepto de comisión variable y únicamente será objeto de liquidación en la parte que no corresponda a las plusvalías de la cartera de negociación o de derivados de cobertura, ni de beneficios de conversión de las partidas monetarias en moneda extranjera a la moneda funcional, ni aquellos provenientes de la adjudicación, dación o adquisición de bienes. El importe correspondiente a los beneficios reconocidos por los conceptos indicados se diferirá, en la partida de periodificaciones del pasivo del balance “Comisión variable”, hasta la baja efectiva, por liquidación o venta, de los activos o pasivos que las han ocasionado y siempre que existan fondos previstos suficientes para abonar los compromisos contractualmente fijados con los titulares de las emisiones del Fondo.

Cuando la diferencia obtenida conforme al apartado anterior sea negativa se repercutirá a los pasivos del Fondo conforme a lo previsto en el apartado anterior.

La diferencia entre los ingresos y los gastos devengados incluirá, entre otros, las pérdidas por deterioro y sus reversiones, las pérdidas o ganancias de la cartera de negociación y las diferencias que se originen en el proceso de conversión de las partidas monetarias en moneda extranjera a la moneda funcional y cualquier otro rendimiento o retribución devengado en el periodo, distinto de esta comisión variable, a percibir por el Cedente, u otro beneficiario, de acuerdo con la documentación constitutiva del Fondo. Se exceptúan de dicha diferencia la propia comisión variable y el gasto por impuesto sobre beneficios.

Cuando, de acuerdo con el folleto o la escritura de constitución, el cálculo de la retribución variable no se determine como la diferencia entre los ingresos y gastos devengados por el Fondo en el período, la retribución variable devengada de acuerdo con las condiciones contractuales se registrará como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo. La diferencia entre la totalidad de ingresos y gastos del periodo, incluyendo la propia comisión variable:

- Cuando sea positiva se utilizará en primer lugar para detraer las pérdidas de periodos anteriores que hubieran sido repercutidas a los pasivos del Fondo. El importe positivo que resulte tras dicha detracción se registrará como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo en la partida de “Dotación provisión por margen de intermediación” con cargo a la partida de “Provisión por margen de intermediación”.
- Cuando resulte negativa se repercutirá, en primer lugar, contra la “Provisión por margen de intermediación” dotada en periodos anteriores, y el importe restante será repercutido a los pasivos emitidos por el Fondo, comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable, y continuando por el pasivo más subordinado.

i) Ajustes por periodificaciones

Corresponden principalmente a las periodificaciones realizada de las comisiones devengadas por terceros, registrándose por su valor real en función de cada uno de los contratos suscritos, todos ellos en relación con la administración financiera y operativa del Fondo.

j) Impuesto sobre Sociedades

El gasto, en su caso, por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula sobre el resultado económico, corregido por las diferencias permanentes de acuerdo con los criterios fiscales, y consideradas las diferencias temporarias en caso de existencia.

k) Cobertura contable

El Fondo utiliza derivados financieros negociados de forma bilateral con la contraparte fuera de mercados organizados (“derivados OTC”).

Mediante esta operación de cobertura, uno o varios instrumentos financieros, denominados instrumentos de cobertura, son designados para cubrir un riesgo específicamente identificado que puede tener impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias, como consecuencia de variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo de una o varias partidas cubiertas.

En relación a los derivados financieros, se considera valor razonable el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua. Para ello se obtienen referencias y precios comparables en mercados activos o se usan técnicas de valoración y metodologías generalmente aceptadas para la determinación de los precios.

Todos los derivados financieros (incluso los contratados inicialmente con la intención de que sirvieran de cobertura) que no reúnen las condiciones que permiten considerarlos como de cobertura se trata a efectos contable como “derivados de negociación”.

A los efectos de su registro y valoración, las operaciones de cobertura se clasifican en las siguientes categorías:

- Cobertura del valor razonable: cubre la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una parte concreta de los mismos, atribuible a un riesgo en particular que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. Los cambios de valor del instrumento de cobertura y de la partida cubierta atribuibles al riesgo cubierto se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Cobertura de los flujos de efectivo: cubre la exposición a la variación de los flujos de efectivo que se atribuya a un riesgo concreto asociado a activos o pasivos reconocidos o a una transacción prevista altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. La cobertura del riesgo de tipo de cambio de un compromiso en firme puede ser contabilizada como una cobertura de los flujos de efectivo. La parte de la ganancia o la pérdida del instrumento de cobertura que se haya determinado como cobertura eficaz, se reconoce en el estado de ingresos y gastos reconocidos con signo positivo (valor razonable a favor del Fondo) o negativo (valor razonable en contra del Fondo), transfiriéndose a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio o ejercicios en los que la operación cubierta prevista afecte al resultado.

El Fondo únicamente ha suscrito operaciones de cobertura de flujos de efectivo para cubrir el riesgo de interés, no habiéndose contratado coberturas del riesgo de crédito de los intereses, puesto que este riesgo es asumido por los acreedores del Fondo, que en caso de que no se generen recursos suficientes estarán a lo establecido en el orden de prelación de pagos que figura en el folleto de emisión de los bonos de titulización emitidos. Dado que los flujos de la cartera de activos financieros titulizados del Fondo están referenciados a tipos de interés o a períodos de revisión de tipos distintos a los flujos de la cartera de los pasivos financieros emitidos, este riesgo se cubre con la contratación de una o varias permutas financieras mediante las cuales el Fondo recibe y entrega flujos variables, siendo la realidad económica de la transacción asegurar la estructura financiera del Fondo.

Una cobertura se considera altamente eficaz si, al inicio y durante la vida, el Fondo puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sea atribuibles al riesgo cubierto sean compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo del instrumento de cobertura, y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por ciento respecto del resultado de la partida cubierta.

De acuerdo con el apartado 9 de la norma 16ª de la Circular 2/2016 de la CNMV, las coberturas contratadas por la Sociedad Gestora por cuenta del Fondo son consideradas altamente eficaces porque se cumple que:

- i. Los flujos recibidos de los activos titulizados correspondientes al riesgo cubierto son iguales y se obtienen en el mismo plazo que los que se entregan a la entidad de contrapartida de la permuta financiera.
- ii. Los flujos recibidos de la entidad de contrapartida de la permuta financiera son iguales y se obtienen en el mismo plazo que el importe a entregar a los pasivos emitidos correspondientes al riesgo cubierto.

Cuando en algún momento deja de cumplirse esta relación, las operaciones de coberturas dejarían de ser tratadas como tales y reclasificadas como derivados de negociación registrándose de acuerdo con su naturaleza.

l) Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros del Fondo es corregido por la Sociedad Gestora con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro. De forma simétrica se reconoce en los pasivos financieros, y atendiendo al clausulado del contrato de constitución del Fondo, una reversión en el valor de los mismos con abono en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- **Activos titulizados**

El importe de las pérdidas por deterioro incurridas en los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado es igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados, excluyendo, en dicha estimación, las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido.

Los flujos de efectivo futuros estimados de un instrumento de deuda son todos los importes, principal e intereses, que la Sociedad Gestora estima que el Fondo obtendrá durante la vida del instrumento. En su estimación se considera toda la información relevante que esté disponible en la fecha de formulación de los estados financieros, que proporcione datos sobre la posibilidad de cobro futuro de los flujos de efectivo contractuales.

En la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, siempre que éstas se hayan considerado en la cesión del instrumento o figuren en la información facilitada al titular de los pasivos emitidos por el Fondo, se tienen en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización, menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utiliza como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha que se refieran los estados financieros, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

Cuando se renegocien o modifiquen las condiciones de los instrumentos de deuda se utiliza el tipo de interés efectivo antes de la modificación del contrato, salvo que pueda probarse que dicha renegociación o modificación se produce por causa distinta a las dificultades financieras del prestatario o emisor.

El descuento de los flujos de efectivo no es necesario realizarlo cuando su impacto cuantitativo no es material. En particular, cuando el plazo previsto para el cobro de los flujos de efectivo es igual o inferior a tres meses.

En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se pueden utilizar modelos basados en métodos estadísticos.

No obstante, el importe de la provisión que resulta de la aplicación de lo previsto en los párrafos anteriores no puede ser inferior a la que obtenga de la aplicación para los activos dudosos de los porcentajes mínimos de cobertura por calendario de morosidad que se indican en los siguientes apartados, que calculan las pérdidas por deterioro en función del tiempo transcurrido desde el vencimiento de la primera cuota o plazo que permanezca impagado de una misma operación:

- Tratamiento general

	<u>(%)</u>
Hasta 6 meses	25
Más de 6 meses, sin exceder de 9	50
Más de 9 meses, sin exceder de 12	75
Más de 12 meses	100

La escala anterior también se aplica, por acumulación, al conjunto de operaciones que el Fondo mantiene con un mismo deudor, en la medida que en cada una presente impagos superiores a tres meses. A estos efectos, se considera como fecha para el cálculo del porcentaje de cobertura la del importe vencido más antiguo que permanezca impagado, o la de la calificación de los activos como dudosos si es anterior.

- Operaciones con garantía inmobiliaria

A los efectos de estimar el deterioro de los activos financieros calificados como dudosos, el valor de los derechos reales recibidos en garantía, siempre que sean primera carga y se encuentren debidamente constituidos y registrados a favor del Fondo o, en su caso, de la entidad Cedente, se estima, según el tipo de bien sobre el que recae el derecho real, con los siguientes criterios:

- (i) Vivienda terminada residencia habitual del prestatario. Incluye las viviendas con cédula de ocupación en vigor donde el prestatario vive habitualmente y tiene los vínculos personales más fuertes. La estimación del valor de los derechos recibidos en garantía es como máximo el valor de tasación, ponderado por un 80%.

- (ii) Fincas rústicas en explotación, y oficinas, locales y naves polivalentes terminadas. Incluye terrenos no declarados como urbanizables en los que no está autorizada la edificación para usos distintos a su naturaleza agrícola, forestal o ganadera; así como los inmuebles de uso polivalente, vinculados o no a una explotación económica, que no incorporan características o elementos constructivos que limiten o dificulten su uso polivalente y por ello su fácil realización en efectivo. La estimación del valor de los derechos recibidos en garantía es como máximo el valor de tasación, ponderado por un 70%.
- (iii) Viviendas terminadas (resto). Incluye las viviendas terminadas que, a la fecha a que se refieren los estados financieros, cuentan con la correspondiente cédula de habitabilidad u ocupación expedida por la autoridad administrativa correspondiente pero que no están cualificadas para su consideración en el apartado (i) anterior. El valor de los derechos recibidos en garantía es como máximo el valor de tasación, ponderado por un 60%.
- (iv) Parcelas, solares y resto de activos inmobiliarios. El valor de los derechos recibidos en garantía es como máximo el valor de tasación ponderado por un 50%.
- (v) En el supuesto en que la Sociedad Gestora no haya recibido la información necesaria para determinar el tipo de bien sobre el que recae la garantía, el valor de los derechos recibidos en garantía será como máximo el valor de tasación, ponderado por un 80%.

La cobertura por riesgo de crédito aplicable a todas las operaciones calificadas como “activos dudosos” a que se refieren los apartados anteriores se debe estimar aplicando al importe del riesgo vivo pendiente que exceda del valor de la garantía, estimada de acuerdo con la metodología de las letras anteriores, y sobre la base de la fecha más antigua que permanezca incumplida, los porcentajes señalados en el primer cuadro del apartado “Tratamiento general” de esta Nota.

La Sociedad Gestora ajusta, al alza o a la baja, el importe que resulte de aplicar lo previsto en los apartados anteriores cuando dispone de evidencias objetivas adicionales sobre el deterioro de valor de los activos. Las operaciones de importe significativo para el Fondo se analizan individualmente. El importe de la provisión no podrá ser inferior al que resulta de la aplicación a los activos dudosos de los porcentajes mínimos de coberturas por calendario de morosidad. No obstante, durante los ejercicios 2023 y 2022 no se han realizado ajustes que impliquen una cobertura diferente a la determinada con arreglo a los apartados anteriores.

El importe estimado de las pérdidas incurridas por deterioro se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en el que se manifiestan utilizando una contrapartida compensadora para corregir el valor de los activos. Cuando, como consecuencia de un análisis individualizado de los instrumentos, se considera remota la recuperación de algún importe, éste se da de baja del activo, sin perjuicio de, en tanto le asistan derechos al Fondo, pueda continuar registrando internamente sus derechos de cobro hasta su extinción por prescripción, condonación u otras causas. La reversión del deterioro, cuando el importe de la pérdida disminuye por causas relacionadas con un evento posterior, se reconoce como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias, y tiene como límite el valor en libros del activo financiero que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses sobre la base de los términos contractuales se interrumpe para todos los instrumentos de deuda calificados como dudosos. El criterio anterior se entiende sin perjuicio de la recuperación del importe de la pérdida por deterioro que, en su caso, se deba realizar por transcurso del tiempo como consecuencia de utilizar en su cálculo el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados. En todo caso, este importe se reconoce como una recuperación de la pérdida por deterioro.

La Sociedad Gestora ha calculado el deterioro de los ejercicios 2023 y 2022 de los activos financieros del Fondo al cierre del ejercicio, habiendo aplicado los porcentajes de cobertura en vigor a dicha fecha.

m) Activos no corrientes mantenidos para la venta.

En esta categoría se incluyen, en su caso, los activos recibidos por el Fondo para la satisfacción, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros, con independencia del modo de adquirir la propiedad.

La clasificación y presentación en balance de estos activos se lleva a cabo tomando en consideración el fin al que se destinan.

El Fondo registrará, en su caso, un activo como activo no corriente mantenido para la venta si su valor contable se recuperará, fundamentalmente, a través de su venta, en lugar de por su uso continuado, y siempre y cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- El activo ha de estar disponible en sus condiciones actuales para su venta inmediata, sujeto a los términos usuales y habituales para su venta; y
- Su venta ha de ser altamente probable.

Los activos no corrientes mantenidos para la venta se registran, en el momento de su reconocimiento inicial, por su valor razonable menos los costes de venta, que serán, al menos, del 25% de su valor razonable de acuerdo con la Circular 2/2016 de la CNMV. En estos supuestos se presumirá la inexistencia de beneficio, excepto que haya evidencia suficiente; en particular, se considera que no hay evidencia suficiente cuando la valoración, realizada por experto independiente, tenga una antigüedad superior a seis meses.

Posteriormente los activos no corrientes mantenidos para la venta se valoran por el menor importe entre su valor en libros, calculado en la fecha de su asignación a esta categoría, y su valor razonable, neto de los costes de venta estimados.

Las pérdidas por deterioro de estos activos, debidas a reducciones de su valor en libros hasta su valor razonable (menos los costes de venta) se reconocen, en su caso, en el epígrafe “Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las ganancias de un activo no corriente en venta, por incrementos posteriores de valor razonable (menos los costes de venta), aumentan su valor en libros, y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias hasta un importe igual al de las pérdidas por deterioro anteriormente reconocidas.

Aquellos activos adjudicados que no cumplan los requisitos para su registro como activos no corrientes mantenidos para la venta se clasificarán de acuerdo a su naturaleza según el fin para el que el activo sea dedicado.

4. ERRORES Y CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES

Durante el ejercicio 2023 y hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales no se ha producido ningún error, ni cambio en estimaciones contables, que por su importancia relativa fuera necesario incluir en las cuentas anuales del Fondo formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora.

5. RIESGO ASOCIADO CON ACTIVOS FINANCIEROS

El riesgo es inherente a las actividades del Fondo, pero el mismo es gestionado por la Sociedad Gestora a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo. No obstante, desde su constitución se estructura para que el impacto de los distintos riesgos en su estructura sea mínimo.

El Fondo está expuesto al riesgo de mercado (el cual incluye el riesgo de tipo de interés), riesgo de liquidez, de concentración y de crédito derivados de los instrumentos financieros que mantiene en su cartera.

Riesgo de mercado

Este riesgo comprende principalmente los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos.

- Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés deriva de la posibilidad de que cambios en los tipos de interés afecten a los cash flows o al valor razonable de los instrumentos financieros.

Desde su constitución la Sociedad Gestora contrató por cuenta del Fondo una permuta financiera que intercambia los flujos de los préstamos por los flujos de los bonos más un spread, de forma que neutraliza el efecto que sobre los flujos futuros del Fondo tendría el hecho de tener distintos índices de referencia para reprecificar activos y pasivos, así como las distintas fechas de reprecificación.

Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad del Fondo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago conforme al calendario de pago establecido en el folleto del Fondo.

Los flujos que se reciben de los activos se utilizan para atender los compromisos en función de la cascada de pagos, sin que se realice una gestión activa de la liquidez transitoria.

Asimismo, a fin de gestionar este riesgo desde la constitución pueden disponerse de mecanismos minimizadores del mismo, como préstamos subordinados, etc., con objeto de atender la posible dificultad del Fondo de disponer los fondos líquidos como consecuencia del posible desfase entre los ingresos procedentes de los activos titulizados y los importes a satisfacer por compromisos asumidos. En la Nota 9 se indica los mecanismos con los que el Fondo cuenta en este sentido.

Adicionalmente, en la Nota 6 se indica el desglose de los instrumentos financieros por plazos residuales de vencimiento al 31 de diciembre de 2023 y 2022. Las fechas de vencimiento que se han considerado para la construcción de las tablas son las fechas de vencimiento o cancelación contractual. Los importes que se han considerado son los flujos contractuales sin descontar.

Riesgo de concentración

La exposición al riesgo surge por la concentración geográfica respecto de los deudores de los activos titulizados cedidos al Fondo, a cuyo nivel de concentración, una situación de cualquier índole que tenga un efecto negativo sobre las diferentes áreas geográficas, pudiera afectar a los pagos de los activos titulizados que respaldan la emisión de los Bonos de Titulización del Fondo.

La distribución geográfica según la región o comunidad donde radican los activos titulizados a 31 de diciembre de 2023 y 2022 se presenta en el Estado S.05.1 (Cuadro F) del Anexo I de la memoria.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de cada uno de los deudores finales de los créditos cedidos al fondo en el caso de que no atiendan sus compromisos.

No obstante, dada la estructura y diseño del Fondo gestionado por Titulización de Activos S.G.F.T., S.A. y recogida en el folleto de emisión, las pérdidas ocasionadas por la materialización de este riesgo serán repercutidas de acuerdo con el sistema de prelación de pagos a los acreedores del Fondo, por lo que dichas pérdidas no tendrían impacto patrimonial en el Fondo.

Dada la situación actual de los mercados financieros derivada de la crisis económica acontecida en los últimos años en España y en relación con los riesgos a los que están expuestos los tenedores de los bonos, hay que señalar que el aumento de los activos titulizados y, en su caso, de los activos adjudicados, podrían ser causa de la falta de liquidez o incapacidad de recuperación de la totalidad de los activos que respaldan el saldo de los bonos emitidos, que unido a la disposición total del Fondo de Reserva, aumentan el riesgo de impago de las series de bonos emitidos por el Fondo.

El siguiente cuadro muestra la exposición total al riesgo de crédito al cierre de los ejercicios 2023 y 2022:

	Miles de euros	
	2023	2022
Activos titulizados	737.635	859.235
Derivados	-	1.258
Otros activos financieros	72	31
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	48.128	59.705
Total Riesgo	785.835	920.229

6. ACTIVOS FINANCIEROS

La composición de la cartera de activos financieros a 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

	Miles de euros		
	2023		
	No corriente	Corriente	Total
Activos titulizados			
Certificados de transmisión de hipoteca	642.329	39.367	681.696
Activos dudosos - principal	45.107	10.785	55.892
Activos dudosos - intereses	-	381	381
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	(378)	(1.377)	(1.755)
Intereses y gastos devengados no vencidos	-	1.250	1.250
Intereses vencidos e impagados	-	171	171
	687.058	50.577	737.635
Otros activos financieros			
Otros	-	72	72
	-	72	72
Derivados			
Derivados de cobertura	-	-	-
	-	-	-

	Miles de euros		
	2022		
	No corriente	Corriente	Total
Activos titulizados			
Certificados de transmisión de hipoteca	767.728	50.968	818.696
Activos dudosos - principal	31.513	9.990	41.503
Activos dudosos - intereses	-	171	171
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	(283)	(1.525)	(1.808)
Intereses y gastos devengados no vencidos	-	609	609
Intereses vencidos e impagados	-	64	64
	<u>798.958</u>	<u>60.277</u>	<u>859.235</u>
Otros activos financieros			
Otros	-	31	31
	<u>-</u>	<u>31</u>	<u>31</u>
Derivados			
Derivados de cobertura	-	1.258	1.258
	<u>-</u>	<u>1.258</u>	<u>1.258</u>

6.1 Activos titulizados

Los certificados de transmisión de hipoteca tienen las siguientes características:

- El Fondo ostenta los derechos reconocidos en la normativa legal aplicable.
- Están representados por un título múltiple representativo de los certificados.
- El Cedente se compromete a sustituir, cada doce meses, el título múltiple emitido por él mismo, representativo de los certificados de transmisión de hipoteca, por uno nuevo que recoja las nuevas características de las mismas como consecuencia de las modificaciones habidas en los tipos de interés y en los principales de los préstamos hipotecarios.
- El Cedente, tan pronto como tenga conocimiento de que alguno de los Certificados por él emitidos o que alguno de los préstamos hipotecarios sobre los que se han emitido aquéllos, no se ajusta a las mencionadas declaraciones, deberá ponerlo en conocimiento de la Sociedad Gestora y, en el plazo de cinco días, indicarle los préstamos hipotecarios sobre los que propone emitir nuevos certificados de transmisión de hipoteca para sustituir a los afectados. En caso de que se produzca la sustitución de alguna participación y/o certificado, de conformidad con lo previsto en el presente apartado, el

Cedente afectado procederá a emitir un nuevo título múltiple que será canjeado por el que se entrega en la fecha de constitución.

- El Cedente afectado se compromete a formalizar la sustitución de certificados en escritura pública y en la forma y plazo que establezca la Sociedad Gestora, así como a proporcionar la información sobre los mismos que considere necesaria la Sociedad Gestora. La sustitución se comunicará a las agencias de calificación y una copia del acta notarial será remitida a la CNMV.
- Participan de la totalidad del principal de préstamos hipotecarios que han servido de base para la titulización.
- El interés que devenga es el del tipo de interés nominal del préstamo hipotecario del que representa cada participación o certificado.
- Los préstamos hipotecarios devengan intereses a tipos variables y no tienen establecido ningún límite máximo ni mínimo en el tipo de interés.
- Se emiten por el plazo restante de vencimiento de los préstamos hipotecarios participados y dan derecho al titular de la participación a percibir la totalidad de los pagos que, en concepto de principal, incluyendo amortizaciones anticipadas, reciba la entidad emisora por los préstamos hipotecarios participados, así como la totalidad de los intereses que reciba la entidad emisora por dichos préstamos.
- El abono por el Cedente al Fondo de las cantidades recibidas por los préstamos hipotecarios que administre se realiza de la siguiente forma:
 - a) Caja Madrid (actualmente Caixabank) realiza sus ingresos de forma diaria.
 - b) La cantidad total que el Cedente debe entregar al Fondo en la fecha de cobro correspondiente es la cantidad total que el Cedente de que se trate haya recaudado de los préstamos hipotecarios que administre desde la anterior fecha de cobro.
 - c) El día 20 de cada mes ("Fecha de Cálculo"), o en caso de no ser este Día Hábil, el Día Hábil inmediatamente anterior, la Sociedad Gestora calculará la cantidad que el Cedente le tendría que haber entregado por las cantidades recibidas de los Préstamos Hipotecarios durante el Período de Cálculo anterior. La primera fecha de cálculo fue el 20 de agosto de 2007.
- El Cedente no asume responsabilidad alguna por impago de los deudores hipotecarios ni garantiza directa o indirectamente el buen fin de la operación, ni otorga garantías o avales ni se establece pactos de recompra de los Certificados.

- Los certificados de transmisión de hipoteca solo pueden ser transmitidos a inversores institucionales o profesionales, no pudiendo ser adquiridas por el público no especializado.
- Los certificados representados en un título múltiple se encuentran depositados en el Agente Financiero.
- Tales préstamos hipotecarios, por sus características, no cumplen todos los requisitos de la Sección Segunda de la Ley 2/1981, de 25 de marzo, reguladora del Mercado Hipotecario (la “Ley del Mercado Hipotecario”) los cuales se transmiten al Fondo mediante la emisión de los certificados, de conformidad el artículo 18 de la ley 44/2002 (en adelante, los “Préstamos Hipotecarios”).
- Las características mínimas que debieron cumplir los préstamos hipotecarios cedidos que se recogen en la escritura de constitución del Fondo fueron revisadas mediante la aplicación de procedimientos estadísticos por los auditores designados por la Sociedad Gestora del Fondo, habiendo emitido éstos un informe al concluir dicha revisión.
- Las participaciones hipotecarias y los certificados de transmisión de hipoteca de acuerdo con la escritura de constitución del Fondo comenzaron a devengar intereses desde la fecha de desembolso que se produjo el 16 de julio de 2007.
- En caso de liquidación anticipada del Fondo, el Emisor tendrá derecho de tanteo para recuperar las participaciones hipotecarias y los certificados de transmisión de hipoteca emitidos, correspondientes a préstamos hipotecarios no amortizados, en el momento de la liquidación, en las condiciones que establezca la Sociedad Gestora.
- Este derecho de tanteo no implica un pacto o declaración de recompra de las participaciones hipotecarias y de los certificados de transmisión de hipoteca.
- El Cedente, respecto a los Préstamos Hipotecarios que administre, se comprometerá en la Escritura de Constitución frente a la Sociedad Gestora y al Fondo, en la Escritura de Constitución del mismo, a:
 - (i) A realizar cuantos actos sean necesarios para la efectividad y buen fin de los Préstamos Hipotecarios, ya sea en vía judicial o extrajudicial, en las condiciones establecidas en el siguiente apartado.
 - (ii) A realizar cuantos actos sean necesarios para mantener o ejecutar las garantías y obligaciones que se deriven de los Préstamos Hipotecarios.

En el supuesto de que el emisor acordara la modificación del interés de algún préstamo hipotecario, seguirán correspondiendo al Fondo la totalidad de los intereses ordinarios devengados por el Préstamo Hipotecario.

El movimiento de los activos titulizados durante los ejercicios 2023 y 2022 ha sido el siguiente:

	Miles de euros			
	2023			
	Saldo inicial	Adiciones	Disminuciones	Saldo final
Activos titulizados				
Certificados de transmisión de hipoteca	818.696	-	(137.000)	681.696
Activos dudosos - principal	41.503	14.389	-	55.892
Activos dudosos - intereses	171	210	-	381
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	(1.808)	(220)	273	(1.755)
Intereses y gastos devengados no vencidos	609	28.734	(28.093)	1.250
Intereses vencidos e impagados	64	107	-	171
	<u>859.235</u>	<u>43.220</u>	<u>(164.820)</u>	<u>737.635</u>
	Miles de euros			
	2022			
	Saldo inicial	Adiciones	Disminuciones	Saldo final
Activos titulizados				
Certificados de transmisión de hipoteca	908.243	-	(89.547)	818.696
Activos dudosos - principal	43.394	-	(1.891)	41.503
Activos dudosos - intereses	175	-	(4)	171
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	(2.002)	164	30	(1.808)
Intereses y gastos devengados no vencidos	137	7.331	(6.859)	609
Intereses vencidos e impagados	20	44	-	64
	<u>949.967</u>	<u>7.539</u>	<u>(98.271)</u>	<u>859.235</u>

El saldo registrado como disminuciones de los certificados de transmisión de hipoteca, incluye a 31 de diciembre de 2023, 1.702 miles de euros (2022: 1.412 miles de euros) que se corresponden con el principal de los activos titulizados considerados como fallidos y que han sido dados de baja de balance durante el ejercicio o dados de baja por dación/adjudicación de bienes desde el cierre anual anterior.

A 31 de diciembre de 2023 y 2022 el movimiento de los activos titulizados fallidos ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
Saldo inicial	149.747	148.989
Adiciones	1.630	703
Recuperaciones de fallidos en efectivo	(258)	55
Anulación de fallidos por sobreseimiento	-	-
Recuperaciones de fallidos por adjudicaciones o adquisición de activos	-	-
Saldo final	151.119	149.747

Al 31 de diciembre de 2023 la tasa de amortización anticipada del conjunto de los certificados de transmisión de hipotecas fue del 9,32% (2022: 4,82%).

Al 31 de diciembre de 2023 el tipo de interés medio de los activos titulizados era del 3,87% (0,82% al 31 de diciembre de 2022), con un tipo máximo de 6,57% (5,03% al 31 de diciembre de 2022) y mínimo inferior al 1,40% (inferior al 0,40% al 31 de diciembre de 2022).

Durante el ejercicio 2023 se han devengado intereses de activos titulizados por importe de 29.792 miles de euros (2022: 7.655 miles de euros), de los que 1.250 miles de euros (2022: 609 miles de euros) se encuentran pendientes de vencimiento y 171 miles de euros (2022: 64 miles de euros) se encuentran vencidos e impagados, estando registrados en el epígrafe “Activos titulizados” del activo del balance a 31 de diciembre.

A 31 de diciembre de 2023 y 2022 el movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
Saldo inicial	(1.808)	(2.002)
Dotaciones	(86)	-
Recuperaciones	-	30
Anulación de fallidos por sobreseimiento	-	-
Traspasos a fallidos	139	164
Saldo final	(1.755)	(1.808)

Al 31 de diciembre de 2023 el gasto imputado en la cuenta de pérdidas y ganancias relacionado con los activos deteriorados es de 1.821 miles de euros (2022: 2.057 miles de euros), registrado en el epígrafe “Deterioro neto de activos titulizados”, que se compone de:

	Miles de euros	
	2023	2022
Deterioro de activos titulizados	(86)	-
Reversión de deterioro	-	30
Beneficio (pérdida) neto procedente de activos fallidos	(1.126)	(593)
Corrección de valor por deterioro de activos no corrientes mantenidos para la venta	(609)	(1.494)
Deterioro neto de activos titulizados	(1.821)	(2.057)

A 31 de diciembre de 2023, el importe de los activos titulizados con alguna cuota impagada cuya garantía es superior o igual a su valor en libros, y, por lo tanto, para los que no se calcula el deterioro, es de 65.412 miles de euros (2022: 52.429 miles de euros) y el importe de los activos titulizados con alguna cuota impagada cuya garantía es inferior a su valor en libros, para los que se calcula deterioro, es de 27.397 miles de euros (2022: 23.299 miles de euros).

La “Recuperación de intereses no reconocidos” en el ejercicio 2023 ha ascendido a 715 miles de euros (2022: 279 miles de euros).

Ni a 31 de diciembre de 2023 ni al 31 de diciembre de 2022 se han realizado reclasificaciones de activos.

El desglose por vencimientos de los “Activos titulizados”, al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, sin considerar, en su caso, las correcciones de valor por deterioro de activos, los intereses vencidos e impagados y los intereses devengados (incluidos los de activos dudosos) se muestra a continuación:

	Miles de euros								
	2023						2029 a 2033	Resto	Total
	2024	2025	2026	2027	2028	2029 a 2033			
Activos titulizados	50.152	41.114	42.125	42.991	43.231	215.286	302.689	737.588	

	Miles de euros							
	2022							
	2023	2024	2025	2026	2027	2028 a 2032	Resto	Total
Activos titulizados	60.958	43.757	44.138	44.372	44.493	210.989	411.492	860.199

7. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA

El saldo que figura en el balance al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se corresponde con los activos adjudicados al cierre del ejercicio.

El movimiento de los activos no corrientes mantenidos para la venta al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
Saldo inicial	39.173	41.221
Altas	73	359
Bajas	(3.764)	(2.407)
Reversión por sobreseimiento	-	-
Saldo final	35.482	39.173

La diferencia entre los saldos iniciales y finales de activos no corrientes mantenidos para la venta para el ejercicio 2023, por importe de 39.173 miles de euros y 35.482 miles de euros, respectivamente, se explica

- Por altas por importe de 73 miles de euros: 437 miles de euros de importe bruto de derechos de crédito dados de baja, menos 273 miles de euros de correcciones por deterioro de los derechos de crédito, menos 91 miles de euros de pérdidas como consecuencia del alta del adjudicado.
- Por bajas de 3.764 miles de euros: 4.653 miles de euros correspondientes al precio de venta, 609 miles de euros correspondientes a correcciones de valor por deterioro como consecuencia de valoraciones posteriores de los activos adjudicados y menos 1.498 miles de euros correspondientes al beneficio neto en la baja de activos no corrientes en venta.

La diferencia entre los saldos iniciales y finales de activos no corrientes mantenidos para la venta para el ejercicio 2022, por importe de 41.221 miles de euros y 39.173 miles de euros, respectivamente, se explica

- Por altas por importe de 359 miles de euros: 878 miles de euros de importe bruto de derechos de crédito dados de baja, menos 164 miles de euros de correcciones por deterioro de los derechos de crédito, menos 355 miles de euros de pérdidas como consecuencia del alta del adjudicado.
- Por bajas de 2.407 miles de euros: 1.724 miles de euros correspondientes al precio de venta, 1.136 miles de euros correspondientes a correcciones de valor por deterioro como consecuencia de valoraciones posteriores de los activos adjudicados y menos 453 miles de euros correspondientes al beneficio neto en la baja de activos no corrientes en venta.

El beneficio neto obtenido por la venta de bienes adjudicados, durante el ejercicio 2023, ha ascendido miles de 1.498 miles de euros (453 miles de euros de beneficio neto durante el ejercicio 2022), que figuran registrados en el epígrafe “Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no corrientes en venta” de las cuentas de pérdidas y ganancias.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Fondo no poseía ningún inmueble adjudicado de valor significativo, individualmente considerado.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la información agrupada por valor razonable menos costes de venta de activos adjudicados, de los bienes inmuebles adjudicados no significativos individualmente considerados es la siguiente:

	2023					
	Miles de euros		% de activos valorados según tasaciones	Plazo medio ponderado estimado para su venta	Miles de euros	
Valor razonable menos costes de venta de activos adjudicados (€)	Valor en Libros	Resultado imputado en el periodo (**)			Costes de adjudicación en el ejercicio	Importe en libros de los activos con antigüedad tasación superior a 2 años
Hasta 500.000	35.482	(91)	98,77%	(*)	25	434
Más de 500.000 sin exceder de 1.000.000	-	-	-	(*)	-	-
Más de 1.000.000, sin exceder de 2.000.000	-	-	-	(*)	-	-
Más de 2.000.000	-	-	-	(*)	-	-

(*) Los inmuebles están disponibles para su venta en condiciones normales de mercado. Se espera que la venta se lleve a cabo en cuanto sea posible y siempre y cuando las condiciones de mercado lo permitan.

(**) Este resultado está incluido dentro del importe de 1.126 miles de euros, correspondientes a la pérdida neta procedente de los activos fallidos (Nota 6).

Valor razonable menos costes de venta de activos adjudicados (€)	2022						
	Miles de euros			Plazo medio ponderado estimado para su venta	Miles de euros		
	Valor en Libros	Resultado imputado en el periodo (**)	% de activos valorados según tasaciones		Costes de adjudicación en el ejercicio	Importe en libros de los activos con antigüedad tasación superior a 2 años	
Hasta 500.000	39.173	(1.685)	98,45%	(*)	-	72	
Más de 500.000 sin exceder de 1.000.000	-	-	-	(*)	-	-	
Más de 1.000.000, sin exceder de 2.000.000	-	-	-	(*)	-	-	
Más de 2.000.000	-	-	-	(*)	-	-	

(*) Los inmuebles están disponibles para su venta en condiciones normales de mercado. Se espera que la venta se lleve a cabo en cuanto sea posible y siempre y cuando las condiciones de mercado lo permitan.

(**) Este resultado está incluido dentro del importe de 593 miles de euros, correspondientes a la pérdida neta procedente de los activos fallidos (Nota 6).

Los activos no corrientes mantenidos para la venta del Fondo están valorados según los criterios de valoración recogidos en la Circular 2/2016 de la CNMV (véase Nota 3). Si bien los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo tienen definida una política comercial, como parte de la estrategia de enajenación de dichos activos, considerando la situación actual del mercado inmobiliario y su posible evolución futura, los importes por los que serán finalmente liquidados podrían ser inferiores a los valores por los que están registrados al 31 de diciembre de 2023, hecho que debe tenerse en consideración en la interpretación de estas cuentas anuales.

A 31 de diciembre de 2023 y 2022, la propiedad real de los inmuebles adjudicados pertenece al Fondo, si bien hasta el año 2013 dichos inmuebles eran inscritos a nombre de la Entidad Cedente, actuando en todo momento por cuenta y en interés del Fondo motivado, fundamentalmente, por dos razones:

- Con anterioridad a la entrada en vigor del Real Decreto-ley 6/2010, de 9 de abril, que a través de su artículo 27, reconoce que los fondos de titulización pueden ser titulares de bienes inmuebles, tanto los juzgados, como los registros de la propiedad, denegaban respectivamente, la cesión de remate y la inscripción registral de los inmuebles a nombre de los fondos, por considerar a éstos últimos como entidades carentes de personalidad jurídica. Este tipo de actuación persiste aún en determinados casos como consecuencia de la peculiaridad de la titularidad jurídica de los fondos de titulización.

- El administrador de los préstamos, cumpliendo con su obligación de prestar la máxima diligencia y atención en la administración de los préstamos, y en atención a que debe ejercer el mismo nivel de pericia, cuidado y diligencia en la administración de los mismos que el que dedicaría si los préstamos perteneciesen a su propia cartera, no ha venido diferenciando, ni en sus sistemas, ni en sus procesos, ni en su gestión, la cartera titulizada de la cartera propia, al objeto de no discriminar los intereses del Fondo respecto a los intereses del administrador de estos activos.

No obstante lo anterior, tal y como queda recogido en los compromisos asumidos por la Entidad Cedente en el convenio de reconocimiento de titularidad de fecha 30 de marzo de 2012 y de 10 de diciembre de 2012, la Entidad Cedente se comprometió a habilitar los procesos necesarios para que las nuevas adjudicaciones de inmuebles resultaran en la inscripción directa a nombre del fondo, comenzando a partir del 1 de julio del 2012 a ceder al remate de los inmuebles directamente al Fondo.

Sin embargo, con fecha 17 de octubre de 2012, se presentó ante los Juzgados de Primera Instancia de Madrid, demanda civil contra Bankia (actualmente Caixabank) solicitando la inscripción, en los correspondientes Registros de la Propiedad, de los inmuebles que siendo propiedad del Fondo de Titulización demandante, como expresamente viene reconociendo Bankia (actualmente Caixabank), aparecen, no obstante, inscritos a favor de ésta.

Una vez que Bankia (actualmente Caixabank) constató ante la Sociedad Gestora que se estaban realizando los trámites oportunos para cambiar la titularidad registral de todos estos inmuebles, el 22 de marzo de 2013, la Sociedad Gestora presentó ante el juzgado de primera instancia nº 57 de Madrid el correspondiente escrito de terminación de demanda, acordando ese mismo juzgado la terminación del procedimiento el 25 de marzo de 2013.

A 31 de diciembre de 2023, según la información de Caixabank, de los 32 inmuebles adjudicados a Bankia o Caixabank que fueron recogidos en un Convenio de Reconocimiento de Titularidad Real para proceder a su venta en nombre del Fondo, se han vendido 3 inmuebles.

Respecto a determinadas comisiones que el Fondo ha de abonar en cada fecha de pago a Caixabank (anteriormente Bankia) en su condición de administrador de los activos adjudicados (comisiones por venta, comisiones de gestión), la Sociedad Gestora no ha recibido determinadas facturas en tiempo, por lo que no se ha realizado su abono. Una vez se reciban, se procederá a su regularización.

No obstante, el importe calculado por el administrador de los activos adjudicados, conciliado a su vez por la Sociedad Gestora, ha sido provisionado a la espera de satisfacer el pago. A 31 de diciembre de 2023 el importe provisionado asciende a 523 miles de euros (2022: 452 miles de euros).

Tal y como se indica en el presente epígrafe, los activos inmobiliarios adjudicados al Fondo se encuentran disponibles para la venta.

No obstante, los inmuebles adjudicados podrán verse afectados por las medidas fijadas en diversas leyes dirigidas a mejorar el acceso a la vivienda, como es el caso por ejemplo de la Ley 24/015 de 29 de julio de Cataluña. Como consecuencia de ello, es posible que los Fondos (considerados grandes tenedores de inmuebles), puedan ser obligados a ofertar y formalizar en su caso, contratos de alquiler social a favor de personas o unidades familiares en riesgo de exclusión social.

Adicionalmente, y con carácter general, puede existir también legislación europea, estatal y autonómica cuyas nuevas regulaciones o modificaciones a normas ya existentes, puedan suponer cambios económicos y contables en determinados activos inmobiliarios.

En relación a las cláusulas de vencimiento anticipado ligadas a préstamos hipotecarios, la Sala primera del Tribunal Supremo dictó sentencia el pasado 11 de septiembre de 2019 fijando las pautas u orientaciones jurisprudenciales para aquellos procedimientos de ejecución hipotecaria en curso en los que no se haya producido todavía la toma de posesión.

- 1.- Aquellos préstamos que se dieron por vencidos y se presentó demanda antes de la entrada en vigor de la Ley 1/2013 serán sobreseídos.
- 2.- Los procesos en los que los préstamos se dieron por vencidos con posterioridad a la entrada en vigor de la ley anteriormente mencionada y el incumplimiento del deudor no reúna los requisitos de gravedad y proporcionalidad establecidos en la Ley del Contrato del Crédito Inmobiliario (LCCI), deberían ser igualmente sobreseídos.
- 3.- El sobreseimiento de los procesos no impedirá una nueva demanda ejecutiva en aplicación de la LCCI.

Las consecuencias de esta sentencia pueden implicar modificaciones económicas y contables en relación a los inmuebles ya adjudicados al Fondo.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 en el epígrafe de “Otros gastos de explotación- Servicios de profesionales independientes”, se incluyen principalmente los gastos como consecuencia de la ejecución de las garantías, el pago de impuestos referidos a los inmuebles, los gastos de mantenimiento y los costes derivados de la venta de los mismos.

8. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

El saldo que figura en el balance al 31 de diciembre se corresponde con el efectivo depositado en Société Générale, S. E. como materialización de una cuenta de tesorería remunerada al tipo de la facilidad de depósito del BCE, en caso de que este fuese negativo, o del tipo €STER diario, en caso contrario, con liquidación mensual y de una cuenta transitoria no remunerada. Así mismo, existe una cuenta de depósitos de garantía swap, no remunerada, abierta a nombre del Fondo en Banco de Santander; y una cuenta Operativa de Inmuebles, no remunerada, abierta en Caixabank.

El detalle de este epígrafe del activo del balance es como sigue:

	Miles de euros	
	2023	2022
Tesorería		
Cuenta tesorería	28.208	28.662
Depósito de garantías	19.690	31.010
Cuenta Operativa de Inmuebles	230	33
	<u>48.128</u>	<u>59.705</u>

Ni a 31 de diciembre de 2023 ni a 31 de diciembre de 2022 existen intereses devengados pendientes de cobro de la cuenta de tesorería por importe significativo.

El fondo de reserva se constituyó en la fecha de desembolso, por un importe de 108.000.000 euros. Durante los tres primeros años desde la fecha de su constitución, el importe requerido fue el fondo de reserva inicial. Una vez transcurrido este periodo inicial, el nuevo fondo de reserva requerido será el menor de entre las siguientes cantidades:

- (i) Fondo de Reserva Inicial
- (ii) El mayor de:
 - (a) 7,2 % del Saldo Nominal Pendiente de Cobro de los Bonos en la Fecha de Pago de que se trate; y
 - (b) el 50% del Fondo de Reserva Inicial.

El importe del fondo de reserva dotado y requerido en cada una de las fechas de pago durante el ejercicio 2023 y 2022, así como el saldo de las cuentas del Fondo (excluyendo los depósitos de garantía) en cada una de esas fechas, se muestran a continuación:

	Miles de euros		
	Fondo de reserva requerido	Saldo del Fondo de reserva	Saldo de tesorería en cada fecha de pago (excluyendo los depósitos de garantía)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	108.000	-	15.174
Fondo de reserva y saldo de tesorería al 22.02.22	108.000	-	7.319
Fondo de reserva y saldo de tesorería al 23.05.22	108.000	-	6.653
Fondo de reserva y saldo de tesorería al 22.08.22	108.000	-	7.149
Fondo de reserva y saldo de tesorería al 22.11.22	108.000	-	10.917
Saldo al 31 de diciembre de 2022	108.000	-	28.695
Fondo de reserva y saldo de tesorería al 22.02.23	108.000	-	11.059
Fondo de reserva y saldo de tesorería al 22.05.23	108.000	-	11.980
Fondo de reserva y saldo de tesorería al 22.08.23	108.000	-	10.234
Fondo de reserva y saldo de tesorería al 22.11.23	108.000	-	11.783
Saldo al 31 de diciembre de 2023	108.000	-	28.438

Al 31 de diciembre de 2023 existían depósitos en garantía por 19.690 miles de euros (2022: 31.010 miles de euros). En la última fecha de pago anterior al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el Fondo presentaba un déficit de amortización por importe de 7.832 y 18.072 miles de euros respectivamente, que corresponde a la diferencia negativa entre el saldo de la cartera de derechos de crédito no fallidos (según la definición recogida en el folleto del Fondo) y el saldo de las emisiones de los bonos que están respaldados por dicha cartera.

9. PASIVOS FINANCIEROS

La composición de Pasivos Financieros al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

	Miles de euros		
	2023		
	No corriente	Corriente	Total
Obligaciones y otros valores emitidos			
Series no subordinadas	385.177	50.154	435.331
Series subordinadas	270.000	-	270.000
Intereses y gastos devengados no vencidos	-	3.354	3.354
Intereses vencidos e impagados	-	37.868	37.868
	<u>655.177</u>	<u>91.376</u>	<u>746.553</u>
Deudas con entidades de crédito			
Préstamo subordinado	129.041	-	129.041
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)	(129.041)	(6.496)	(135.537)
Intereses y gastos devengados no vencidos	-	847	847
Intereses vencidos e impagados	-	57.207	57.207
	<u>-</u>	<u>51.558</u>	<u>51.558</u>
Derivados			
Derivados de cobertura	3.631	163	3.794
	<u>3.631</u>	<u>163</u>	<u>3.794</u>
Otros pasivos financieros			
Otros	-	19.691	19.691
	<u>-</u>	<u>19.691</u>	<u>19.691</u>

	Miles de euros		
	2022		
	No corriente	Corriente	Total
Obligaciones y otros valores emitidos			
Series no subordinadas	514.131	60.958	575.089
Series subordinadas	270.000	-	270.000
Intereses y gastos devengados no vencidos	-	2.026	2.026
Intereses vencidos e impagados	-	27.828	27.828
	<u>784.131</u>	<u>90.812</u>	<u>874.943</u>
Deudas con entidades de crédito			
Préstamo subordinado	129.041	-	129.041
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)	(129.041)	(373)	(129.414)
Intereses y gastos devengados no vencidos	-	548	548
Intereses vencidos e impagados	-	50.639	50.639
	<u>-</u>	<u>50.814</u>	<u>50.814</u>
Derivados			
Derivados de cobertura	5.402	-	5.402
	<u>5.402</u>	<u>-</u>	<u>5.402</u>
Otros pasivos financieros			
Otros	-	31.010	31.010
	<u>-</u>	<u>31.010</u>	<u>31.010</u>

La vida residual de las obligaciones y otros valores negociables emitidos por el Fondo, por intervalos, a 31 de diciembre de 2023 y 2022 se presenta en el Estado S.05.2 (Cuadro E) del Anexo I de la memoria. Los importes se referirán a los importes no descontados sin considerar el efecto de hipótesis tales como tasa de amortización anticipada, morosidad, etc. No obstante, la amortización de estos pasivos financieros depende de la liquidez que generará el Fondo, la cual está condicionada al comportamiento de la cartera sobre morosidad, recuperaciones, amortizaciones anticipadas, etc., por lo que, en el caso de que se generara una liquidez diferente, las estimaciones previstas podrían verse modificadas.

9.1 Obligaciones y otros valores emitidos

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo y con cargo al mismo, procedió en la fecha de constitución del fondo, a la emisión de Bonos de titulización por un importe de 3.000.000.000 euros. Esta emisión está constituida por 30.000 bonos divididos en cinco clases, representados mediante anotaciones en cuenta de 100.000 euros de valor nominal unitario.

Composición de la emisión

El importe total de la emisión de bonos se agrupa en cinco clases de la siguiente manera:

- a) Los Bonos de la Clase A se emiten en tres series, por 27.300 bonos.

Bonos de la Serie A1, 6.580 bonos, que devengan un interés nominal anual variable, pagadero trimestralmente en cada fecha de pago, resultando de sumar el tipo de interés Euribor a tres meses, más un margen del 0,10%.

Bonos de la Serie A2, 15.750 bonos que devengan un interés nominal anual variable, pagadero trimestralmente en cada fecha de pago, resultando de sumar el tipo de interés Euribor a tres meses, más un margen del 0,20%.

Bonos de la Serie A3, 4.970 bonos que devengan un interés nominal anual variable, pagadero trimestralmente en cada fecha de pago, resultando de sumar el tipo de interés Euribor a tres meses, más un margen del 0,23%.

- b) La Clase B está compuesta por 555 bonos que devengan un interés nominal anual variable, pagadero trimestralmente en cada fecha de pago, resultando de sumar el tipo de interés Euribor a tres meses, más un margen del 0,30%.
- a) La Clase C está compuesta por 900 bonos que devengan un interés nominal anual variable, pagadero trimestralmente en cada fecha de pago, resultando de sumar el tipo de interés Euribor a tres meses, más un margen del 0,35%.
- b) La Clase D está compuesta por 720 bonos que devengan un interés nominal anual variable, pagadero trimestralmente en cada fecha de pago, resultando de sumar el tipo de interés Euribor a tres meses, más un margen del 0,60%.
- c) La Clase E está compuesta por 525 bonos que devengan un interés nominal anual variable, pagadero trimestralmente en cada fecha de pago, resultando de sumar el tipo de interés Euribor a tres meses, más un margen del 2,10%.

La suscripción o tenencia de los bonos de una serie no implica la suscripción o tenencia de bonos de otras series.

Amortización de los bonos

La amortización de los bonos se realizará a prorrata entre los bonos de la misma serie que corresponda amortizar en cada fecha de pago (de acuerdo con lo previsto a continuación), mediante la reducción del importe nominal, hasta completar el mismo, en un importe igual a la menor de las siguientes cantidades:

- (a) La diferencia positiva en esa fecha de pago entre el saldo nominal pendiente de cobro de los bonos (previo a la amortización que se realice en esa fecha de pago) y el saldo nominal pendiente de cobro de los certificados no fallidos correspondiente al último día del periodo de cálculo inmediatamente anterior al de la fecha de pago, y
- (b) Los recursos disponibles en esa fecha de pago, deducidos los importes correspondientes a los conceptos precedentes en el orden de prelación de pagos.

Como regla general, la amortización de los bonos se realiza de manera secuencial de manera que la amortización de los Bonos de la Serie A1 comenzó en la primera fecha de pago (22 de noviembre de 2007).

La amortización de los Bonos de la Serie B comienza sólo cuando estén totalmente amortizados los Bonos de la Clase A.

La amortización de los Bonos de la Serie C comienza sólo cuando estén totalmente amortizados los bonos de la Clases A y B.

La amortización de los Bonos de la Serie D comienza sólo cuando estén totalmente amortizados los bonos de la Clase A, B y C.

La amortización de los Bonos de la Serie E comienza sólo cuando estén totalmente amortizados los bonos de la Clase A, B, C y D.

No obstante, se procederá a la amortización a prorrata de los Bonos de la Serie A1, los Bonos de la Serie A2 y los Bonos de la Serie A3, si en una Fecha de Pago, el Saldo Nominal Pendiente de Cobro de los Certificados Fallidos, es superior al 25% del Saldo Nominal Pendiente de Cobro de los Certificados en la Fecha de Constitución.

En tal caso, la Cantidad Disponible para Amortizar se distribuirá a prorrata en función de la proporción que represente el Saldo Nominal Pendiente de Cobro de cada Serie.

No obstante lo anterior, la cantidad disponible para amortización se distribuye a prorrata entre los Bonos que componen las Clases A, B, C y D (la “Amortización a Prorrata entre Series”) siempre que, previo a la fecha de pago correspondiente, concurren simultáneamente las circunstancias previstas en el apartado 4.9.4 del folleto de emisión.

Vencimiento de los bonos

Los bonos se consideran vencidos en la fecha en que estén totalmente amortizados o en la fecha de liquidación del Fondo.

La emisión de los bonos está en soporte de anotaciones en cuenta y está dada de alta en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Iberclear).

Asimismo, los bonos se encuentran admitidos a cotización en el mercado de A.I.A.F. (Asociación de Intermediarios de Activos Financieros).

El movimiento de los Bonos de Titulización durante los ejercicios 2023 y 2022 ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	2023	
	Serie no subordinada	Serie subordinada
Saldo inicial	575.089	270.000
Amortización	(139.758)	-
Saldo final	<u>435.331</u>	<u>270.000</u>
	Miles de euros	
	2022	
	Serie no subordinada	Serie subordinada
Saldo inicial	658.056	270.000
Amortización	(82.967)	-
Saldo final	<u>575.089</u>	<u>270.000</u>

El cálculo de la vida media y de la duración de los bonos esta significativamente ligada a la vida de los activos cedidos, la cual está influenciada por las hipótesis de tasas de amortización anticipada y morosidad. Dichas tasas de amortización se formarán a partir de una variedad de factores (geográficos, estacionalidad, tipos de interés, etc.) que impiden su previsibilidad.

Durante el ejercicio 2023 se han devengado intereses de bonos de titulización por importe de 27.703 miles de euros (4.374 miles de euros durante el ejercicio 2022), de los que 3.354 miles de euros (2022: 2.026 miles de euros) se encuentran pendientes de vencimiento y 37.868 miles de euros (2022: 27.828 miles de euros), se encuentran vencidos e impagados a 31 de diciembre, estando registrados en el epígrafe “Obligaciones y otros valores emitidos” del balance.

Dado que en la fecha de pago del 22 de mayo de 2014 el Saldo Nominal pendiente de cobro de los certificados clasificados como fallidos de conformidad con lo establecido en el folleto del Fondo, suponía un porcentaje igual al 20,40% del saldo inicial de los certificados y los bonos de las clases A, B, C, D y E no habían sido amortizados en su totalidad, de acuerdo con lo establecido en el folleto de emisión del Fondo (véase nota 1(d)), el pago de los intereses de los bonos de la serie B se postergó a la posición (10ª), el pago de los intereses de los bonos de la serie C se postergó a la posición (11ª), el pago de los intereses de los bonos de la serie D se postergó a la posición (12ª) y el pago de los intereses de los intereses de la clase E se postergó a la posición (13ª) del orden de prelación de pagos, quedando ubicados en esta posición en todas las fechas sucesivas.

Aplicando los recursos disponibles al orden de prelación del folleto, los intereses de las series B, C, D y E diferidos, y en consecuencia impagados al 31 de diciembre de 2023 ascienden a 37.868 miles de euros (27.828 miles de euros al 31 de diciembre de 2022) incluidos en el importe de intereses devengados pendientes de pago.

En el siguiente cuadro se muestran los tipos de interés medios anuales aplicados durante los ejercicios 2023 y 2022 de cada uno de los bonos emitidos y vivos durante dichos ejercicios:

Bonos	Tipos medios aplicados	
	2023	2022
Serie A1	-	-
Serie A2	2,51%	0,365%
Serie A3	3,36%	0,376%
Clase B	3,45%	0,401%
Clase C	3,50%	0,419%
Clase D	3,75%	0,594%
Clase E	5,25%	2,094%

Las agencias de calificación fueron Fitch Ratings, S.A., Moody's Investors Service España, S.A. y Standard and Poor's España, S.A. (S&P).

- Fitch Ratings inicialmente otorgó AAA para los Bonos de la Serie A1, A2, A3, AA para la Serie B, A para la Serie C, BBB para la Serie D, BB para la Serie E.
- Standard and Poor's inicialmente otorgó AAA para los Bonos de la Serie A1, A2, A3, AA para la Serie B, A para la Serie C, BBB para la Serie D, BB para la Serie E.
- Moody's inicialmente otorgó Aaa para los Bonos de la Serie A1, A2, A3, Aa2 para la Serie B, A2 para la Serie C, Baa2 para la Serie D, Ba3 para la Serie E

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la calificación crediticia (rating) se presenta en el Estado S.05.2 (Cuadro D).

9.2 Deudas con entidades de crédito

Los préstamos concedidos al Fondo por el Cedente tienen las siguientes características:

PRÉSTAMO CUPÓN CORRIDO

	<u>Miles de euros</u>
Caja Madrid (actualmente Caixabank)	<u>6.021</u>
Saldo inicial	<u>6.021</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2023	Completamente amortizado
Saldo al 31 de diciembre de 2022	Completamente amortizado
Tipo de interés anual:	El préstamo subordinado devengará un tipo de interés anual variable pagadero en cada fecha de pago igual al Tipo de Interés de Referencia de los Bonos determinado para cada periodo de devengo de interés más un margen idéntico al aplicable a los Bonos de la Clase E.
Finalidad:	Destinado al pago de la parte del precio de los Certificados que corresponde al Cupón Corrido.
Amortización:	En cada una de las Fechas de Pago, se producirá una amortización de principal por el importe remanente de los recursos disponibles tras el pago del resto de obligaciones con rango superior de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos o el Orden de Prelación de Pagos de liquidación.

PRÉSTAMO SUBORDINADO GASTOS INICIALES Y DESFASE DE INTERESES

Importe máximo disponible facilitado por:

	<u>Miles de euros</u>
Caja Madrid (actualmente Caixabank) para Gastos iniciales	7.278
Caja Madrid (actualmente Caixabank) para desfase de intereses	<u>15.737</u>
Saldo inicial	<u><u>23.015</u></u>
Saldo al 31 de diciembre de 2023	21.041 miles de euros.
Saldo al 31 de diciembre de 2022	21.041 miles de euros.

Tipo de interés anual: El préstamo subordinado devengará un tipo de interés anual variable pagadero en cada fecha de pago igual al Tipo de Interés de Referencia de los Bonos determinado para cada periodo de devengo de interés más un margen idéntico al aplicable a los Bonos de la Clase E.

Finalidad: El 11 de julio de 2007 se produjo la elevación a público del contrato representativo de un Préstamo Subordinado destinado al pago de los gastos iniciales y al desfase existente en la primera fecha de pago entre el devengo de los intereses de los certificados y el cobro de los intereses de los mismos, vencidos con anterioridad a dicha fecha de pago.

Amortización: En cada una de las Fechas de Pago, se producirá una amortización del principal por el importe del remanente de los recursos disponibles tras el pago del resto de obligaciones con rango superior de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos o el Orden de Prelación de Pagos de liquidación, según corresponda.

PRÉSTAMO PARTICIPATIVO FONDO DE RESERVA

Importe máximo disponible facilitado por:

	<u>Miles de euros</u>
Caja Madrid (actualmente Caixabank)	<u>108.000</u>
Saldo inicial	<u><u>108.000</u></u>
Saldo al 31 de diciembre de 2023	108.000 miles de euros.
Saldo al 31 de diciembre de 2022	108.000 miles de euros.

Tipo de interés anual:	El préstamo subordinado devengará un tipo de interés anual variable pagadero en cada fecha de pago igual al Tipo de Interés de Referencia de los Bonos determinado para cada periodo de devengo de interés más un margen idéntico al aplicable a los Bonos de la Clase E.
Finalidad:	Destinado a la dotación del Fondo de Reserva Inicial.
Amortización:	La amortización del Préstamo Subordinado Participativo se realizará en cada Fecha de Pago por un importe igual al importe en que en cada Fecha de Pago se reduzca el Fondo de Reserva Requerido. La Sociedad Gestora no ha amortizado ningún importe al 31 de diciembre de 2022 y 2021 dado que nivel mínimo de reservas exigido no ha variado.

Durante los ejercicios 2023 y 2022 no se han producido movimientos en el principal de préstamos y deudas con entidades de crédito.

Durante el ejercicio 2023 se han devengado intereses del préstamo subordinado (gastos iniciales, fondo de reserva y desfase de intereses) por un importe total de 6.868 miles de euros (2022: 2.740 miles de euros), encontrándose 847 miles de euros (2022: 548 miles de euros) pendientes de vencimiento y 57.207 miles de euros (2022: 50.639 miles de euros) se encuentran vencidos e impagados a 31 de diciembre, estando registrados en el epígrafe de “Deudas con entidades de crédito” del pasivo del balance.

Al 31 de diciembre de 2023 se encuentra impagado el principal del préstamo subordinado por un importe de 21.041 miles de euros (2022: 21.041 miles de euros).

9.3 Otros pasivos financieros

Al 31 de diciembre de 2023 este epígrafe incluye un saldo de 19.691 miles de euros (2022: 31.010 miles de euros), correspondiente al valor de colateral en garantía de la permuta financiera descrita en la Nota 11.

10. LIQUIDACIONES INTERMEDIAS

El resumen de las liquidaciones de cobros y pagos habidas a lo largo de los ejercicios 2023 y 2022 se presentan a continuación:

<i>Liquidación de cobros y pagos del período</i>	Miles de euros	
	Real	
	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
<u>Activos titulizados</u>		
Cobros por amortizaciones ordinarias	35.443	40.658
Cobros por amortizaciones anticipadas	76.854	43.877
Cobros por amortizaciones previamente impagadas	8.868	5.429
Cobros por intereses ordinarios	26.813	6.532
Cobros por intereses previamente impagados	1.994	611
Otros cobros en especie	-	-
Otros cobros en efectivo	4.652	1.724
<u>Obligaciones y otros valores emitidos (información serie a serie) y préstamos.</u>		
Pagos por amortización ordinaria (Serie A1)	-	-
Pagos por amortización ordinaria (Serie A2)	78.088	82.965
Pagos por amortización ordinaria (Serie A3)	61.669	-
Pagos por amortización ordinaria (Serie B)	-	-
Pagos por amortización ordinaria (Serie C)	-	-
Pagos por amortización ordinaria (Serie D)	-	-
Pagos por amortización ordinaria (Serie E)	-	-
Pagos por intereses ordinarios (Serie A1)	-	-
Pagos por intereses ordinarios (Serie A2)	764	154
Pagos por intereses ordinarios (Serie A3)	15.572	789
Pagos por intereses ordinarios (Serie B)	-	-
Pagos por intereses ordinarios (Serie C)	-	-
Pagos por intereses ordinarios (Serie D)	-	-
Pagos por intereses ordinarios (Serie E)	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas (Serie A1)	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas (Serie A2)	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas (Serie A3)	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas (Serie B)	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas (Serie C)	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas (Serie D)	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas (Serie E)	-	-
Pagos por amortización previamente impagada (Serie A1)	-	-
Pagos por amortización previamente impagada (Serie A2)	-	-
Pagos por amortización previamente impagada (Serie A3)	-	-
Pagos por amortización previamente impagada (Serie B)	-	-
Pagos por amortización previamente impagada (Serie C)	-	-
Pagos por amortización previamente impagada (Serie D)	-	-
Pagos por amortización previamente impagada (Serie E)	-	-
Pagos por intereses previamente impagados (Serie A1)	-	-
Pagos por intereses previamente impagados (Serie A2)	-	-
Pagos por intereses previamente impagados (Serie A3)	-	-
Pagos por intereses previamente impagados (Serie B)	-	-
Pagos por intereses previamente impagados (Serie C)	-	-
Pagos por intereses previamente impagados (Serie D)	-	-
Pagos por intereses previamente impagados (Serie E)	-	-
Pagos por amortización de préstamos subordinados	-	-
Pagos por intereses de préstamos subordinados	-	-
Otros pagos / (cobros) del período (SWAP)	(1.930)	(509)

Atendiendo a la impracticabilidad de la elaboración de la información real acumulada y la información contractual, entendida esta última, como los cobros y pagos que estaban previstos para el periodo (o acumulados hasta la fecha) en el folleto o escritura de constitución, la mencionada información ha sido sustituida con una comparativa entre las tasas e hipótesis de los activos y pasivos en el momento inicial y las actuales, presentada a continuación:

	Ejercicio 2023	
	Hipótesis momento inicial	Momento actual
Tipo de interés medio de la cartera	4,92%	3,87%
Tasa de amortización anticipada	17%	9,32%
Tasa de fallidos	0,30%	20,31%
Tasa de recuperación de fallidos	85%	0,13%
Tasa de morosidad	0,60%	7,58%
Loan to value medio	92,13%	60,66%

	Ejercicio 2022	
	Hipótesis momento inicial	Momento actual
Tipo de interés medio de la cartera	4,92%	0,82%
Tasa de amortización anticipada	17%	4,82%
Tasa de fallidos	0,30%	17,77%
Tasa de recuperación de fallidos	85%	-
Tasa de morosidad	0,60%	4,82%
Loan to value medio	92,13%	62,97%

A continuación, se incluye la información de cada una de las liquidaciones intermedias practicadas a los pasivos durante los ejercicios 2023 y 2022:

- Ejercicio 2023

Liquidación de pagos de las liquidaciones intermedias	Ejercicio 2023			
	Real			
	22/02/2023	22/05/2023	22/08/2023	22/11/2023
Pagos por amortización ordinaria SERIE A1	-	-	-	-
Pagos por amortización ordinaria SERIE A2	36.860	33.634	7.595	-
Pagos por amortización ordinaria SERIE A3	-	-	29.464	32.205
Pagos por amortización ordinaria SERIE B	-	-	-	-
Pagos por amortización ordinaria SERIE C	-	-	-	-
Pagos por amortización ordinaria SERIE D	-	-	-	-
Pagos por amortización ordinaria SERIE E	-	-	-	-
Pagos por intereses ordinarios SERIE A1	-	-	-	-
Pagos por intereses ordinarios SERIE A2	403	291	70	-
Pagos por intereses ordinarios SERIE A3	2.605	3.544	4.589	4.834
Pagos por intereses ordinarios SERIE B	-	-	-	-
Pagos por intereses ordinarios SERIE C	-	-	-	-
Pagos por intereses ordinarios SERIE D	-	-	-	-
Pagos por intereses ordinarios SERIE E	-	-	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas SERIE A1	-	-	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas SERIE A2	-	-	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas SERIE A3	-	-	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas SERIE B	-	-	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas SERIE C	-	-	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas SERIE D	-	-	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas SERIE E	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada SERIE A1	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada SERIE A2	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada SERIE A3	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada SERIE B	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada SERIE C	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada SERIE D	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada SERIE E	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados SERIE A1	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados SERIE A2	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados SERIE A3	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados SERIE B	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados SERIE C	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados SERIE D	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados SERIE E	-	-	-	-
Pagos por amortización de préstamos subordinados	-	-	-	-
Pagos por intereses de préstamos subordinados	-	-	-	-
Otros pagos / (cobros) del Periodo (SWAP)	(895)	(459)	(281)	(295)

- Ejercicio 2022

Liquidación de pagos de las liquidaciones intermedias	Ejercicio 2022			
	Real			
	22/02/2022	23/05/2022	22/08/2022	22/11/2022
Pagos por amortización ordinaria SERIE A1	-	-	-	-
Pagos por amortización ordinaria SERIE A2	18.355	19.918	21.088	23.604
Pagos por amortización ordinaria SERIE A3	-	-	-	-
Pagos por amortización ordinaria SERIE B	-	-	-	-
Pagos por amortización ordinaria SERIE C	-	-	-	-
Pagos por amortización ordinaria SERIE D	-	-	-	-
Pagos por amortización ordinaria SERIE E	-	-	-	-
Pagos por intereses ordinarios SERIE A1	-	-	-	-
Pagos por intereses ordinarios SERIE A2	-	-	-	154
Pagos por intereses ordinarios SERIE A3	-	-	-	789
Pagos por intereses ordinarios SERIE B	-	-	-	-
Pagos por intereses ordinarios SERIE C	-	-	-	-
Pagos por intereses ordinarios SERIE D	-	-	-	-
Pagos por intereses ordinarios SERIE E	-	-	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas SERIE A1	-	-	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas SERIE A2	-	-	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas SERIE A3	-	-	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas SERIE B	-	-	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas SERIE C	-	-	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas SERIE D	-	-	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas SERIE E	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada SERIE A1	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada SERIE A2	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada SERIE A3	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada SERIE B	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada SERIE C	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada SERIE D	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada SERIE E	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados SERIE A1	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados SERIE A2	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados SERIE A3	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados SERIE B	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados SERIE C	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados SERIE D	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados SERIE E	-	-	-	-
Pagos por amortización de préstamos subordinados	-	-	-	-
Pagos por intereses de préstamos subordinados	-	-	-	-
Otros pagos / (cobros) del Periodo (SWAP)	36	(14)	(44)	(487)

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Fondo presenta impagos por intereses en las siguientes series de Bonos en circulación:

Bonos	Miles de euros	
	2023	2022
Serie B	2.380	568
Serie C	6.729	3.744
Serie D	9.670	7.100
Serie E	19.088	16.416

Tanto en 2023 como en 2022 se produjeron impagos de intereses en las Series B, C, D y E en las cuatro liquidaciones del ejercicio. Tanto al 31 de diciembre de 2023 como de 2022 el Fondo no había dispuesto de mejoras crediticias para hacer frente al pago de las series al haberse dispuesto totalmente el Fondo de Reserva en años anteriores.

Ni durante 2023 ni durante 2022 el Fondo ha abonado importe alguno al Cedente en concepto de margen de intermediación del Fondo.

Durante los ejercicios 2023 y 2022 el movimiento de las partidas por el margen de intermediación del Fondo entre la cuenta de pérdidas y ganancias, el balance y el estado de flujos de efectivo ha sido el siguiente:

	Miles de euros		
	Provisión por margen de intermediación	Comisión variable	Correcciones de valor por repercusión de pérdidas
Saldo al 31 de diciembre de 2021	-	-	(127.535)
Comisión variable (cuenta de pérdidas y ganancias)	-	-	-
Dotación provisión por margen de intermediación	-	-	-
Repercusión de (pérdidas) ganancias	-	-	(1.879)
Comisión variable pagada en el ejercicio	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2022	-	-	(129.414)
Comisión variable (cuenta de pérdidas y ganancias)	-	-	-
Dotación provisión por margen de intermediación	-	-	-
Repercusión de (pérdidas) ganancias	-	-	(6.123)
Comisión variable pagada en el ejercicio	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2023	-	-	(135.537)

11. CONTRATO DE PERMUTA FINANCIERA

La celebración del contrato de swap responde, por un lado, a la necesidad de eliminar el riesgo de tipo de interés al que está expuesto el Fondo por el hecho de encontrarse los activos titulizados sometidos a tipos de interés variables con diferentes índices de referencia y diferentes períodos de revisión y de liquidación a los intereses variables establecidos para cada una de las Series de los bonos que se emiten con cargo al Fondo; y por otro lado, al riesgo que supone que, al amparo de la normativa de modificación y subrogación de préstamos hipotecarios, los activos titulizados puedan ser objeto de renegociaciones que disminuyan el tipo de interés pactado.

La Sociedad Gestora celebró, en representación y por cuenta del Fondo, con Caja Madrid (actualmente, Caixabank), un contrato de permuta financiera de tipos de interés variables (“Contrato de Permuta Financiera de Intereses”), conforme al modelo de Contrato Marco de Operaciones Financieras de la Asociación Española de Banca.

Durante los primeros meses del ejercicio 2011, las agencias de calificación Moody’s y Standard and Poor’s rebajaron la calificación crediticia de Caja Madrid, lo que afectó al Contrato de Permuta Financiera y Opciones. Con fecha 10 de mayo de 2011, se procedió a sustituir a Caja Madrid, en todas sus obligaciones por BBVA.

Durante el ejercicio 2012, las agencias de calificación Fitch, Standard and Poor’s y Moody’s rebajaron la calificación crediticia del BBVA, lo que afectó al Contrato de Permuta Financiera. Tras este hecho se procedió a implementar los procesos de cálculo para efectuar un depósito a favor del Fondo por el importe requerido por la Agencia de Calificación. Una vez cuantificado, este depósito resultó ser de cero euros, por lo que no ha sido necesaria la apertura de una cuenta para efectuar su ingreso a favor del fondo.

Durante el ejercicio 2013 como consecuencia del descenso en la calificación crediticia de BBVA, de acuerdo con lo previsto en el contrato marco, y en particular atendiendo a los criterios de las Agencias de Calificación, para el caso de descenso de las calificaciones crediticias de la contraparte, la Sociedad Gestora, previo acuerdo con Bankia, solicitó a Royal Bank of Scotland (RBS), que se subroge en su posición en el contrato marco y las operaciones que en el mismo se contienen en cada una de las confirmaciones, pasando a ser RBS la Parte A, a todos los efectos. Dicha subrogación fue firmada el 12 de marzo de 2013.

Con fecha 19 de octubre de 2016, RBS notificó por escrito al Fondo su solicitud de cesión de sus derechos y obligaciones. Como consecuencia de la solicitud de RBS, de acuerdo con lo previsto en el Contrato de Permuta de Intereses, RBS, previo acuerdo con la Sociedad Gestora y Bankia, solicitó a Banco Santander a que se subrogase en su posición en el Contrato de Permuta de Intereses, pasando a ser Banco Santander la Parte A a todos los efectos. Dicha subrogación fue firmada el 24 de octubre de 2016.

Con fecha 9 de julio de 2021, Santander notificó por escrito a la Sociedad Gestora su intención de ceder de sus derechos y obligaciones. Como consecuencia de la solicitud de Santander, de acuerdo con lo previsto en el Contrato de Permuta de Intereses, Caixabank (sucesor del negocio bancario de Bankia. que, a su vez, fue el sucesor del negocio bancario de Caja Madrid), ha acordado con la Sociedad Gestora subrogarse en la posición contractual de Santander en el Contrato de Permuta de Intereses con fecha 3 de noviembre de 2021.

Los términos más relevantes del contrato inicial se describen a continuación:

Parte A: Caixabank

Parte B: La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo.

Fechas de Liquidación: Las fechas de liquidación coinciden con las Fechas de Pago de los Bonos, esto es, los días 22 de febrero, mayo, agosto y noviembre de cada año, o, en caso de no ser este Día Hábil, el inmediatamente siguiente Día Hábil. La primera Fecha de Liquidación fue el 22 de noviembre de 2007.

Período de liquidación: El Período de liquidación serán los días efectivamente transcurridos entre dos Fechas de Liquidación consecutivas, incluyendo la primera y excluyendo la última. Excepcionalmente, el primer Período de liquidación tendrá una duración equivalente a los días efectivamente transcurridos entre la Fecha de Desembolso (incluida), y el 22 de noviembre de 2007 (excluido).

Cantidad a Pagar Parte A: En cada Fecha de Liquidación, la Parte A abonará a la Parte B el resultado de multiplicar el Importe Nocional por el Tipo Variable Parte A por el número de días del Período de Cálculo Parte A inmediatamente anterior dividido por 360.

Cantidad a Pagar Parte B: En cada Fecha de Liquidación, la Parte B abonará a la Parte A el resultado de sumar los tres (3) importes, cada uno de ellos referido a cada uno de los tres (3) Subperiodos de Cálculo Parte B finalizados inmediatamente anteriores a la Fecha de Liquidación de que se trate, obtenidos al multiplicar:

- (i) el Importe Nocional, por
- (ii) el Tipo Variable Parte B correspondiente al Subperiodo de Cálculo Parte B de que se trate, por
- (iii) el número de días del Subperiodo de Cálculo Parte B dividido por 360.

Incumplimiento del Contrato de Permuta Financiera de Intereses: Si en una Fecha de Liquidación el Fondo no pagase la totalidad de la cantidad que le correspondiera satisfacer a Caixabank, el Contrato de Permuta Financiera de Intereses podrá quedar resuelto a instancias de Caixabank. En caso de que correspondiera pagar cantidad liquidativa, el Fondo asumirá, si procede, la obligación del pago de la cantidad liquidativa prevista en los términos del Contrato de Permuta Financiera de Intereses, y todo ello de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos o con el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación. Si en una Fecha de Liquidación Caixabank no hiciera frente a sus obligaciones de pago, en parte o por la totalidad, de la cantidad que le correspondiera satisfacer al Fondo, la Sociedad Gestora podrá optar por resolver el Contrato de Permuta Financiera de Intereses. En este caso, (i) Caixabank asumirá la obligación del pago de la cantidad liquidativa prevista en el Contrato de Permuta Financiera de Intereses o (ii) las cantidades que el Fondo tuviera que abonar, en su caso, a Caixabank, de acuerdo con lo previsto en el Contrato de Permuta Financiera de Intereses, se pagarán de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos o con el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación. La cantidad liquidativa, cuando sea aplicable de conformidad con el Contrato de Permuta Financiera de Intereses, será calculada por la Sociedad Gestora, como agente de cálculo del Contrato de Permuta Financiera de Intereses, en función del valor de mercado de dicho contrato. Sin perjuicio de lo anterior, salvo en una situación permanente de alteración del equilibrio financiero del Fondo, la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, tratará de contratar un nuevo contrato de permuta financiera de intereses.

Vencimiento del Contrato de Permuta Financiera de Intereses; La ocurrencia, en su caso, de la resolución anticipada del Contrato de Permuta Financiera de Intereses no constituirá en sí misma una causa de vencimiento anticipado del Fondo ni de liquidación anticipada del mismo, salvo que en conjunción con otros eventos o circunstancias relativos a la situación patrimonial del Fondo se produjera una alteración sustancial o permanente de su equilibrio financiero.

El vencimiento del Contrato de Permuta Financiera de Intereses tendrá lugar en la fecha más temprana entre (i) la Fecha de Vencimiento Legal y (ii) la fecha en que concurra alguna de las causas de extinción del Fondo.

Contratos de opción

Con el fin de cubrir el riesgo de tipo de interés y asegurar un margen mínimo a los Certificados que incorporó a su activo y que están ligados a Préstamos Hipotecarios cuyo tipo de interés de referencia es el Interés de Referencia de Préstamos Hipotecarios en una de sus tres modalidades (IRPH Bancos, IRPH Cajas de Ahorro, o IRPH Conjunto de Entidades de Referencia), la Sociedad Gestora celebró, en representación y por cuenta del Fondo, con Caja Madrid (actualmente Caixabank), tres contratos de opción, uno por cada uno de los tres Índices de Referencia, conforme al modelo de Contrato Marco de Operaciones Financieras de la Asociación Española de Banca (los “Contratos de Opción”), cuyos términos más relevantes se describen a continuación:

Prima: La Sociedad Gestora abonó a Caja Madrid, en la Fecha de Desembolso, en concepto de prima en relación con cada uno de los Contratos de Opción, un importe de hasta cuarenta y cinco (45) puntos básicos sobre el Saldo Nominal Pendiente de Cobro de los Certificados en la Fecha de Constitución vinculados a los Préstamos Hipotecarios con el Índice de Referencia de que se trate.

Pagador del Importe Variable Opción: Caixabank (anteriormente Bankia)

Fechas de liquidación: las fechas de liquidación coincidirán con las Fechas de Pago de los Bonos, esto es, los días 22 de febrero, mayo, agosto y noviembre de cada año, o, en caso de no ser este Día Hábil, el inmediatamente siguiente Día Hábil. La primera Fecha de Liquidación será el 22 de noviembre de 2007.

Periodo de Cálculo de la opción: Los días efectivamente transcurridos durante los tres (3) meses naturales inmediatamente anteriores a la correspondiente Fecha de Liquidación. Excepcionalmente, el primer Periodo de Cálculo Opción tuvo una duración equivalente a los días efectivamente transcurridos entre la Fecha de Desembolso y el 31 de octubre de 2007.

Cantidad a Pagar Opción: En relación con cada Contrato de Opción, en cada Fecha de Liquidación, el Pagador del Importe Variable Opción abonará al Fondo el resultado de sumar los tres (3) importes, cada uno de ellos referido a cada uno de los tres (3) meses naturales finalizados inmediatamente anteriores a la Fecha de Liquidación de que se trate, obtenidos al multiplicar:

- (i) el Importe Nocial Opción, por
- (ii) El Tipo Variable Euribor correspondiente al mes natural de que se trate más el Diferencial menos el Tipo Variable IRPH correspondiente a dicho mes (en caso de que esta diferencia fuera positiva), por
- (iii) el número de días del mes natural dividido por 360.

Incumplimiento de los Contratos de Opción; Si en una Fecha de Liquidación Caixabank no hiciera frente a sus obligaciones de pago, en parte o por la totalidad, de la cantidad que le correspondiera satisfacer al Fondo, la Sociedad Gestora podrá optar por resolver el Contrato de Opción de que se trate.

Fecha Vencimiento: El vencimiento de los Contratos de Opción tendrá lugar en la fecha más temprana entre (i) la Fecha de Vencimiento Legal y (ii) la fecha en que concurra alguna de las causas de extinción del Fondo.

El método empleado para el cálculo del valor razonable de los derivados consiste en la estimación de los flujos futuros de ambas partes del derivado, usando la curva de tipo de interés propia de cada tipo de referencia.

Las principales hipótesis utilizadas para realizar la valoración del derivado han sido:

	2023	2022
Tasa de amortización anticipada	10,46%	4,41%
Tasa de fallido	1,69%	0,51%

El Fondo realiza el desglose del valor razonable de los derivados entre corriente y no corriente, en base al cálculo de la proporción que representan los doce meses siguientes a la fecha de valoración respecto de la vida estimada del Fondo, siendo al 31 de diciembre de 2023 el valor razonable negativo a corto plazo de 163 miles de euros (2022: 1.258 miles de euros de valor positivo) y el valor razonable negativo a largo plazo de 3.631 miles de euros (2022: 5.402 miles de euros de valor razonable negativo).

Al 31 de diciembre de 2023, el Fondo tiene registrado en la cuenta “Ajustes repercutidos en balance de Ingresos y Gastos reconocidos – Coberturas de flujos de efectivo” del balance un importe deudor de 2.218 miles de euros (2022: 4.093 miles de euros de importe deudor).

Al 31 de diciembre de 2023, el resultado neto positivo derivado de los instrumentos de cobertura asciende a 404 miles de euros (2022: 200 miles de euros de resultado neto positivo).

12. SITUACIÓN FISCAL

El resultado económico del ejercicio es cero y coincide con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, todo ello de acuerdo con el propio funcionamiento del Fondo que debe carecer de valor patrimonial.

De acuerdo con la normativa vigente, no existe obligación de practicar retención sobre las rentas obtenidas por los sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades procedentes de activos financieros, siempre que cumplan los requisitos siguientes:

1. Que estén representados mediante anotaciones en cuenta.
2. Que se negocien en un mercado secundario oficial de valores español.

Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

El Fondo tiene abierto a inspección todos los impuestos a los que está sujeta su actividad de los últimos cuatro ejercicios. En opinión de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo no existen contingencias fiscales en los impuestos abiertos a inspección.

De conformidad con la normativa fiscal aplicable, en tanto no se establezcan reglamentariamente las normas relativas a la deducibilidad de las correcciones valorativas por deterioro de valor de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado que posean los fondos de titulización hipotecaria y los fondos de titulización de activos, son de aplicación a éstos los criterios establecidos para las entidades de crédito sobre la deducibilidad de la cobertura específica del riesgo de insolvencia de los clientes.

Como consecuencia de la Ley 13/2023 de 24 de mayo, para aquellos períodos impositivos que se inicien a partir del 1 de enero de 2024, se elimina la excepción de la aplicación de la regla de limitación a la deducibilidad de los gastos financieros a los fondos de titulización que estaba recogida en el artículo 16 de la Ley 27/2014 de 27 de noviembre del IS. Los Administradores de la Sociedad están valorando el impacto que pudiera tener en el Fondo.

13. OTRA INFORMACIÓN

Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, no tiene activos, ni ha incurrido en gastos destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos, ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

Los instrumentos financieros han sido valorados a 31 de diciembre de 2023 y 2022, en base a los criterios recogidos en la nota 3 de estas cuentas anuales, los cuales no difieren de forma significativa del valor razonable de dichos instrumentos.

Los honorarios correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2023 han sido 6 miles de euros (6 miles de euros durante el ejercicio 2022), no habiendo prestado el auditor servicios al Fondo distintos al de auditoría de cuentas.

Información sobre el período medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio:

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Fondo no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a proveedores en operaciones comerciales. Asimismo, durante los ejercicios 2023 y 2022, el Fondo no ha realizado pagos significativos a proveedores en operaciones comerciales. En opinión de los administradores de la Sociedad Gestora, tanto los importes pendientes de pago a proveedores en operaciones comerciales al 31 de diciembre de 2023 y 2022, como los pagos realizados a dichos proveedores durante los ejercicios 2023 y 2022, cumplen o han cumplido con los límites legales de aplazamiento.

Con fecha 3 de marzo de 2020, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) dictaminó que, en determinadas circunstancias, y no de forma genérica, los índices de referencia IRPH podrían ser considerados abusivos. En este sentido, tendrán que ser los Tribunales Españoles los que decidan en cada caso si las cláusulas de las hipotecas ligadas al IRPH son abusivas o no y, en caso afirmativo, el TJUE deja abierta la posibilidad de que los jueces españoles sustituyan dicho índice por otro, previsiblemente el Euribor.

El Tribunal Supremo se pronunció por primera vez acerca de la validez de las cláusulas IRPH en noviembre de 2020 y, posteriormente, dicha postura fue avalada por el Auto del TJUE de 17 de noviembre de 2021. Recientemente, el Tribunal Supremo, en sus sentencias 42, 43 y 44/2022, de 27 de enero, así como en la 67/2022, de 1 de febrero, ha vuelto a ratificar la legalidad del IRPH, siguiendo la postura del TJUE.

No obstante lo anterior, hay juzgados de primera instancia que, en contra del criterio sentado por el Tribunal Supremo, están declarando nulas las cláusulas IRPH al considerar que hubo falta de transparencia al informar al prestatario. Asimismo, los jueces de primera instancia están planteando cuestiones prejudiciales ante el TJUE, las cuales se están resolviendo en alguno de los casos a favor de declarar la nulidad de la cláusula IRPH del préstamo en cuestión.”

A fecha de formulación de las cuentas anuales, la Sociedad Gestora no tiene conocimiento de que se haya incoado ningún procedimiento contra el fondo por este motivo.

A 31 de diciembre de 2023, el porcentaje del importe de los activos titulizados con cláusulas de hipotecas ligadas al IRPH sobre el total de la cartera representa el 10,11% (2022: 10,00%).

14. HECHOS POSTERIORES

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales no ha ocurrido ningún otro hecho que afecte o modifique significativamente la información contenida en las cuentas anuales.

ANEXO I

a la Memoria del ejercicio 2023

Denominación Fondo: MADRID RMBS III, FTA

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: Titulización de Activos, SGFT, S.A.

Estados agregados: NO

Fecha: 31/12/2023

Entidades cedentes de los activos titulizados: CAIXABANK

INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS

CUADRO A

Ratios (%)	Situación actual 31/12/2023			Situación cierre anual anterior 31/12/2022			Hipótesis iniciales folleto/escritura									
	Tasa de activos dudosos	Tasa de fallido	Tasa de recuperación fallidos	Tasa de amortización anticipada	Tasa de activos dudosos	Tasa de fallido	Tasa de recuperación fallidos	Tasa de amortización anticipada	Tasa de activos dudosos	Tasa de fallido	Tasa de recuperación fallidos	Tasa de amortización anticipada	Tasa de activos dudosos	Tasa de fallido	Tasa de recuperación fallidos	Tasa de amortización anticipada
Participaciones hipotecarias	0380	0400	0420	0440	1380	1400	1420	1440	2380	2400	2420	2440	2380	2400	2420	2440
Certificados de transmisión de hipoteca	0381	0401	0421	0441	1381	1401	1421	1441	2381	2401	2421	2441	2381	2401	2421	2441
Préstamos hipotecarios	0382	0402	0422	0442	1382	1402	1422	1442	2382	2402	2422	2442	2382	2402	2422	2442
Cédulas hipotecarias	0383	0403	0423	0443	1383	1403	1423	1443	2383	2403	2423	2443	2383	2403	2423	2443
Préstamos a promotores	0384	0404	0424	0444	1384	1404	1424	1444	2384	2404	2424	2444	2384	2404	2424	2444
Préstamos a PYMES	0385	0405	0425	0445	1385	1405	1425	1445	2385	2405	2425	2445	2385	2405	2425	2445
Préstamos a empresas	0386	0406	0426	0446	1386	1406	1426	1446	2386	2406	2426	2446	2386	2406	2426	2446
Préstamos corporativos	0387	0407	0427	0447	1387	1407	1427	1447	2387	2407	2427	2447	2387	2407	2427	2447
Cédulas territoriales	0388	0408	0428	0448	1388	1408	1428	1448	2388	2408	2428	2448	2388	2408	2428	2448
Bonos de tesorería	0389	0409	0429	0449	1389	1409	1429	1449	2389	2409	2429	2449	2389	2409	2429	2449
Deuda subordinada	0390	0410	0430	0450	1390	1410	1430	1450	2390	2410	2430	2450	2390	2410	2430	2450
Créditos AAPP	0391	0411	0431	0451	1391	1411	1431	1451	2391	2411	2431	2451	2391	2411	2431	2451
Préstamos consumo	0392	0412	0432	0452	1392	1412	1432	1452	2392	2412	2432	2452	2392	2412	2432	2452
Préstamos automoción	0393	0413	0433	0453	1393	1413	1433	1453	2393	2413	2433	2453	2393	2413	2433	2453
Cuotas de arrendamiento financiero (leasing)	0394	0414	0434	0454	1394	1414	1434	1454	2394	2414	2434	2454	2394	2414	2434	2454
Cuentas a cobrar	0395	0415	0435	0455	1395	1415	1435	1455	2395	2415	2435	2455	2395	2415	2435	2455
Derechos de crédito futuros	0396	0416	0436	0456	1396	1416	1436	1456	2396	2416	2436	2456	2396	2416	2436	2456
Bonos de titulización	0397	0417	0437	0457	1397	1417	1437	1457	2397	2417	2437	2457	2397	2417	2437	2457
Cédulas internacionalización	0398	0418	0438	0458	1398	1418	1438	1458	2398	2418	2438	2458	2398	2418	2438	2458
Otros	0399	0419	0439	0459	1399	1419	1439	1459	2399	2419	2439	2459	2399	2419	2439	2459

Denominación Fondo: MADRID RMBS III, FTA

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: Titulización de Activos, SGFT, S.A.

Estados agregados: NO

Fecha: 31/12/2023

Entidades cedentes de los activos titulizados: CAIXABANK

INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS

CUADRO B

Total Impagados (miles de euros)	Nº de activos		Importe impagado				Total		Principal pendiente no vencido	Otros importes	Deuda Total					
	Principal pendiente vencido	Intereses devengados en contabilidad	Intereses devengados en contabilidad	Intereses interrumpidos en contabilidad	Intereses interrumpidos en contabilidad	Total										
Hasta 1 mes	194	0460	194	0467	98	0474	84	0481	0	0488	182	0495	21,995	0	0509	22.177
De 1 a 3 meses	72	0461	72	0468	104	0475	87	0482	0	0489	191	0496	10,623	0	0510	10.815
De 3 a 6 meses	64	0462	64	0469	151	0476	109	0483	59	0490	320	0497	9,670	0	0511	9.990
De 6 a 9 meses	47	0463	47	0470	196	0477	80	0484	130	0491	407	0498	7,494	0	0512	7.901
De 9 a 12 meses	33	0464	33	0471	177	0478	41	0485	120	0492	338	0499	4,364	0	0513	4.702
Más de 12 meses	219	0465	219	0472	7,545	0479	150	0486	3,233	0493	10,928	0500	26,296	0	0514	37.224
Total		0466	629	0473	8.271	0480	551	0487	3.543	0494	12.365	0501	80.443	0	1515	92.808

Impagados con garantía real (miles de euros)	Nº de activos		Importe impagado				Total		Principal pendiente no vencido	Otros importes	Deuda Total	Valor garantía	Valor garantía con Tasación > 2 años	% Deuda / v. Tasación								
	Principal pendiente vencido	Intereses devengados en contabilidad	Intereses devengados en contabilidad	Intereses interrumpidos en contabilidad	Intereses interrumpidos en contabilidad	Total																
Hasta 1 mes	0515	194	0522	98	0529	84	0536	0	0543	182	0550	21,995	0557	0	0564	22.177	0571	38,585	0578	38,585	0584	57,48
De 1 a 3 meses	0516	72	0523	104	0530	87	0537	0	0544	191	0551	10,623	0558	0	0565	10,815	0572	17,576	0579	17,576	0585	61,53
De 3 a 6 meses	0517	64	0524	151	0531	109	0538	59	0545	320	0552	9,670	0559	0	0566	9,990	0573	14,804	0580	14,804	0586	67,48
De 6 a 9 meses	0518	47	0525	196	0532	80	0539	130	0546	407	0553	7,494	0560	0	0567	7,901	0574	11,060	0581	11,060	0587	71,44
De 9 a 12 meses	0519	33	0526	177	0533	41	0540	120	0547	338	0554	4,364	0561	0	0568	4,702	0575	7,021	0582	7,021	0588	66,97
Más de 12 meses	0520	219	0527	7,545	0534	150	0541	3,233	0548	10,928	0555	26,296	0562	0	0569	37,224	0576	45,425	0583	45,425	0589	81,94
Total	0521	629	0528	8,271	0535	551	0542	3,543	0549	12,365	0556	80,443	0563	0	0570	92,808	0577	134,473			0590	69,02

S.05.1

Denominación Fondo: MADRID RMBS III, FTA

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: Titulización de Activos, SGFT, S.A.

Estados agregados: NO

Fecha: 31/12/2023

Entidades cedentes de los activos titulizados: CAIXABANK

INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS

CUADRO C

Vida residual de los activos titulizados (miles de euros)	Principal pendiente					
	Situación actual 31/12/2023		Situación cierre anual anterior 31/12/2022		Situación inicial 10/07/2007	
Inferior a 1 año	0600	394	1600	254	2600	0
Entre 1 y 2 años	0601	999	1601	901	2601	0
Entre 2 y 3 años	0602	1.907	1602	1.659	2602	0
Entre 3 y 4 años	0603	5.989	1603	2.730	2603	0
Entre 4 y 5 años	0604	8.664	1604	7.412	2604	0
Entre 5 y 10 años	0605	59.275	1605	66.412	2605	0
Superior a 10 años	0606	660.362	1606	780.830	2606	3.000.000
Total	0607	737.590	1607	860.199	2607	3.000.000
Vida residual media ponderada (años)	0608	15,56	1608	16,34	2608	29,39

Antigüedad	Situación actual 31/12/2023		Situación cierre anual anterior 31/12/2022		Situación inicial 10/07/2007	
Antigüedad media ponderada (años)	0609	17,92	1609	16,94	2609	1,68

Denominación Fondo: MADRID RMBS III, FTA

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: Titulización de Activos, SGFT, S.A.

Estados agregados: NO

Fecha: 31/12/2023

Entidades cedentes de los activos titulizados: CAIXABANK

INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS

CUADRO D

Importe pendiente activos titulizados / Valor garantía (miles de euros)	Situación actual 31/12/2023		Situación cierre anual anterior 31/12/2022		Situación inicial 10/07/2007							
	Nº de activos vivos	Principal pendiente	Nº de activos vivos	Principal pendiente	Nº de activos vivos	Principal pendiente						
0% - 40%	0620	1.608	0630	72.621	1620	1.340	1630	58.969	2620	0	2630	0
40% - 60%	0621	2.465	0631	266.866	1621	2.708	1631	290.396	2621	0	2631	0
60% - 80%	0622	1.936	0632	296.216	1622	2.462	1632	382.675	2622	0	2632	0
80% - 100%	0623	501	0633	101.886	1623	616	1633	128.160	2623	16.086	2633	3.000.000
100% - 120%	0624	0	0634	0	1624	0	1634	0	2624	0	2634	0
120% - 140%	0625	0	0635	0	1625	0	1635	0	2625	0	2635	0
140% - 160%	0626	0	0636	0	1626	0	1636	0	2626	0	2636	0
superior al 160%	0627	0	0637	0	1627	0	1637	0	2627	0	2637	0
Total	0628	6.510	0638	737.590	1628	7.126	1638	860.199	2628	16.086	2638	3.000.000
Media ponderada (%)	0639	60,66	0649		1639	62,97	1649		2639	92,35	2649	

S.05.1

Denominación Fondo: MADRID RMBS III, FTA

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: Titulización de Activos, SGFT, S.A.

Estados agregados: NO

Fecha: 31/12/2023

Entidades cedentes de los activos titulizados: CAIXABANK

INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS

CUADRO E

Tipos de interés de los activos titulizados (%)	Situación actual 31/12/2023		Situación cierre anual anterior 31/12/2022		Situación inicial 10/07/2007	
Tipo de interés medio ponderado	0650	3,87	1650	0,82	2650	5,03
Tipo de interés nominal máximo	0651	6,57	1651	5,03	2651	6,63
Tipo de interés nominal mínimo	0652	1,40	1652	0,40	2652	4,11

Denominación Fondo: MADRID RMBS III, FTA

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: Titulización de Activos, SGFT, S.A.

Estados agregados: NO

Fecha: 31/12/2023

Entidades cedentes de los activos titulizados: CAIXABANK

INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS

CUADRO F

Distribución geográfica activos titulizados (miles de euros)	Situación actual 31/12/2023		Situación cierre anual anterior 31/12/2022		Situación inicial 10/07/2007							
	Nº de activos vivos	Principal pendiente	Nº de activos vivos	Principal pendiente	Nº de activos vivos	Principal pendiente						
Andalucía	0660	278	0683	21.563	1660	313	1683	26.547	2660	660	2683	94.850
Aragón	0661	66	0684	5.173	1661	72	1684	6.390	2661	183	2684	30.662
Asturias	0662	128	0685	9.207	1662	138	1685	10.648	2662	232	2685	28.884
Baleares	0663	138	0686	14.386	1663	151	1686	16.740	2663	383	2686	66.465
Canarias	0664	58	0687	5.252	1664	62	1687	6.181	2664	131	2687	20.463
Cantabria	0665	101	0688	8.584	1665	104	1688	9.539	2665	210	2688	32.047
Castilla-León	0666	137	0689	9.641	1666	148	1689	11.632	2666	299	2689	40.527
Castilla-La Mancha	0667	252	0690	22.784	1667	275	1690	26.105	2667	724	2690	118.810
Cataluña	0668	1.069	0691	109.869	1668	1.186	1691	130.070	2668	3.674	2691	632.820
Ceuta	0669	22	0692	920	1669	23	1692	1.050	2669	56	2692	6.010
Extremadura	0670	28	0693	1.704	1670	30	1693	1.975	2670	63	2693	7.524
Galicia	0671	120	0694	9.827	1671	132	1694	11.365	2671	211	2694	29.795
Madrid	0672	3.758	0695	485.221	1672	4.102	1695	562.676	2672	8.144	2695	1.719.219
Melilla	0673	0	0696	0	1673	0	1696	0	2673	0	2696	0
Murcia	0674	23	0697	1.973	1674	27	1697	2.470	2674	132	2697	18.809
Navarra	0675	34	0698	3.716	1675	39	1698	4.652	2675	93	2698	17.319
La Rioja	0676	10	0699	685	1676	10	1699	756	2676	38	2699	5.539
Comunidad Valenciana	0677	183	0700	13.732	1677	197	1700	15.767	2677	652	2700	90.277
País Vasco	0678	105	0701	13.331	1678	117	1701	15.639	2678	201	2701	39.979
Total España	0679	6.510	0702	737.590	1679	7.126	1702	860.199	2679	16.086	2702	3.000.000
Otros países Unión Europea	0680	0	0703	0	1680	0	1703	0	2680	0	2703	0
Resto	0681	0	0704	0	1681	0	1704	0	2681	0	2704	0
Total general	0682	6.510	0705	737.590	1682	7.126	1705	860.199	2682	16.086	2705	3.000.000

Denominación Fondo: MADRID RMBS III, FTA

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: Titulización de Activos, SGFT, S.A.

Estados agregados: NO

Fecha: 31/12/2023

Entidades cedentes de los activos titulizados: CAIXABANK

INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS

CUADRO G

Concentración	Situación actual 31/12/2023		Situación cierre anual anterior 31/12/2022		Situación inicial 10/07/2007	
	Porcentaje	CNAE	Porcentaje	CNAE	Porcentaje	CNAE
Diez primeros deudores/emisores con más concentración	0,710	0,55	1,710	0,50	2,710	0,25
	0,711	0,712	1,711	1,712	2,711	2,712
Sector						

Denominación Fondo: MADRID RMBS III, FTA

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: Titulización de Activos, SGFT, S.A.

Estados agregados: NO

Periodo de la declaración: 31/12/2023

Mercados de cotización de los valores emitidos: AIAF

INFORMACION RELATIVA A LAS OBLIGACIONES Y OTROS VALORES EMITIDOS

CUADRO A

Serie	(miles de euros)	Denominación serie	Situación actual 31/12/2023			Situación cierre anual anterior 31/12/2022			Situación inicial 10/07/2007					
			Nº de pasivos emitidos	Nominal unitario (€)	Principal pendiente	Nº de pasivos emitidos	Nominal unitario (€)	Principal pendiente	Nº de pasivos emitidos	Nominal unitario (€)	Principal pendiente			
ES0359093004		SERIE A1	0720	6.580	0	0722	1720	1721	1722	2720	2721	2722	658.000	
ES0359093012		SERIE A2		15.750	0		15.750	4.958	78.088		15.750	100.000	1.575.000	
ES0359093020		SERIE A3		4.970	87.592	435.331	4.970	100.000	497.000		4.970	100.000	497.000	
ES0359093038		SERIE B		555	100.000	55.500	555	100.000	55.500		555	100.000	55.500	
ES0359093046		SERIE C		900	100.000	90.000	900	100.000	90.000		900	100.000	90.000	
ES0359093053		SERIE D		720	100.000	72.000	720	100.000	72.000		720	100.000	72.000	
ES0359093061		SERIE E		525	100.000	52.500	525	100.000	52.500		525	100.000	52.500	
Total			0723	30.000		0724	705.331	1723	845.088	1724	30.000	2723	2724	3.000.000

Denominación Fondo: MADRID RMBS III, FTA

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: Titulización de Activos, SGFT, S.A.

Estados agregados: NO

Periodo de la declaración: 31/12/2023

Mercados de cotización de los valores emitidos: AIAF

INFORMACIÓN RELATIVA A LAS OBLIGACIONES Y OTROS VALORES EMITIDOS

CUADRO B

Serie	(miles de euros)		Índice de referencia	Margen	Tipo aplicado	Intereses			Serie devenga intereses en el período	Principal pendiente		Total Pendiente	Correcciones de valor por reperusión de pérdidas
	Denominación serie	Grado de subordinación				Intereses Acumulados	Intereses impagados	Principales no vencido		Principal impagado			
ES0359093004	SERIE A1	NS	0731	0,10	0,00	0734	0735	0742	0736	0737	0738	0739	0
ES0359093012	SERIE A2	NS	EURIBOR 3 m	0,20	0,00	0	0	NO	0	0	0	0	0
ES0359093020	SERIE A3	NS	EURIBOR 3 m	0,23	4,19	1.977	0	NO	435.331	0	437.308	0	0
ES0359093038	SERIE B	S	EURIBOR 3 m	0,30	4,26	256	2.380	NO	55.500	0	58.137	0	0
ES0359093046	SERIE C	S	EURIBOR 3 m	0,35	4,31	420	6.729	NO	90.000	0	97.149	0	0
ES0359093053	SERIE D	S	EURIBOR 3 m	0,60	4,56	356	9.670	NO	72.000	0	82.026	0	0
ES0359093061	SERIE E	S	EURIBOR 3 m	2,10	6,06	345	19.088	NO	52.500	0	71.933	0	0
Total						0740	0741		0743	0744	0745	0746	0
						3.354	37.868		705.331	0	746.553	0746	0

Tipo de interés medio ponderado de las obligaciones y otros valores emitidos (%)	Situación actual 31/12/2023		Situación cierre anual anterior 31/12/2022		Situación inicial 10/07/2007	
	0747	3,65	0748	0,61	0749	4,51

Denominación Fondo: MADRID RMBS III, FTA

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: Titulización de Activos, SGFT, S.A.

Estados agregados: NO

Periodo de la declaración: 31/12/2023

Mercados de cotización de los valores emitidos: AIAF

INFORMACION RELATIVA A LAS OBLIGACIONES Y OTROS VALORES EMITIDOS

CUADRO C

Serie	(miles de euros)	Denominación serie	Situación actual 31/12/2023				Situación período comparativo anterior 31/12/2022											
			Amortización principal		Intereses		Amortización principal		Intereses									
			Pagos del período 0750	Pagos acumulados 0751	Pagos del período 0752	Pagos acumulados 0753	Pagos del período 1750	Pagos acumulados 1751	Pagos del período 1752	Pagos acumulados 1753								
ES0359093004		SERIE A1	0	658.000	0	41.199	0	658.000	0	41.199								
ES0359093012		SERIE A2	0	1.575.000	0	186.067	23.604	1.496.912	154	185.303								
ES0359093020		SERIE A3	32.205	61.669	4.834	84.759	0	0	789	69.188								
ES0359093038		SERIE B	0	0	0	7.526	0	0	0	7.526								
ES0359093046		SERIE C	0	0	0	9.902	0	0	0	9.902								
ES0359093053		SERIE D	0	0	0	6.349	0	0	0	6.349								
ES0359093061		SERIE E	0	0	0	5.654	0	0	0	5.654								
Total			0754	32.205	0755	2.294.669	0756	4.834	0757	341.455	1754	23.604	1755	2.154.912	1756	942	1757	325.120

Denominación Fondo: MADRID RMBS III, FTA

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: Titulización de Activos, SGFT, S.A.

Estados agregados: NO

Periodo de la declaración: 31/12/2023

Mercados de cotización de los valores emitidos: AIAF

INFORMACION RELATIVA A LAS OBLIGACIONES Y OTROS VALORES EMITIDOS

CUADRO D

Serie	Denominación Serie	Fecha último cambio de calificación crediticia	Agencia de calificación crediticia (2)	Calificación		
				Situación actual 31/12/2023	Situación cierre anual anterior 31/12/2022	Situación inicial 10/07/2007
ES0359093004	SERIE A1	18/03/2009	0761 FCH	0762 AA-	0763 AA-	0764 AAA
ES0359093004	SERIE A1	11/07/2007	MDY	Aaa	Aaa	Aaa
ES0359093004	SERIE A1	29/04/2009	SYP	AA	AA	AAA
ES0359093012	SERIE A2	29/09/2021	FCH	A+	A+	AAA
ES0359093012	SERIE A2	22/06/2022	MDY	Aa1	Aa1	Aaa
ES0359093012	SERIE A2	15/03/2021	SYP	AA+	AA+	AAA
ES0359093020	SERIE A3	29/09/2021	FCH	A+	A+	AAA
ES0359093020	SERIE A3	26/10/2023	MDY	Aa1	Aa2	Aaa
ES0359093020	SERIE A3	15/03/2021	SYP	AA	AA	AAA
ES0359093038	SERIE B	29/11/2018	FCH	BB+	BB+	AA
ES0359093038	SERIE B	24/10/2014	MDY	B2	B2	Aa2
ES0359093038	SERIE B	12/06/2014	SYP	D	D	AA
ES0359093046	SERIE C	27/03/2023	FCH	BB+	BB-	A
ES0359093046	SERIE C	27/11/2020	MDY	Caa1	Caa1	A2
ES0359093046	SERIE C	24/02/2010	SYP	D	D	A
ES0359093053	SERIE D	27/03/2023	FCH	CCC	CC	BBB
ES0359093053	SERIE D	11/09/2009	MDY	C	C	Baa2
ES0359093053	SERIE D	22/05/2009	SYP	D	D	BBB
ES0359093061	SERIE E	10/03/2014	FCH	C	C	BB
ES0359093061	SERIE E	11/09/2009	MDY	C	C	Ba3
ES0359093061	SERIE E	22/05/2009	SYP	D	D	BB

Denominación Fondo: MADRID RMBS III, FTA	S.05.2
Denominación del compartimento:	
Denominación de la gestora: Titulización de Activos, SGFT, S.A.	
Estados agregados: NO	
Periodo de la declaración: 31/12/2023	
 Mercados de cotización de los valores emitidos: AIAF	

INFORMACION RELATIVA A LAS OBLIGACIONES Y OTROS VALORES EMITIDOS

CUADRO E

	Vida residual de las obligaciones y otros valores emitidos por el Fondo (miles de euros)					
	Situación actual 31/12/2023		Principal pendiente		Situación inicial 10/07/2007	
Inferior a 1 año	0765	50.633	1765	34.138	2765	50.809
Entre 1 y 2 años	0766	35.213	1766	33.535	2766	27.541
Entre 2 y 3 años	0767	37.187	1767	35.939	2767	27.162
Entre 3 y 4 años	0768	38.975	1768	38.427	2768	30.904
Entre 4 y 5 años	0769	40.060	1769	40.770	2769	34.888
Entre 5 y 10 años	0770	211.746	1770	224.458	2770	243.706
Superior a 10 años	0771	291.517	1771	437.821	2771	2.584.989
Total	0772	705.331	1772	845.088	2772	3.000.000
Vida residual media ponderada (años)	0773	12,02	1773	13,50	2773	25,06

Denominación Fondo: MADRID RMBS III, FTA		S.05.3
Denominación del compartimento:		
Denominación de la gestora: Titulización de Activos, SGFT, S.A.		
Estados agregados: NO		
Fecha: 31/12/2023		

OTRA INFORMACIÓN SOBRE EL FONDO

CUADRO A

	Situación actual 31/12/2023		Situación cierre anual anterior 31/12/2022		Situación Inicial 10/07/2007	
	0775	0776	1775	1776	2775	2776
Información sobre las mejoras crediticias del Fondo						
1 Importe del Fondo de Reserva constituido (miles de euros)	0	0	0	0	108.000	108.000
1.1 Importe mínimo del Fondo de Reserva (miles de euros)	108.000	108.000	108.000	108.000	108.000	108.000
1.2 Porcentaje que representa el Fondo de Reserva constituido sobre el total de pasivos emitidos (%)	0,00	0,00	0,00	0,00	2777	3,60
1.3 Denominación de la contrapartida	CaixaBank	CaixaBank	CaixaBank	CaixaBank	2778	Caja Madrid
1.4 Rating de la contrapartida	0779	0779	1779	1779	2779	
1.5 Rating requerido de la contrapartida	0780	0780	1780	1780	2780	
2 Importe disponible de la línea/s de liquidez (miles de euros)	0781	0781	1781	1781	2781	
2.1 Porcentaje que representa el importe disponible de la línea de liquidez sobre el total de pasivos emitidos (%)	0782	0782	1782	1782	2782	
2.2 Denominación de la contrapartida	0783	0783	1783	1783	2783	
2.3 Rating de la contrapartida	0784	0784	1784	1784	2784	
2.4 Rating requerido de la contrapartida	0785	0785	1785	1785	2785	
3 Importe de los pasivos emitidos garantizados por avales (miles de euros)	0786	0786	1786	1786	2786	
3.1 Porcentaje que representan los avales sobre el total de los pasivos emitidos (%)	0787	0787	1787	1787	2787	
3.2 Denominación de la entidad avalista	0788	0788	1788	1788	2788	
3.3 Rating del avalista	0789	0789	1789	1789	2789	
3.4 Rating requerido del avalista	0790	0790	1790	1790	2790	
4 Subordinación de series (S/N)	0791	0791	1791	1791	2791	S
4.1 Porcentaje del importe pendiente de las series no subordinadas sobre el importe pendiente del total bonos (%)	0792	0792	1792	1792	2792	65,87
5 Importe máximo de riesgo cubierto por garantías financieras adquiridas (miles de euros)	0793	0793	1793	1793	2793	
5.1 Denominación de la contrapartida	0794	0794	1794	1794	2794	
5.2 Rating de la contrapartida	0795	0795	1795	1795	2795	
5.3 Rating requerido de la contrapartida	0796	0796	1796	1796	2796	

Denominación Fondo: MADRID RMBS III, FTA

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: Titulización de Activos, SGFT, S.A.

Estados agregados: NO

Fecha: 31/12/2023

OTRA INFORMACIÓN SOBRE EL FONDO

CUADRO B

	PERMUTAS FINANCIERAS		Importe a pagar por el fondo		Importe a pagar por la contrapartida		Valor razonable (miles de euros)			Otras características
	Contrapartida	Periodicidad liquidación	Tipo de interés anual	Nocional	Tipo de interés anual	Nocional	Situación actual 31/12/2023	Situación cierre anual anterior 31/12/2022	Situación inicial 10/07/2007	
Swap de Bases	0800 CaixaBank	0801 TRIMESTRAL	0802 Media de los Euribor 12M en cada Fecha de Referencia	0803 Nocional Saldo Nominal Pendiente de Cobro de las CTH al inicio del periodo que al final del periodo tengan como máximo 90 días de impago	0804 Tipo de Referencia de los Bonos +0,0625%	0805 Nocional Saldo Nominal Pendiente de Cobro de las CTH al inicio del periodo que al final del periodo tengan como máximo 90 días de impago	0806 -3.795	1806 -4.144	2806	3806
Total							0808 -3.795	0809 -4.144	0810	

Denominación Fondo: MADRID RMBS III, FTA

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: Titulización de Activos, SGFT, S.A.

Estados agregados: NO

Fecha: 31/12/2023

OTRA INFORMACIÓN SOBRE EL FONDO

CUADRO B

GARANTÍAS FINANCIERAS EMITIDAS Naturaleza riesgo cubierto	Importe máximo del riesgo cubierto (miles de euros)		Valor en libros (miles de euros)		Otras características
	Situación actual 31/12/2023	Situación cierre anual anterior 31/12/2022	Situación actual 31/12/2023	Situación cierre anual anterior 31/12/2022	
Préstamos hipotecarios	0811	1811	0829	1829	3829
Cédulas hipotecarias	0812	1812	0830	1830	3830
Préstamos a promotores	0813	1813	0831	1831	3831
Préstamos a PYMES	0814	1814	0832	1832	3832
Préstamos a empresas	0815	1815	0833	1833	3833
Préstamos corporativos	0816	1816	0834	1834	3834
Cédulas territoriales	0817	1817	0835	1835	3835
Bonos de tesorería	0818	1818	0836	1836	3836
Deuda subordinada	0819	1819	0837	1837	3837
Créditos AAAPP	0820	1820	0838	1838	3838
Préstamos consumo	0821	1821	0839	1839	3839
Préstamos automoción	0822	1822	0840	1840	3840
Cuotas de arrendamiento financiero (leasing)	0823	1823	0841	1841	3841
Cuentas a cobrar	0824	1824	0842	1842	3842
Derechos de crédito futuros	0825	1825	0843	1843	3843
Bonos de titulización	0826	1826	0844	1844	
Total	0827	1827	0845	1845	3845

Denominación Fondo: MADRID RMBS III, FTA

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: Titulización de Activos, SGFT, S.A.

Estados agregados: NO

Fecha: 31/12/2023

INFORMACION RELATIVA A COMISIONES

CUADRO A

Comisión	Contrapartida	Importe fijo (miles de euros)	Criterios de determinación de la comisión		Máximo (miles de euros)	Mínimo (miles de euros)	Periodicidad pago según folleto / escritura	Condiciones iniciales folleto / escritura emisión	Otras consideraciones
			Base de cálculo	% anual					
Comisión sociedad gestora	0862 Titulización de Activos, SGFT, S.A.	1862	2862	3862	4862	5862	6862	7862	8862
				0,011		34	TRIMESTRAL	S	
Comisión administrador	0863	1863	2863	3863	4863	5863	6863	7863	8863
Comisión del agente financiero/pagos	0864 BNP PARIBAS SECURITIES SERVICES, S.E.	1864	2864	3864	4864	5864	6864	7864	8864
				0,005			TRIMESTRAL	S	
Otras	0865	1865	2865	3865	4865	5865	6865	7865	8865

Denominación Fondo: MADRID RMBS III, FTA	S.05.5
Denominación del compartimento:	
Denominación de la gestora: Titulización de Activos, SGFT, S.A.	
Estados agregados: NO	
Fecha: 31/12/2023	

INFORMACION RELATIVA A COMISIONES

CUADRO B

Determinada diferencia entre cobros y pagos (miles de euros)	Fecha cálculo										Total	
	22/02/2023	22/05/2023	22/08/2023	22/11/2023								
Cobros y pagos del periodo de cálculo, según folleto	0885											
Saldo inicial	0886	0	0	0	0							
Cobros del periodo	0887	39.283	38.077	41.997	37.220							
Pagos por gastos y comisiones, distintas de la comisión variable	0888	-310	-1.068	-560	-475							
Pagos por derivados	0889	895	459	281	295							
Retención importe Fondo de Reserva	0890	0	0	0	0							
Pagos por las obligaciones y otros valores emitidos	0891	-39.868	-37.468	-41.718	-37.039							
Pagos por deudas con entidades de crédito	0892	0	0	0	0							
Resto pagos/retenciones	0893	0	0	0	0							
Saldo disponible	0894	0	0	0	0							
Liquidación de comisión variable	0895	0	0	0	0							0

Notas Explicativas Informes CNMV Trimestral RMBS III

En el Estado S.05.1 cuadro A, las hipótesis en el escenario inicial referentes a la tasa de activos dudosos, tasa de fallidos y tasa de recuperación de fallidos han sido informadas como cero debido a que el concepto de fallido y activos morosos, que se recogen en el folleto del Fondo, no coincide con la definición de fallido contable y activo dudoso de la Circular 2/2016 de la CNMV, aplicable a las tasas solicitadas en este Estado.

Los importes que figuran en el Estado S.05.2 cuadro E, correspondiente a la vida residual contractual esperada de las obligaciones y otros valores emitidos, se han calculado sin considerar el efecto de hipótesis tales como tasa de amortización anticipada, morosidad, recuperaciones, etc. No obstante, la amortización de estos pasivos financieros dependen de la liquidez que generará el Fondo, la cual está condicionada al comportamiento de la cartera sobre morosidad, recuperaciones, amortizaciones anticipadas, etc, por lo que, en el caso de que se generara una liquidez diferente, las estimaciones previstas podrían verse modificadas.

MADRID RMBS III, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

Informe de gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

MADRID RMBS III, Fondo de Titulización de Activos, fue constituido por Titulización de Activos SGFT, el 11 de Julio de 2007, comenzando el devengo de los derechos sobre sus activos desde Fecha de Constitución, y obligaciones de sus pasivos el 18 de Julio de 2007, Fecha de Desembolso. Actuó como Agente Financiero del Fondo la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, con funciones de depositaria de los activos del Fondo y Agente de Pagos de sus obligaciones.

El Fondo emitió 30.000 Bonos de Titulización en cinco clases.

La Clase A está compuesta por tres series de Bonos:

- La Serie A1, integrada por 6.580 Bonos de 100.000 euros nominales cada uno, que devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés interbancario EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen del 0,10%.
- La Serie A2, integrada por 15.750 Bonos de 100.000 euros nominales cada uno, que devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestre, resultante de sumar (i) el tipo de interés interbancario EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen del 0,20%.
- La Serie A3, integrada por 4.970 Bonos de 100.000 euros nominales cada uno, que devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés interbancario EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen del 0,23%.

La Clase B integrada por 555 Bonos de 100.000 euros nominales cada uno, que devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés interbancario EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen del 0,30%.

La Clase C integrada por 900 Bonos de 100.000 euros nominales cada uno, que devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés interbancario EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen del 0,35%.

La Clase D integrada por 720 Bonos de 100.000 euros nominales cada uno, que devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés interbancario EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen del 0,60%.

La Clase E integrada por 525 Bonos de 100.000 euros nominales cada uno, que devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés interbancario EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen del 2,10%.

El importe de la emisión del Fondo asciende a 3.000.000.000 euros. Las entidades aseguradoras hicieron efectivo al Fondo en la Fecha de Desembolso la totalidad del importe de la emisión.

El activo del Fondo MADRID RMBS III está integrado por Derechos de Crédito cedidos por Caja Madrid (actualmente CaixaBank).

El Fondo desembolsó en la Fecha de Desembolso el importe de los Derechos de Crédito suscritos por su importe nominal total.

En la Fecha de Desembolso el Fondo recibió los siguientes préstamos:

- Préstamo de Cupón Corrido: por un importe total de 6.021.057,78 euros, destinado al pago de la parte del precio de los certificados que corresponde al Cupón Corrido. Este préstamo fue otorgado por la entidad emisora de los Certificados de Transmisión Hipotecaria.
- Préstamo Participativo: por un importe de 108.000.000 euros, con destino a dotar inicialmente el Fondo de Reserva, y otorgado por la entidad emisora de los Certificados de Transmisión Hipotecaria.
- Crédito Subordinado: por un importe total de 23.015.488,69 euros, y otorgado por la entidad emisora de los Certificados de Transmisión Hipotecaria en dos disposiciones:
 - Una primera disposición, por importe de 7.277.681,72 euros, destinada al pago de los Gastos Iniciales que se entregará en Fecha de Desembolso.
 - Una segunda disposición, por importe de 15.737.806,97 euros, que se entregará el segundo día hábil anterior a la primera fecha de pago destinado a cubrir el desfase correspondiente a la primera Fecha de Pago del Fondo entre devengo y cobro de los intereses de los Certificados

En cada Fecha de Pago, se dotará al Fondo de Reserva hasta alcanzar el Nivel Mínimo del Fondo de Reserva, con los recursos que en cada Fecha de Pago estén disponibles para tal fin.

Durante los tres (3) primeros años desde Fecha de Desembolso, el Fondo de Reserva Requerido será el Fondo de Reserva Inicial.

Una vez transcurrido ese plazo, el Nivel Mínimo del Fondo de Reserva será la menor de las siguientes cantidades: (i) el Fondo de Reserva Inicial, y (ii) el mayor de (ii.a) el 7,2% del Saldo Nominal Pendiente de Cobro de los bonos en Fecha de Pago en que se trate y (ii.b) el 50% del Fondo de Reserva Inicial.

Tiene fijadas como Fechas de Pago a los bonistas los días 22 de febrero, 22 de mayo, 22 de agosto y 22 de noviembre de cada año. La primera Fecha de Pago tuvo lugar el 22 de noviembre de 2007.

En la última fecha de pago anterior al 31 de diciembre de 2023 el Fondo presentaba un déficit de amortización por importe de 7.832 miles de euros, que corresponde a la diferencia negativa entre el saldo de la cartera de derechos de crédito no fallidos (según la definición recogida en el folleto del Fondo) y el saldo de las emisiones de los bonos que están respaldados por dicha cartera.

El Fondo está expuesto al riesgo de mercado (el cual incluye el riesgo de tipo de interés), riesgo de liquidez, de concentración y de crédito derivados de los instrumentos financieros que mantiene en su cartera.

Riesgo de mercado

Este riesgo comprende principalmente los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos.

- Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés deriva de la posibilidad de que cambios en los tipos de interés afecten a los cash flows o al valor razonable de los instrumentos financieros.

Desde su constitución la Sociedad Gestora contrató por cuenta del Fondo una permuta financiera que intercambia los flujos de los préstamos por los flujos de los bonos más un spread, de forma que neutraliza el efecto que sobre los flujos futuros del Fondo tendría el hecho de tener distintos índices de referencia para repreciar activos y pasivos, así como las distintas fechas de repreciación.

Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad del Fondo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago conforme al calendario de pago establecido en el folleto del Fondo.

Los flujos que se reciben de los activos se utilizan para atender los compromisos en función de la cascada de pagos, sin que se realice una gestión activa de la liquidez transitoria.

Asimismo, a fin de gestionar este riesgo desde la constitución pueden disponerse de mecanismos minimizadores del mismo, como préstamos subordinados, con objeto de atender la posible dificultad del Fondo de disponer los fondos líquidos como consecuencia del posible desfase entre los ingresos procedentes de los activos titulizados y los importes a satisfacer por compromisos asumidos. En la Nota 9 se indica los mecanismos con los que el Fondo cuenta en este sentido.

Adicionalmente, en la Nota 6 se indica el desglose de los activos financieros por plazos residuales de vencimiento al 31 de diciembre de 2023 y 2022. Las fechas de vencimiento que se han considerado para la construcción de las tablas son las fechas de vencimiento o cancelación contractual. Los importes que se han considerado son los flujos contractuales sin descontar.

Riesgo de concentración

La exposición al riesgo surge por la concentración geográfica respecto de los deudores de los activos titulizados cedidos al Fondo, a cuyo nivel de concentración, una situación de cualquier índole que tenga un efecto negativo sobre las diferentes áreas geográficas, pudiera afectar a los pagos de los activos titulizados que respaldan la emisión de los Bonos de Titulización del Fondo.

La distribución geográfica según la región o comunidad donde radican los activos titulizados a 31 de diciembre de 2023 y 2022 se presenta en el Estado S.05.1 (Cuadro F) del Anexo de la memoria.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de cada uno de los deudores finales de los créditos cedidos al Fondo, en el caso de que no atiendan sus compromisos.

No obstante, dada la estructura y diseño del Fondo recogidos en su folleto de emisión, las pérdidas ocasionadas por la materialización de este riesgo son repercutidas de acuerdo con el sistema de prelación de pagos a los acreedores del Fondo, por lo que dichas pérdidas no tienen impacto patrimonial en el Fondo.

Dada la situación actual de los mercados financieros derivada de la crisis económica acontecida en los últimos años en España y en relación con los riesgos a los que están expuestos los tenedores de los bonos, hay que señalar que el aumento de los activos titulizados dudosos y, en su caso, de los activos adjudicados, podrían ser causa de la falta de liquidez o incapacidad de recuperación de la totalidad de los activos que respaldan el saldo de los bonos emitidos, que unido a la disposición total del Fondo de Reserva, aumentan el riesgo de impago de las series de los bonos emitidos por el Fondo

Teniendo en cuenta la evolución de los flujos del Fondo y bajo un supuesto de Tasa de Amortización Anticipada de las Participaciones Hipotecarias del 9,57%, se prevé que con fecha 22/05/2031 el saldo de los derechos de crédito se encuentre por debajo del 10% del existente a Fecha de Constitución del Fondo.

Los acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio aparecen contenidos en la nota de hechos posteriores de la memoria.

Puede obtenerse información más completa y actualizada sobre el Fondo en las páginas de Titulización de Activos SGFT en Internet: <http://www.tda-sgft.com>.

TDA MADRID RMBS III FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS**INFORMACION SOBRE EL FONDO
a 31 de diciembre de 2023****I. CARTERA DE PRÉSTAMOS TITULIZADOS**

1. Saldo Nominal pendiente de Vencimiento:	729.319.000
2. Saldo Nominal pendiente de Cobro:	737.590.000
3. Amortizaciones acumulada desde origen del Fondo:	2.083.271.000
4. Vida residual (meses):	187
5. Tasa de amortización anticipada (Epígrafe final (I))	
6. Porcentaje de impagado entre 3 y 6 meses:	1,81%
7. Porcentaje de fallidos [1]:	29,28%
8. Saldo de fallidos (sin impagos, en euros)	55.139.000
9. Tipo medio cartera:	3,87%
10. Nivel de Impagado [2]:	1,12%

II. BONOS

1. Saldo vivo de Bonos por Serie:	TOTAL	UNITARIO
a) ES0359093004	0	0
b) ES0359093012	0	0
c) ES0359093020	435.331.000	88.000
d) ES0359093038	55.500.000	100.000
e) ES0359093046	90.000.000	100.000
f) ES0359093053	72.000.000	100.000
g) ES0359093061	52.500.000	100.000
3. Porcentaje pendiente de vencimiento por Serie:		
a) ES0359093004		0,00%
b) ES0359093012		0,00%
c) ES0359093020		88,00%
d) ES0359093038		100,00%
e) ES0359093046		100,00%
f) ES0359093053		100,00%
g) ES0359093061		100,00%
4. Saldo vencido pendiente de amortizar (en euros):		0,00

5. Intereses devengados no pagados:		3.354.000
6. Intereses impagados:		37.868.000
7. Tipo Bonos (a 31 de diciembre de 2023):		
a) ES0359093004		0,00%
b) ES0359093012		0,00%
c) ES0359093020		4,19%
d) ES0359093038		4,26%
e) ES0359093046		4,31%
f) ES0359093053		4,56%
g) ES0359093061		6,06%
8. Pagos del periodo		
	<u>Amortización de</u>	<u>Intereses</u>
	<u>principal</u>	
a) ES0359093004	0	0
b) ES0359093012	78.088.000	764.000
c) ES0359093020	61.669.000	15.572.000
d) ES0359093038	0	0
e) ES0359093046	0	0
f) ES0359093053	0	0
g) ES0359093061	0	0

III. LIQUIDEZ

1. Saldo de la cuenta de Tesorería:	28.208.000
2. Saldo de la cuenta Operativa de inmuebles:	230.000
3. Saldo de la cuenta de depósito de garantía:	19.690.000
4. Saldo de la cuenta Transitoria:	0

IV. IMPORTE PENDIENTE DE REEMBOLSO DE PRÉSTAMOS

Importe pendiente de reembolso de préstamos:	
1. Préstamo Cupón Corrido:	0
2. Crédito subordinado:	21.041.000
3. Préstamo Participativo	108.000.000

V. PAGOS DEL PERIODO

1. Comisiones Variables Pagadas 2023	0
--------------------------------------	---

VI. GASTOS Y COMISIONES DE GESTIÓN

1. Gastos producidos 2023	135.000
2. Variación 2023	5,70%

VII. VARIACIONES O ACCIONES REALIZADAS POR LAS AGENCIAS DE CALIFICACIÓN

1. BONOS:

Serie	Denominación	Agencia de calificación crediticia	Situación actual	Situación inicial
ES0359093004	SERIE A1	FCH	AA- (sf)	AAA
ES0359093004	SERIE A1	MDY	Aaa (sf)	Aaa
ES0359093004	SERIE A1	SYP	AA (sf)	AAA
ES0359093012	SERIE A2	FCH	A+ (sf)	AAA
ES0359093012	SERIE A2	MDY	Aa1 (sf)	Aaa
ES0359093012	SERIE A2	SYP	AA+ (sf)	AAA
ES0359093020	SERIE A3	FCH	A+ (sf)	AAA
ES0359093020	SERIE A3	MDY	Aa1 (sf)	Aaa
ES0359093020	SERIE A3	SYP	AA (sf)	AAA
ES0359093038	SERIE B	FCH	BB+ (sf)	AA
ES0359093038	SERIE B	MDY	B2 (sf)	Aa2
ES0359093038	SERIE B	SYP	D (sf)	AA
ES0359093046	SERIE C	FCH	BB+ (sf)	A
ES0359093046	SERIE C	MDY	Caa1 (sf)	A2
ES0359093046	SERIE C	SYP	D (sf)	A
ES0359093053	SERIE D	FCH	CCC (sf)	BBB
ES0359093053	SERIE D	MDY	C (sf)	Baa2
ES0359093053	SERIE D	SYP	D (sf)	BBB
ES0359093061	SERIE E	FCH	C (sf)	BB
ES0359093061	SERIE E	MDY	C (sf)	Ba3
ES0359093061	SERIE E	SYP	D (sf)	BB

VIII. RELACIÓN CARTERA-BONOS

<u>A) CARTERA</u>			<u>B) BONOS</u>	
	-			-
Saldo Nominal		SERIE A1		-
Pendiente de Cobro No	674.462.000			
Fallido*:		SERIE A2		-
		SERIE A3		
Saldo Nominal			435.331.000,0	
Pendiente de Cobro	63.128.000			0
Fallido*:		SERIE B		55.500.000,00
		SERIE C		90.000.000,00
		SERIE D		72.000.000,00
		SERIE E		52.500.000,00
TOTAL:		TOTAL:		
	737.590.000			705.331.000

* Fallido: Según criterio tal y como informa el Folleto

IX. FLUJOS FUTUROS

Para calcular los datos de los cuadros que figuran en el presente apartado (Epígrafe final (II)), se han asumido las siguientes hipótesis sobre los factores reseñados:

- Tasa de Amortización Anticipada Anual: 9,57%
- Tasa de Fallidos: 1,88%
- Tasa de Recuperación de Fallidos: 0,59%
- Tasa de Impago >90 días: 0,96%
- Tasa de Recuperación de Impago >90 días: 9,92%

Para el cálculo de estas hipótesis se han utilizado los datos del comportamiento histórico de los últimos 12 meses.

[1] Se consideran Certificados Fallidos aquellos Certificados cuyos Préstamos Hipotecarios tengan un retraso en el pago de débitos vencidos igual o superior a seis (6) meses o que, teniendo un retraso inferior, hayan sido declarados fallidos por el Cedente o que haya sido declarado fallido de acuerdo con el Administrador o por el cual se haya presentado demanda judicial o hayan sido considerados fallidos conforme a la definición de la Circular 4/2004 del Banco de España.
El porcentaje está calculado sobre el saldo pendiente de vencimiento más el saldo impagado a 31 de diciembre.

[2] Importe de principal de los Certificados Hipotecarios impagados durante el período de tiempo comprendido entre el cuarto y el sexto mes respecto al saldo nominal pendiente de los Certificados Hipotecarios.

Evolución de las Tasas de Amortización Anticipada

Fecha	Mensual Anualizada		Trimestral Anualizada		Semestral Anualizada		Anual	
	%	Variación entre periodos	%	Variación entre periodos	%	Variación entre periodos	%	Variación entre periodos
Julio-07	4,53%							
Agosto-07	3,97%	-12,34%						
Septiembre-07	4,24%	6,65%	4,24%					
Octubre-07	5,32%	25,64%	4,51%	6,22%				
Noviembre-07	4,58%	-13,96%	4,71%	4,48%				
Diciembre-07	3,65%	-20,20%	4,52%	-4,08%	4,38%			
Enero-08	3,38%	-7,53%	3,87%	-14,37%	4,18%	-4,39%		
Febrero-08	3,40%	0,68%	3,47%	-10,21%	4,09%	-2,27%		
Marzo-08	2,98%	-12,55%	3,24%	-6,56%	3,88%	-5,14%		
Abril-08	4,42%	48,40%	3,59%	10,60%	3,72%	-4,05%		
Mayo-08	3,19%	-27,77%	3,52%	-2,01%	3,48%	-6,34%		
Junio-08	3,14%	-1,47%	3,57%	1,59%	3,40%	-2,55%	3,88%	
Julio-08	3,73%	18,75%	3,34%	-6,55%	3,45%	1,56%	3,80%	-1,86%
Agosto-08	5,14%	37,68%	3,98%	19,20%	3,73%	8,12%	3,89%	2,31%
Septiembre-08	3,76%	-26,77%	4,19%	5,18%	3,85%	3,35%	3,84%	-1,23%
Octubre-08	5,13%	36,28%	4,65%	11,04%	3,96%	2,72%	3,82%	-0,78%
Noviembre-08	3,36%	-34,37%	4,06%	-12,74%	3,98%	0,58%	3,70%	-2,94%
Diciembre-08	4,36%	29,48%	4,24%	4,64%	4,17%	4,80%	3,74%	1,11%
Enero-09	6,63%	52,10%	4,72%	11,29%	4,63%	11,00%	3,99%	6,46%
Febrero-09	16,36%	146,88%	9,08%	92,23%	6,47%	39,70%	5,02%	25,92%
Marzo-09	30,02%	83,47%	17,83%	96,42%	10,99%	69,87%	7,31%	45,71%
Abril-09	28,46%	-5,17%	24,77%	38,90%	14,82%	34,84%	9,26%	26,60%
Mayo-09	20,08%	-29,46%	25,98%	4,90%	17,38%	17,28%	10,52%	13,62%
Junio-09	19,78%	-1,49%	22,59%	-13,05%	19,72%	13,46%	11,75%	11,66%
Julio-09	10,65%	-46,16%	16,77%	-25,79%	20,50%	3,92%	12,25%	4,30%
Agosto-09	5,72%	-46,30%	12,17%	-27,41%	19,11%	-6,78%	12,30%	0,42%
Septiembre-09	4,43%	-22,51%	6,93%	-43,05%	14,98%	-21,58%	12,40%	0,76%
Octubre-09	5,22%	17,74%	5,09%	-26,62%	11,03%	-26,37%	12,47%	0,57%
Noviembre-09	4,42%	-15,37%	4,66%	-8,41%	8,43%	-23,60%	12,64%	1,44%
Diciembre-09	6,02%	36,47%	5,19%	11,46%	6,01%	-28,74%	12,88%	1,82%
Enero-10	3,84%	-36,28%	4,74%	-8,68%	4,87%	-18,96%	12,84%	-0,25%
Febrero-10	3,08%	-19,69%	4,31%	-9,05%	4,45%	-8,61%	11,93%	-7,14%
Marzo-10	4,02%	30,52%	3,64%	-15,60%	4,39%	-1,24%	9,71%	-18,61%
Abril-10	3,71%	-7,75%	3,60%	-1,18%	4,15%	-5,53%	7,55%	-22,25%
Mayo-10	3,34%	-9,99%	3,68%	2,39%	3,98%	-4,05%	6,14%	-18,57%
Junio-10	5,02%	50,40%	4,02%	9,07%	3,81%	-4,24%	4,84%	-21,16%
Julio-10	2,72%	-45,91%	3,69%	-8,12%	3,63%	-4,85%	4,19%	-13,44%
Agosto-10	2,56%	-5,96%	3,43%	-6,99%	3,54%	-2,31%	3,95%	-5,77%
Septiembre-10	2,06%	-19,21%	2,44%	-28,90%	3,22%	-9,08%	3,78%	-4,48%
Octubre-10	2,55%	23,54%	2,38%	-2,29%	3,03%	-5,96%	3,56%	-5,59%

Fecha	Mensual Anualizada		Trimestral Anualizada		Semestral Anualizada		Anual	
	%	Variación entre periodos	%	Variación entre periodos	%	Variación entre periodos	%	Variación entre periodos
Noviembre-10	2,87%	12,66%	2,49%	4,44%	2,95%	-2,57%	3,44%	-3,34%
Diciembre-10	5,02%	74,81%	3,48%	39,66%	2,95%	-0,14%	3,36%	-2,47%
Enero-11	2,09%	-58,42%	3,33%	-4,28%	2,85%	-3,46%	3,22%	-4,26%
Febrero-11	2,10%	0,57%	3,08%	-7,63%	2,77%	-2,60%	3,14%	-2,46%
Marzo-11	1,76%	-16,37%	1,98%	-35,73%	2,72%	-1,73%	2,95%	-5,86%
Abril-11	1,96%	11,50%	1,93%	-2,18%	2,63%	-3,60%	2,81%	-4,87%
Mayo-11	1,36%	-30,73%	1,69%	-12,77%	2,38%	-9,48%	2,65%	-5,73%
Junio-11	2,95%	117,24%	2,08%	23,59%	2,02%	-14,93%	2,47%	-6,68%
Julio-11	2,16%	-26,66%	2,15%	3,17%	2,04%	0,59%	2,43%	-1,82%
Agosto-11	1,24%	-42,60%	2,12%	-1,67%	1,89%	-6,98%	2,32%	-4,41%
Septiembre-11	1,03%	-17,32%	1,47%	-30,31%	1,77%	-6,29%	2,24%	-3,58%
Octubre-11	1,97%	92,11%	1,41%	-4,41%	1,77%	0,00%	2,19%	-2,19%
Noviembre-11	3,45%	75,09%	2,14%	52,24%	2,12%	19,45%	2,23%	2,06%
Diciembre-11	5,11%	48,07%	3,50%	63,17%	2,48%	16,80%	2,23%	-0,13%
Enero-12	3,20%	-37,38%	3,91%	11,60%	2,65%	6,95%	2,32%	3,95%
Febrero-12	3,14%	-1,72%	3,81%	-2,43%	2,96%	11,82%	2,40%	3,58%
Marzo-12	4,44%	41,27%	3,58%	-6,04%	3,52%	18,85%	2,62%	9,08%
Abril-12	6,31%	42,02%	4,61%	28,76%	4,23%	20,27%	2,97%	13,40%
Mayo-12	4,91%	-22,20%	5,20%	12,71%	4,47%	5,72%	3,26%	9,60%
Junio-12	6,40%	30,31%	5,85%	12,49%	4,68%	4,63%	3,53%	8,48%
Julio-12	7,22%	12,91%	6,15%	5,20%	5,34%	14,02%	3,94%	11,64%
Agosto-12	2,11%	-70,83%	5,25%	-14,59%	5,19%	-2,81%	4,02%	1,88%
Septiembre-12	2,22%	5,22%	3,87%	-26,38%	4,84%	-6,75%	4,11%	2,44%
Octubre-12	1,56%	-29,54%	1,95%	-49,47%	4,06%	-16,03%	4,09%	-0,58%
Noviembre-12	2,57%	64,40%	2,10%	7,73%	3,68%	-9,46%	4,02%	-1,59%
Diciembre-12	3,26%	26,91%	2,45%	16,34%	3,14%	-14,52%	3,87%	-3,83%
Enero-13	2,46%	-24,42%	2,75%	12,37%	2,33%	-25,77%	3,81%	-1,52%
Febrero-13	2,64%	7,15%	2,78%	0,91%	2,42%	3,77%	3,78%	-0,89%
Marzo-13	1,90%	-27,81%	2,33%	-16,24%	2,37%	-2,07%	3,58%	-5,29%
Abril-13	2,55%	34,02%	2,36%	1,25%	2,54%	7,09%	3,27%	-8,72%
Mayo-13	2,40%	-6,19%	2,27%	-3,44%	2,51%	-1,10%	3,06%	-6,31%
Junio-13	1,85%	-22,88%	2,26%	-0,75%	2,28%	-9,36%	2,68%	-12,52%
Julio-13	2,11%	14,29%	2,11%	-6,51%	2,22%	-2,50%	2,24%	-16,17%
Agosto-13	1,73%	-18,10%	1,89%	-10,43%	2,07%	-6,71%	2,22%	-1,20%
Septiembre-13	1,54%	-10,76%	1,79%	-5,34%	2,01%	-2,75%	2,16%	-2,39%
Octubre-13	1,64%	6,55%	1,63%	-8,72%	1,86%	-7,45%	2,18%	0,60%
Noviembre-13	1,42%	-13,63%	1,53%	-6,31%	1,70%	-8,64%	2,08%	-4,23%
Diciembre-13	2,45%	72,46%	1,83%	19,74%	1,80%	5,76%	2,02%	-3,31%
Enero-14	0,93%	-62,19%	1,60%	-12,94%	1,61%	-10,78%	1,89%	-6,10%
Febrero-14	0,72%	-22,25%	1,36%	-14,42%	1,44%	-10,34%	1,74%	-8,14%

Fecha	Mensual Anualizada		Trimestral Anualizada		Semestral Anualizada		Anual	
	%	Variación entre periodos	%	Variación entre periodos	%	Variación entre periodos	%	Variación entre periodos
Marzo-14	0,75%	3,89%	0,80%	-41,76%	1,31%	-9,03%	1,65%	-5,29%
Abril-14	0,80%	6,95%	0,75%	-5,28%	1,17%	-10,61%	1,50%	-8,68%
Mayo-14	0,34%	-57,75%	0,63%	-16,73%	0,99%	-15,20%	1,34%	-11,04%
Junio-14	0,56%	65,38%	0,56%	-10,05%	0,68%	-31,92%	1,23%	-7,85%
Julio-14	2,09%	274,24%	0,99%	76,24%	0,87%	28,25%	1,23%	-0,41%
Agosto-14	0,78%	-62,76%	1,14%	14,79%	0,88%	1,15%	1,15%	-6,43%
Septiembre-14	2,01%	158,02%	1,62%	42,16%	1,08%	23,72%	1,19%	3,22%
Octubre-14	2,42%	20,15%	1,73%	6,47%	1,35%	24,52%	1,24%	4,97%
Noviembre-14	1,83%	-24,39%	2,08%	20,15%	1,60%	18,13%	1,28%	2,49%
Diciembre-14	3,82%	109,09%	2,68%	29,06%	2,14%	33,77%	1,38%	8,39%
Enero-15	1,11%	-70,87%	2,25%	-15,91%	1,98%	-7,45%	1,40%	1,16%
Febrero-15	1,05%	-5,31%	2,00%	-11,28%	2,02%	2,48%	1,43%	2,07%
Marzo-15	1,84%	75,02%	1,33%	-33,38%	2,00%	-1,33%	1,52%	6,37%
Abril-15	2,75%	49,38%	1,88%	41,02%	2,05%	2,75%	1,68%	10,40%
Mayo-15	1,92%	-30,11%	2,16%	15,34%	2,07%	0,73%	1,81%	7,75%
Junio-15	2,16%	12,21%	2,27%	4,90%	1,79%	-13,54%	1,94%	7,30%
Julio-15	1,16%	-46,04%	1,74%	-23,16%	1,80%	0,67%	1,86%	-3,82%
Agosto-15	1,36%	17,00%	1,56%	-10,66%	1,85%	2,89%	1,92%	2,73%
Septiembre-15	1,03%	-24,21%	1,18%	-24,12%	1,72%	-7,07%	1,84%	-4,02%
Octubre-15	1,72%	66,41%	1,37%	15,55%	1,55%	-9,99%	1,78%	-3,10%
Noviembre-15	2,15%	25,19%	1,63%	19,17%	1,58%	2,32%	1,81%	1,40%
Diciembre-15	3,55%	65,01%	2,47%	51,38%	1,81%	14,45%	1,78%	-1,49%
Enero-16	1,35%	-62,10%	2,35%	-4,87%	1,84%	1,71%	1,80%	1,24%
Febrero-16	1,60%	18,72%	2,16%	-7,72%	1,89%	2,22%	1,85%	2,50%
Marzo-16	1,10%	-31,10%	1,34%	-37,88%	1,90%	0,74%	1,79%	-3,09%
Abril-16	1,27%	15,08%	1,32%	-2,01%	1,83%	-3,84%	1,67%	-6,82%
Mayo-16	1,29%	1,74%	1,22%	-7,81%	1,68%	-7,77%	1,62%	-3,06%
Junio-16	1,32%	2,40%	1,29%	6,01%	1,31%	-22,26%	1,55%	-4,27%
Julio-16	1,49%	12,88%	1,36%	5,67%	1,33%	1,76%	1,58%	1,74%
Agosto-16	0,72%	-51,61%	1,17%	-13,74%	1,19%	-10,88%	1,53%	-3,11%
Septiembre-16	0,71%	-1,25%	0,97%	-17,12%	1,12%	-5,30%	1,50%	-1,57%
Octubre-16	0,78%	9,69%	0,74%	-24,36%	1,04%	-7,11%	1,43%	-5,06%
Noviembre-16	1,44%	84,25%	0,97%	32,34%	1,07%	2,30%	1,37%	-4,14%
Diciembre-16	2,67%	85,55%	1,63%	66,94%	1,29%	20,77%	1,29%	-5,85%
Enero-17	0,67%	-74,83%	1,59%	-2,03%	1,16%	-10,38%	1,23%	-4,20%
Febrero-17	0,67%	-0,60%	1,34%	-15,94%	1,15%	-0,61%	1,16%	-6,16%
Marzo-17	0,83%	23,95%	0,72%	-46,23%	1,17%	1,74%	1,14%	-1,82%
Abril-17	1,11%	34,18%	0,87%	20,28%	1,23%	4,79%	1,12%	-1,14%
Mayo-17	0,90%	-18,72%	0,94%	9,01%	1,14%	-7,18%	1,09%	-2,76%
Junio-17	1,78%	97,34%	1,26%	33,58%	0,99%	-13,36%	1,13%	3,39%

Fecha	Mensual Anualizada		Trimestral Anualizada		Semestral Anualizada		Anual	
	%	Variación entre periodos	%	Variación entre periodos	%	Variación entre periodos	%	Variación entre periodos
Julio-17	1,06%	-40,35%	1,25%	-1,19%	1,05%	6,59%	1,09%	-3,10%
Agosto-17	0,62%	-42,05%	1,15%	-7,54%	1,04%	-0,76%	1,09%	-0,64%
Septiembre-17	1,03%	67,05%	0,90%	-21,88%	1,08%	3,26%	1,11%	2,39%
Octubre-17	0,62%	-40,04%	0,75%	-16,44%	1,00%	-7,52%	1,10%	-0,99%
Noviembre-17	0,95%	53,81%	0,86%	14,76%	1,00%	0,80%	1,06%	-3,63%
Diciembre-17	2,79%	193,78%	1,45%	67,90%	1,17%	16,43%	1,07%	0,38%
Enero-18	1,56%	-43,94%	1,76%	21,67%	1,25%	7,01%	1,14%	6,85%
Febrero-18	1,55%	-0,90%	1,96%	11,34%	1,40%	12,31%	1,21%	6,41%
Marzo-18	0,95%	-38,93%	1,35%	-31,23%	1,39%	-0,85%	1,22%	0,83%
Abril-18	1,79%	89,11%	1,42%	5,48%	1,59%	13,93%	1,28%	4,50%
Mayo-18	1,66%	-7,21%	1,46%	2,60%	1,70%	7,44%	1,34%	4,86%
Junio-18	1,54%	-7,53%	1,66%	13,35%	1,50%	-12,32%	1,32%	-1,57%
Julio-18	1,30%	-15,18%	1,50%	-9,72%	1,45%	-2,88%	1,34%	1,52%
Agosto-18	0,87%	-33,18%	1,23%	-17,59%	1,34%	-7,64%	1,36%	1,64%
Septiembre-18	2,03%	133,10%	1,40%	13,23%	1,52%	13,27%	1,44%	5,96%
Octubre-18	1,04%	-48,87%	1,31%	-6,24%	1,40%	-8,16%	1,48%	2,50%
Noviembre-18	1,72%	65,86%	1,59%	21,56%	1,40%	0,57%	1,54%	4,33%
Diciembre-18	2,90%	68,60%	1,88%	18,24%	1,63%	16,04%	1,55%	0,32%
Enero-19	1,23%	-57,72%	1,94%	3,46%	1,62%	-0,68%	1,52%	-1,81%
Febrero-19	0,84%	-31,24%	1,66%	-14,81%	1,62%	-0,12%	1,46%	-3,69%
Marzo-19	1,93%	129,42%	1,33%	-19,73%	1,60%	-0,99%	1,54%	5,47%
Abril-19	0,98%	-49,22%	1,25%	-6,02%	1,59%	-0,44%	1,48%	-4,22%
Mayo-19	1,04%	6,21%	1,32%	5,36%	1,48%	-7,04%	1,43%	-3,45%
Junio-19	1,85%	77,09%	1,29%	-2,35%	1,30%	-12,09%	1,45%	1,75%
Julio-19	1,48%	-19,87%	1,45%	12,91%	1,34%	3,23%	1,47%	1,03%
Agosto-19	1,37%	-7,50%	1,56%	7,44%	1,43%	6,55%	1,51%	2,86%
Septiembre-19	1,03%	-25,05%	1,29%	-17,44%	1,28%	-10,55%	1,43%	-5,37%
Octubre-19	1,88%	82,85%	1,42%	10,17%	1,43%	11,48%	1,50%	4,77%
Noviembre-19	1,90%	1,17%	1,59%	12,26%	1,57%	9,88%	1,51%	0,87%
Diciembre-19	3,48%	83,40%	2,41%	51,35%	1,84%	17,22%	1,55%	2,79%
Enero-20	2,11%	-39,33%	2,49%	3,28%	1,94%	5,66%	1,62%	4,65%
Febrero-20	1,90%	-10,04%	2,49%	0,12%	2,03%	4,53%	1,71%	5,36%
Marzo-20	1,87%	-1,58%	1,95%	-21,66%	2,17%	7,00%	1,70%	-0,35%
Abril-20	1,02%	-45,56%	1,59%	-18,48%	2,03%	-6,40%	1,71%	0,35%
Mayo-20	1,04%	1,87%	1,31%	-17,96%	1,89%	-6,89%	1,71%	0,06%
Junio-20	1,31%	26,04%	1,12%	-14,47%	1,53%	-19,18%	1,67%	-2,51%
Julio-20	1,82%	38,87%	1,38%	23,63%	1,48%	-3,33%	1,69%	1,62%
Agosto-20	0,98%	-45,79%	1,36%	-1,23%	1,33%	-10,21%	1,66%	-1,77%
Septiembre-20	0,88%	-10,67%	1,22%	-10,34%	1,16%	-12,42%	1,66%	-0,48%
Octubre-20	1,50%	71,10%	1,12%	-8,59%	1,24%	6,88%	1,62%	-1,87%

Fecha	Mensual Anualizada		Trimestral Anualizada		Semestral Anualizada		Anual	
	%	Variación entre periodos	%	Variación entre periodos	%	Variación entre periodos	%	Variación entre periodos
Noviembre-20	1,79%	19,28%	1,39%	24,06%	1,37%	10,06%	1,62%	-0,55%
Diciembre-20	4,04%	125,47%	2,44%	76,06%	1,82%	33,11%	1,66%	2,41%
Enero-21	0,75%	-81,41%	2,20%	-9,95%	1,65%	-9,56%	1,54%	-6,65%
Febrero-21	13,21%	1.656,12%	6,11%	177,94%	3,74%	127,20%	2,50%	61,88%
Marzo-21	2,82%	-78,65%	5,72%	-6,33%	4,06%	8,58%	2,58%	3,12%
Abril-21	2,61%	-7,34%	6,34%	10,67%	4,25%	4,55%	2,71%	5,08%
Mayo-21	2,35%	-10,22%	2,58%	-59,23%	4,35%	2,33%	2,82%	4,02%
Junio-21	2,66%	13,51%	2,53%	-2,01%	4,12%	-5,11%	2,93%	3,97%
Julio-21	4,28%	60,53%	3,08%	21,81%	4,70%	14,06%	3,13%	6,82%
Agosto-21	2,49%	-41,78%	3,13%	1,59%	2,84%	-39,64%	3,26%	4,02%
Septiembre-21	1,69%	-32,06%	2,82%	-10,09%	2,66%	-6,48%	3,33%	2,21%
Octubre-21	3,36%	98,58%	2,50%	-11,12%	2,78%	4,59%	3,48%	4,57%
Noviembre-21	3,01%	-10,42%	2,67%	6,83%	2,89%	3,92%	3,58%	2,96%
Diciembre-21	3,48%	15,56%	3,27%	22,18%	3,02%	4,64%	3,54%	-1,31%
Enero-22	2,42%	-30,29%	2,96%	-9,43%	2,71%	-10,20%	3,68%	4,07%
Febrero-22	2,98%	23,19%	2,95%	-0,27%	2,79%	2,99%	2,78%	-24,40%
Marzo-22	4,04%	35,38%	3,14%	6,30%	3,18%	13,92%	2,88%	3,49%
Abril-22	2,56%	-36,60%	3,18%	1,50%	3,05%	-4,12%	2,88%	-0,10%
Mayo-22	3,23%	26,00%	3,27%	2,58%	3,09%	1,18%	2,95%	2,47%
Junio-22	3,42%	6,01%	3,06%	-6,40%	3,08%	-0,36%	3,01%	2,10%
Julio-22	4,79%	40,04%	3,80%	24,24%	3,47%	12,64%	3,05%	1,23%
Agosto-22	3,85%	-19,57%	4,01%	5,48%	3,61%	4,18%	3,16%	3,61%
Septiembre-22	5,56%	44,19%	4,71%	17,65%	3,86%	6,84%	3,47%	9,98%
Octubre-22	5,61%	1,01%	4,99%	5,79%	4,36%	13,01%	3,65%	5,18%
Noviembre-22	9,74%	73,45%	6,95%	39,45%	5,44%	24,84%	4,20%	15,06%
Diciembre-22	12,08%	24,08%	9,13%	31,32%	6,88%	26,46%	4,91%	16,83%
Enero-23	8,56%	-29,10%	10,09%	10,54%	7,51%	9,05%	5,41%	10,12%
Febrero-23	8,71%	1,73%	9,77%	-3,24%	8,30%	10,62%	5,87%	8,62%
Marzo-23	10,72%	23,00%	9,29%	-4,84%	9,15%	10,20%	6,42%	9,26%
Abril-23	7,98%	-25,52%	9,10%	-2,03%	9,54%	4,25%	6,85%	6,83%
Mayo-23	12,48%	56,40%	10,36%	13,85%	10,00%	4,82%	7,61%	10,99%
Junio-23	11,49%	-7,98%	10,62%	2,44%	9,89%	-1,12%	8,26%	8,56%
Julio-23	9,33%	-18,77%	11,06%	4,15%	10,01%	1,26%	8,63%	4,50%
Agosto-23	8,93%	-4,33%	9,87%	-10,74%	10,05%	0,38%	9,04%	4,79%
Septiembre-23	8,82%	-1,20%	8,98%	-9,05%	9,73%	-3,14%	9,31%	2,94%
Octubre-23	10,02%	13,65%	9,20%	2,45%	10,06%	3,33%	9,66%	3,78%
Noviembre-23	10,38%	3,59%	9,67%	5,13%	9,69%	-3,69%	9,71%	0,52%
Diciembre-23	10,57%	1,79%	10,26%	6,11%	9,52%	-1,70%	9,57%	-1,49%

Bono-C

Fecha	TAA						TAA	
	7,00%		9,57%		10,00%		9,57%	
	Amortización principal	Interés Bruto	Amortización principal	Interés Bruto	Amortización principal	Interés Bruto	Saldo Nominal Pendiente	% sobre el Saldo en Constitución
19/01/2024 (1)		0,00	(1)	0,00	(1)	0,00		
22/02/2024	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	833.028.007,75	27,77%
22/05/2024	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	804.985.562,78	26,83%
22/08/2024	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	777.548.803,26	25,92%
22/11/2024	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	751.581.563,99	25,05%
24/02/2025	0,00	1.534,98	0,00	1.756,62	0,00	1.794,10	726.214.729,48	24,21%
22/05/2025	0,00	3.743,13	0,00	3.818,21	0,00	3.801,81	701.406.812,17	23,38%
22/08/2025	0,00	3.588,88	0,00	3.686,50	0,00	3.702,85	677.136.224,58	22,57%
24/11/2025	0,00	3.587,81	0,00	3.702,71	0,00	3.721,80	654.201.855,71	21,81%
23/02/2026	0,00	3.772,77	0,00	3.884,51	0,00	3.903,41	631.777.697,36	21,06%
22/05/2026	0,00	2.172,37	0,00	1.551,00	0,00	1.446,97	609.856.305,91	20,33%
24/08/2026	0,00	1.125,91	0,00	1.125,91	0,00	1.125,91	588.441.391,31	19,61%
23/11/2026	0,00	1.089,98	0,00	1.089,98	0,00	1.089,98	568.226.386,48	18,94%
22/02/2027	0,00	1.089,98	0,00	1.089,98	0,00	1.089,98	548.459.901,43	18,28%
24/05/2027	0,00	1.089,98	0,00	1.089,98	0,00	1.089,98	529.139.056,29	17,64%
23/08/2027	0,00	1.089,98	0,00	1.089,98	0,00	1.089,98	510.296.595,46	17,01%
22/11/2027	0,00	1.089,98	0,00	1.089,98	0,00	1.089,98	492.570.135,38	16,42%
22/02/2028	0,00	0,00	0,00	437,13	0,00	512,80	475.280.078,96	15,84%
22/05/2028	0,00	2.179,96	0,00	1.742,83	0,00	1.667,16	458.401.537,52	15,28%
22/08/2028	0,00	1.101,96	0,00	1.101,96	0,00	1.101,96	441.932.295,69	14,73%
22/11/2028	0,00	1.101,96	0,00	1.101,96	0,00	1.101,96	426.477.165,14	14,22%
22/02/2029	0,00	1.101,96	0,00	1.101,96	0,00	1.101,96	411.423.512,06	13,71%
22/05/2029	0,00	1.066,02	0,00	1.066,02	0,00	1.066,02	396.765.305,21	13,23%
22/08/2029	0,00	1.101,96	0,00	1.101,96	0,00	1.101,96	382.534.015,40	12,75%
22/11/2029	0,00	1.101,96	0,00	1.101,96	0,00	1.101,96	369.164.564,19	12,31%
22/02/2030	0,00	1.101,96	4.612,46	1.101,96	11.594,11	1.101,96	356.119.139,43	11,87%
22/05/2030	0,00	1.066,02	12.364,38	1.016,85	12.267,41	942,43	343.368.722,51	11,55%
22/08/2030	0,00	1.101,96	11.986,62	918,83	11.877,56	839,01	330.966.743,81	11,03%
22/11/2030	0,00	1.101,96	11.129,49	782,79	11.001,93	708,13	319.299.356,71	10,64%
24/02/2031	8.113,77	1.125,91	10.794,74	674,50	10.657,33	599,65	307.915.679,54	10,26%
22/05/2031	11.214,31	957,52	10.444,74	511,78	10.299,15	443,94	296.831.183,30	9,89%
22/08/2031	10.919,25	888,97	10.097,95	426,10	9.945,04	355,96	286.044.752,62	9,53%
24/11/2031	10.282,48	785,35	9.362,87	321,67	9.198,26	251,73	275.908.125,04	9,20%
23/02/2032	10.044,30	648,21	9.037,95	209,35	8.904,73	143,43	266.020.646,26	8,97%
24/05/2032	9.837,00	538,73	8.819,05	110,42	4.254,48	46,37	256.356.638,08	8,55%
23/08/2032	9.630,38	431,51	1.311,75	14,30	0,00	0,00	246.914.941,39	8,23%
22/11/2032	9.061,23	326,54	0,00	0,00	0,00	0,00	238.044.106,76	7,93%
22/02/2033	8.863,41	230,28	0,00	0,00	0,00	0,00	229.382.959,77	7,65%
23/05/2033	8.666,13	129,73	0,00	0,00	0,00	0,00	220.926.807,62	7,36%
22/08/2033	3.367,74	36,71	0,00	0,00	0,00	0,00	212.677.814,47	7,09%
22/11/2033	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	204.965.828,32	6,83%
22/02/2034	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	197.455.607,69	6,58%
22/05/2034	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	190.147.030,40	6,34%
22/08/2034	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	183.052.648,59	6,10%
22/11/2034	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	176.470.719,84	5,88%
22/02/2035	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	170.089.284,71	5,67%
22/05/2035	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	163.933.812,60	5,46%
22/08/2035	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	158.083.018,32	5,27%
22/11/2035	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	152.799.737,49	5,09%
22/02/2036	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	147.798.983,38	4,93%
22/05/2036	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	143.174.646,78	4,77%
22/08/2036	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	139.045.596,81	4,63%
24/11/2036	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	135.306.335,03	4,51%
23/02/2037	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	131.703.652,99	4,39%
22/05/2037	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	128.201.314,76	4,27%
24/08/2037	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	124.805.119,56	4,16%
23/11/2037	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	121.563.025,06	4,05%
22/02/2038	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	118.395.890,75	3,95%
24/05/2038	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	115.296.605,47	3,84%
23/08/2038	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	112.264.968,69	3,74%
22/11/2038	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	109.363.149,60	3,65%
22/02/2039	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	106.528.540,50	3,55%
23/05/2039	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	103.756.345,81	3,46%
22/08/2039	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	101.046.651,27	3,37%
22/11/2039	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	98.455.237,43	3,28%
22/02/2040	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	95.925.206,08	3,20%
22/05/2040	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	93.453.053,69	3,12%
22/08/2040	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	91.036.987,75	3,03%
22/11/2040	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	88.728.874,99	2,96%
22/02/2041	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	86.474.054,55	2,88%
22/05/2041	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	84.279.511,47	2,81%
22/08/2041	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	82.177.320,77	2,74%
22/11/2041	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	80.182.606,65	2,67%
24/02/2042	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	78.237.864,52	2,61%
22/05/2042	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	76.335.452,16	2,54%
22/08/2042	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	74.479.167,37	2,48%
24/11/2042	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	72.696.633,74	2,42%
23/02/2043	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	70.952.338,37	2,37%
22/05/2043	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	69.246.443,95	2,31%
24/08/2043	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	67.579.253,85	2,25%
23/11/2043	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	65.980.575,69	2,20%
22/02/2044	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	64.418.139,87	2,15%
23/05/2044	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	62.891.300,45	2,10%
22/08/2044	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	61.400.056,56	2,05%
22/11/2044	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	59.972.657,23	2,00%
22/02/2045	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	58.579.110,91	1,95%
22/05/2045	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	57.218.340,19	1,91%
22/08/2045	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	55.890.131,37	1,86%
22/11/2045	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	54.627.280,35	1,82%
22/02/2046	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	53.397.009,46	1,78%
22/05/2046	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	52.213.704,70	1,74%
22/08/2046	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	51.175.318,59	1,71%
22/11/2046	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50.234.964,11	1,67%
22/02/2047	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	49.337.262,37	1,64%
23/05/2047	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	48.462.706,18	1,62%
22/08/2047	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	47.603.852,87	1,59%
22/11/2047	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	46.760.394,41	1,56%
24/02/2048	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
22/05/2048	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
24/08/2048	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
23/11/2048	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
22/02/2049	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
24/05/2049	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
23/08/2049	0,00	0,00	0,00	0,0				

Fecha	TAA				TAA			
	7,00%		9,57%		10,00%		9,57%	
	Amortización principal	Interés Bruto	Amortización principal	Interés Bruto	Amortización principal	Interés Bruto	Saldo Nominal Pendiente	% sobre el Saldo en Construcción
19/01/2024	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
22/02/2024	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	833.028.007,75	27,77%
22/05/2024	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	804.985.562,78	26,83%
22/08/2024	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	777.548.803,26	25,92%
22/11/2024	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	751.581.563,99	25,05%
24/02/2025	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	725.213.729,48	24,31%
22/05/2025	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	701.406.812,17	23,38%
22/08/2025	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	677.136.224,58	22,57%
24/11/2025	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	654.201.855,71	21,81%
23/02/2026	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	631.777.697,36	21,06%
22/05/2026	0,00	2.205,28	0,00	3.114,57	0,00	3.266,51	609.856.305,91	20,33%
24/08/2026	0,00	3.333,62	0,00	3.502,43	0,00	3.530,09	588.441.393,31	19,61%
23/11/2026	0,00	3.576,02	0,00	3.735,77	0,00	3.761,92	568.226.386,48	18,94%
22/02/2027	0,00	3.634,48	0,00	3.796,95	0,00	3.823,44	548.459.901,43	18,28%
24/05/2027	0,00	3.695,33	0,00	3.860,17	0,00	3.886,73	529.139.056,29	17,64%
23/08/2027	0,00	3.753,52	0,00	3.919,80	0,00	3.946,51	510.296.595,46	17,01%
22/11/2027	0,00	3.808,28	0,00	3.976,01	0,00	4.002,86	492.570.135,88	16,42%
22/02/2028	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	475.280.078,96	15,84%
22/05/2028	0,00	2.367,53	0,00	3.111,18	0,00	3.230,52	458.401.537,52	15,28%
22/08/2028	0,00	3.759,09	0,00	3.926,36	0,00	3.952,98	441.932.295,69	14,73%
22/11/2028	0,00	3.812,78	0,00	3.640,04	0,00	3.181,70	426.477.165,14	14,22%
22/02/2029	0,00	3.803,17	0,00	3.165,84	0,00	1.165,84	411.421.512,06	13,71%
22/05/2029	0,00	1.127,83	0,00	1.127,83	0,00	1.127,83	396.765.305,21	13,23%
22/08/2029	0,00	1.165,84	0,00	1.165,84	0,00	1.165,84	382.534.015,40	12,75%
22/11/2029	0,00	1.165,84	0,00	1.165,84	0,00	1.165,84	369.164.564,19	12,31%
22/02/2030	0,00	1.165,84	0,00	1.165,84	0,00	1.165,84	356.119.139,43	11,87%
22/05/2030	0,00	1.127,83	0,00	1.127,83	0,00	1.127,83	343.384.722,51	11,45%
22/08/2030	0,00	1.165,84	0,00	1.165,84	0,00	1.165,84	330.966.743,81	11,03%
22/11/2030	0,00	1.165,84	0,00	1.165,84	0,00	1.165,84	319.299.356,71	10,64%
24/02/2031	0,00	1.191,19	0,00	1.191,19	0,00	1.191,19	307.915.679,54	10,26%
22/05/2031	0,00	1.102,48	0,00	1.102,48	0,00	1.102,48	296.831.183,30	9,89%
22/08/2031	0,00	1.165,84	0,00	1.165,84	0,00	1.165,84	286.044.752,62	9,53%
24/11/2031	0,00	1.191,19	0,00	1.191,19	0,00	1.191,19	275.908.125,04	9,20%
23/02/2032	0,00	1.153,17	0,00	1.153,17	0,00	1.153,17	266.020.644,26	8,87%
24/05/2032	0,00	1.153,17	0,00	1.153,17	5.483,30	1.153,17	256.356.638,08	8,55%
23/08/2032	0,00	1.153,17	9.066,28	1.153,17	10.475,75	1.089,94	246.914.941,39	8,23%
22/11/2032	0,00	1.153,17	9.906,49	1.048,62	9.667,60	969,14	238.044.106,76	7,93%
22/02/2033	0,00	1.165,84	9.611,71	944,65	9.367,02	967,08	229.382.959,77	7,65%
23/05/2033	0,00	1.140,50	9.324,50	814,49	9.075,49	741,40	220.926.807,62	7,36%
22/08/2033	6.371,37	1.153,17	9.036,47	716,01	8.782,94	644,98	212.677.814,47	7,09%
22/11/2033	9.882,99	1.091,56	8.292,03	618,53	8.036,54	549,67	204.965.828,92	6,83%
22/02/2034	9.627,66	976,34	8.015,93	521,86	7.758,76	455,98	197.455.607,69	6,58%
22/05/2034	9.368,14	835,92	7.741,24	414,43	7.483,23	353,60	190.147.030,40	6,34%
22/08/2034	9.081,23	754,88	7.450,34	338,15	7.193,11	278,28	182.952.648,59	6,10%
22/11/2034	8.380,86	649,01	6.747,11	251,29	6.494,48	194,42	176.470.713,84	5,88%
22/02/2035	8.104,14	551,30	6.479,48	172,63	6.229,44	118,70	170.089.384,71	5,67%
22/05/2035	7.776,83	441,92	6.178,02	93,93	3.952,34	44,58	163.933.812,60	5,46%
22/08/2035	7.294,60	366,15	2.150,00	25,07	0,00	0,00	158.083.018,32	5,27%
22/11/2035	6.426,02	281,11	0,00	0,00	0,00	0,00	152.799.737,49	5,09%
22/02/2036	5.946,49	206,22	0,00	0,00	0,00	0,00	147.988.983,38	4,92%
22/05/2036	5.288,68	133,91	0,00	0,00	0,00	0,00	143.174.646,78	4,77%
22/08/2036	4.394,23	75,23	0,00	0,00	0,00	0,00	139.045.596,81	4,63%
24/11/2036	2.058,66	24,52	0,00	0,00	0,00	0,00	135.306.335,03	4,51%
23/02/2037	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	131.703.629,99	4,39%
22/05/2037	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	128.201.314,76	4,27%
24/08/2037	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	124.805.119,56	4,16%
23/11/2037	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	121.563.025,06	4,05%
22/02/2038	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	118.395.890,75	3,95%
24/05/2038	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	115.296.605,47	3,84%
23/08/2038	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	112.264.968,69	3,74%
22/11/2038	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	109.365.149,60	3,65%
22/02/2039	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	106.528.540,50	3,55%
23/05/2039	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	103.756.348,81	3,46%
22/08/2039	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	101.046.651,27	3,37%
22/11/2039	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	98.455.227,43	3,28%
22/02/2040	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	95.925.206,08	3,20%
22/05/2040	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	93.453.053,69	3,12%
22/08/2040	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	91.036.987,75	3,03%
22/11/2040	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	88.728.874,99	2,96%
22/02/2041	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	86.474.054,55	2,88%
22/05/2041	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	84.279.511,47	2,81%
22/08/2041	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	82.177.320,77	2,74%
22/11/2041	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	80.182.606,65	2,67%
24/02/2042	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	78.237.864,52	2,61%
22/05/2042	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	76.335.452,16	2,54%
22/08/2042	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	74.479.167,37	2,48%
24/11/2042	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	72.696.633,74	2,42%
23/02/2043	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	70.952.338,37	2,37%
22/05/2043	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	69.246.443,95	2,31%
24/08/2043	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	67.579.253,85	2,25%
23/11/2043	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	65.980.575,69	2,20%
22/02/2044	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	64.418.139,87	2,15%
22/05/2044	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	62.891.300,45	2,10%
22/08/2044	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	61.400.056,56	2,05%
22/11/2044	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	59.972.657,23	2,00%
22/02/2045	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	58.579.110,91	1,95%
22/05/2045	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	57.218.340,19	1,91%
22/08/2045	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	55.890.131,37	1,86%
22/11/2045	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	54.627.289,35	1,82%
22/02/2046	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	53.397.009,46	1,78%
22/05/2046	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	52.213.704,70	1,74%
22/08/2046	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	51.175.318,59	1,71%
22/11/2046	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50.234.964,11	1,67%
22/02/2047	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	49.337.262,37	1,64%
22/05/2047	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	48.462.706,18	1,62%
22/08/2047	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	47.603.852,87	1,59%
22/11/2047	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	46.760.394,41	1,56%
24/02/2048	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
22/05/2048	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
24/08/2048	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
23/11/2048	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
22/02/2049	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
24/05/2049	0,00	0,00	0,00	0,00				

Fecha	TAA						TAA	
	7,00%		9,57%		10,00%		9,57%	
	Amortización principal	Interés Bruto	Amortización principal	Interés Bruto	Amortización principal	Interés Bruto	Saldo Nominal Pendiente	% sobre el Saldo en Constitución
19/01/2024 (1)		0,00	(1)	0,00	(1)	0,00		
22/02/2024	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	833.028.007,75	27,77%
22/05/2024	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	804.985.562,78	26,83%
22/08/2024	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	777.548.803,26	25,92%
22/11/2024	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	751.581.563,99	25,05%
24/02/2025	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	726.214.729,48	24,21%
22/05/2025	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	701.406.812,17	23,38%
22/08/2025	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	677.136.224,58	22,57%
24/11/2025	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	654.201.855,71	21,81%
23/02/2026	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	631.777.697,36	21,06%
22/05/2026	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	609.856.305,91	20,33%
24/08/2026	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	588.441.391,31	19,61%
23/11/2026	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	568.226.386,48	18,94%
22/02/2027	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	548.459.901,43	18,28%
24/05/2027	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	529.139.056,29	17,64%
23/08/2027	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	510.296.595,46	17,01%
22/11/2027	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	492.570.135,38	16,42%
22/02/2028	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	475.280.078,96	15,84%
22/05/2028	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	458.401.537,52	15,28%
22/08/2028	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	441.932.295,69	14,73%
22/11/2028	0,00	0,00	0,00	466,76	0,00	1.331,62	426.477.165,14	14,22%
22/02/2029	0,00	64,55	0,00	3.907,57	0,00	3.944,23	411.423.512,06	13,71%
22/05/2029	0,00	3.904,16	0,00	4.102,01	0,00	4.134,48	396.765.305,21	13,23%
22/08/2029	0,00	3.781,60	0,00	4.006,64	0,00	4.042,51	382.534.015,40	12,75%
22/11/2029	0,00	3.834,67	0,00	4.060,45	0,00	4.095,53	369.164.564,19	12,31%
22/02/2030	0,00	3.869,94	0,00	4.090,93	0,00	4.124,80	356.119.139,43	11,87%
22/05/2030	0,00	4.045,69	0,00	4.233,39	0,00	4.263,23	343.368.722,51	11,55%
22/08/2030	0,00	3.943,03	0,00	4.153,20	0,00	4.186,54	330.966.743,81	11,23%
22/11/2030	0,00	3.984,19	0,00	4.191,19	0,00	4.222,76	319.299.356,71	10,64%
24/02/2031	0,00	3.930,24	0,00	4.148,86	0,00	4.181,64	307.915.679,54	10,26%
22/05/2031	0,00	4.214,49	0,00	4.363,20	0,00	4.385,02	296.831.183,30	9,89%
22/08/2031	0,00	4.058,40	0,00	4.216,44	0,00	4.268,75	286.044.752,62	9,53%
24/11/2031	0,00	4.028,50	0,00	4.216,44	0,00	4.244,41	275.908.125,04	9,20%
23/02/2032	0,00	4.129,94	0,00	4.286,31	0,00	4.309,45	266.020.644,26	8,87%
24/05/2032	0,00	4.141,59	0,00	4.288,91	0,00	4.309,87	256.356.638,08	8,55%
23/08/2032	0,00	4.152,00	0,00	4.289,61	0,00	4.313,68	246.914.941,39	8,23%
22/11/2032	0,00	4.167,85	0,00	4.304,01	0,00	4.327,72	238.044.106,76	7,93%
22/02/2033	0,00	4.146,88	0,00	4.288,93	0,00	4.311,95	229.382.959,77	7,65%
23/05/2033	0,00	4.191,20	0,00	4.316,27	0,00	4.335,14	220.926.807,62	7,36%
22/08/2033	0,00	4.171,15	0,00	4.303,46	0,00	4.321,62	212.677.814,47	7,09%
22/11/2033	0,00	4.169,76	0,00	4.299,35	0,00	4.316,66	204.965.828,32	6,83%
22/02/2034	0,00	4.172,48	0,00	4.289,97	0,00	4.305,38	197.455.607,69	6,58%
22/05/2034	0,00	4.215,75	0,00	4.301,76	0,00	4.312,50	190.147.030,40	6,34%
22/08/2034	0,00	4.181,10	0,00	4.274,56	0,00	4.286,26	183.052.648,59	6,10%
22/11/2034	0,00	4.189,60	0,00	4.271,33	0,00	4.281,15	176.470.713,84	5,88%
22/02/2035	0,00	4.183,21	0,00	4.265,04	0,00	4.270,26	170.089.284,71	5,67%
22/05/2035	0,00	4.199,08	0,00	4.198,66	7.114,55	1.498,66	163.933.812,60	5,46%
22/08/2035	0,00	4.175,32	7.910,66	1.549,18	3.192,35	1.438,96	158.083.018,32	5,27%
22/11/2035	0,00	3.919,45	3.902,78	1.426,63	6.556,53	1.389,51	152.799.737,49	5,09%
22/02/2036	0,00	1.549,18	6.338,55	1.366,17	6.064,51	1.287,93	147.798.983,38	4,93%
22/05/2036	0,00	1.515,50	5.649,13	1.240,41	5.405,95	1.168,03	143.174.646,78	4,77%
22/08/2036	0,00	1.540,18	4.736,42	1.180,46	4.538,18	1.110,24	138.544.596,81	4,63%
24/11/2036	5.117,33	1.582,86	4.028,25	1.131,15	3.859,81	1.062,54	135.306.335,03	4,51%
23/02/2037	2.022,59	1.453,92	3.804,24	1.033,32	3.643,07	969,48	131.703.652,99	4,39%
22/05/2037	4.678,29	1.376,02	3.649,56	942,88	3.491,08	883,54	128.201.314,76	4,27%
24/08/2037	4.490,44	1.395,79	3.483,93	949,40	3.329,38	888,52	124.805.119,56	4,16%
23/11/2037	4.217,09	1.282,44	3.227,24	866,72	3.077,43	809,15	121.563.026,06	4,05%
22/02/2038	4.110,85	1.217,81	3.121,61	819,27	2.972,58	792,99	118.395.890,75	3,94%
24/05/2038	4.022,38	1.154,82	3.029,34	768,43	2.880,70	716,44	115.296.605,47	3,84%
23/08/2038	3.932,42	1.093,19	2.937,23	722,01	2.789,22	672,30	112.264.968,69	3,74%
22/11/2038	3.708,85	1.032,93	2.726,68	677,00	2.582,70	629,56	109.363.149,60	3,65%
22/02/2039	3.613,40	986,82	2.635,54	642,20	2.493,00	596,47	106.528.540,50	3,56%
23/05/2039	3.529,59	910,61	2.553,29	588,30	2.411,84	545,72	103.756.346,81	3,46%
22/08/2039	3.443,76	864,64	2.470,62	552,71	2.330,93	514,63	101.046.651,27	3,37%
22/11/2039	3.233,65	823,82	2.281,62	523,54	2.146,43	484,38	98.455.237,43	3,28%
22/02/2040	3.143,55	772,73	2.201,06	488,20	2.067,94	451,13	95.925.206,08	3,20%
22/05/2040	3.062,41	708,29	2.126,92	444,23	1.995,52	409,98	93.453.053,69	3,12%
22/08/2040	2.984,90	676,59	2.055,89	421,15	1.926,16	388,18	91.036.987,75	3,03%
22/11/2040	2.788,46	630,34	1.885,92	389,30	1.761,74	358,34	88.728.874,99	2,96%
22/02/2041	2.713,40	587,15	1.820,08	360,08	1.697,94	331,04	86.474.054,55	2,88%
22/05/2041	2.613,86	527,42	1.740,62	321,06	1.621,71	294,80	84.279.511,47	2,81%
22/08/2041	2.411,91	504,62	1.599,93	304,92	1.489,54	279,62	82.177.320,77	2,74%
22/11/2041	2.186,98	467,25	1.430,51	280,14	1.328,75	256,54	80.182.606,65	2,67%
24/02/2042	2.110,31	442,79	1.370,63	263,58	1.271,56	241,09	78.237.864,52	2,61%
22/05/2042	2.057,38	378,90	1.324,94	223,88	1.227,39	204,51	76.335.452,16	2,54%
22/08/2042	1.990,13	368,81	1.271,62	216,22	1.176,43	197,24	74.479.167,37	2,48%
24/11/2042	1.860,55	345,32	1.165,40	200,79	1.070,67	182,91	72.696.633,74	2,42%
23/02/2043	1.814,47	305,79	1.126,62	176,52	1.037,37	160,61	70.952.338,37	2,37%
22/05/2043	1.766,28	268,83	1.087,12	154,01	999,50	139,94	69.246.443,95	2,31%
24/08/2043	1.715,35	259,20	1.046,62	147,30	960,84	133,66	67.579.253,85	2,25%
23/11/2043	1.590,15	224,64	949,04	126,56	868,11	114,67	65.980.575,69	2,20%
22/02/2044	1.542,51	200,27	912,71	112,02	833,64	101,37	64.418.139,87	2,15%
23/05/2044	1.495,54	176,64	872,20	98,03	800,02	88,59	62.891.300,45	2,10%
22/08/2044	1.446,87	153,72	841,28	84,59	766,12	76,34	61.400.056,56	2,05%
22/11/2044	1.325,60	132,99	751,26	72,49	681,23	65,31	59.972.657,23	2,00%
22/02/2045	1.278,66	112,46	718,13	60,85	650,18	54,75	58.579.110,91	1,95%
22/05/2045	1.233,43	89,63	686,65	48,10	620,75	43,22	57.218.340,19	1,91%
22/08/2045	1.187,35	73,54	655,19	39,09	591,40	35,06	55.890.131,37	1,86%
22/11/2045	1.051,58	55,15	569,93	28,94	509,44	25,90	54.627.289,35	1,82%
22/02/2046	1.000,71	38,86	528,99	20,25	474,03	18,10	53.397.009,46	1,78%
22/05/2046	898,48	22,59	469,22	11,66	419,60	10,41	52.213.704,70	1,74%
22/08/2046	439,43	9,43	222,95	4,78	198,41	4,26	51.175.318,59	1,71%
22/11/2046	132,63	2,63	66,54	1,33	59,10	1,18	50.234.964,11	1,67%
22/02/2047	31,01	0,57	15,61	0,30	13,88	0,27	49.337.262,37	1,64%
22/05/2047	2,90	0,09	1,49	0,06	1,32	0,05	48.462.706,18	1,62%
22/08/2047	2,10	0,05	1,04	0,03	0,92	0,03	47.603.852,87	1,59%
22/11/2047	0,95	0,01	0,67	0,02	0,60	0,02	46.760.394,41	1,56%
24/02/2048	0,00	0,00	0,53	0,				

ESTADO S.05.4

(este estado es parte integrante del Informe de gestión)

Denominación Fondo: MADRID RMBS III, FTA

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: Titulización de Activos, SGFT, S.A.

Estados agregados: NO

Fecha: 31/12/2023

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LAS REGLAS DE FUNCIONAMIENTO DEL FONDO

CUADRO A

Concepto	Meses impago		Días impago	Importe impagado acumulado			Ratio			Ref. Folleto	
	7000	7019		Situación actual 31/12/2023	Situación cierre anual anterior 31/12/2022	Situación actual 31/12/2023	Situación cierre anual anterior 31/12/2022	Situación cierre anual anterior 31/12/2022	Última Fecha Pago		
1. Activos Morosos por impagos con antigüedad igual o superior a	7000	7019	90	7003	7006	7009	1,14	7012	0,29	7015	1,34
2. Activos Morosos por otras razones				7004	7007	7010		7013		7016	
Total Morosos				7005	7008	7011	1,14	7014	0,29	7017	1,34
3. Activos Fallidos por impagos con antigüedad igual o superior a	7019	6	7020	7021	7024	7027	19,71	7030	17,20	7033	19,10
4. Activos Fallidos por otras razones				7022	7025	7028	0,24	7031	0,23	7034	0,24
Total Fallidos				7023	7026	7029	19,95	7032	17,43	7035	19,35

Otras ratios relevantes	Ratio			Ref. Folleto
	Situación actual 31/12/2023	Situación cierre anual anterior 31/12/2022	Última Fecha Pago	
0850	1850	2850	3850	
0851	1851	2851	3851	
0852	1852	2852	3852	
0853	1853	2853	3853	

Denominación Fondo: MADRID RMBS III, FTA

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: Titulización de Activos, SGFT, S.A.

Estados agregados: NO

Fecha: 31/12/2023

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LAS REGLAS DE FUNCIONAMIENTO DEL FONDO

CUADRO B

TRIGGERS	Límite	% Actual	Última Fecha Pago	Referencia Folleto
Amortización secuencial: series				
SERIE E - ES0359093061	0854	0858	1858	2858
SERIE C - ES0359093046	1,25	1,12	1,34	4,94
SERIE B - ES0359093038	10,00	31,79	32,49	4,94
SERIE D - ES0359093053	10,00	31,79	32,49	4,94
SERIE E - ES0359093061	1,50	1,12	1,34	4,94
SERIE C - ES0359093046	10,00	31,79	32,49	4,94
SERIE C - ES0359093046	6,00	12,76	12,20	4,94
SERIE C - ES0359093046	1,75	1,12	1,34	4,94
SERIE A2 - ES0359093012	25,00	9,31	9,24	4,94
SERIE D - ES0359093053	10,00	31,79	32,49	4,94
SERIE A3 - ES0359093020	25,00	9,31	9,24	4,94
SERIE E - ES0359093061	3,50	7,44	7,12	4,94
SERIE A1 - ES0359093004	25,00	9,31	9,24	4,94
SERIE D - ES0359093053	4,80	10,21	9,76	4,94
SERIE B - ES0359093038	3,70	7,87	7,53	4,94
SERIE B - ES0359093038	2,00	1,12	1,34	4,94
Diferimiento/postergamiento intereses: series				
SERIE E - ES0359093061	0855	0859	1859	2859
SERIE D - ES0359093053	8,94	23,90	23,75	3,4.6.2.
SERIE C - ES0359093046	10,47	23,90	23,75	3,4.6.2.
SERIE B - ES0359093038	14,65	23,90	23,75	3,4.6.2.
SERIE B - ES0359093038	20,30	23,90	23,75	3,4.6.2.
No Reducción del Fondo de Reserva				
	0856	0860	1860	2860
		0,00	0,00	3,4.2.2. Modulo Adicional
OTROS TRIGGERS	0857	0861	1861	2861

Cuadro de texto libre

CUADRO C

Informe cumplimiento reglas de funcionamiento

Contiene



Información adicional
en fichero adjunto

Informe de cumplimiento de las reglas de funcionamiento de MADRID RMBS III, Fondo de Titulización de Activos.

Amortización de los valores emitidos: En la última Fecha de Pago, y de acuerdo al apartado 4.9 de la Nota de Valores del Folleto de Emisión, se realizó una amortización secuencial de las Series de Bonos. La totalidad de la Cantidad Disponible para Amortizar se aplicó a la serie A3.

Condiciones para Diferimiento en el pago de intereses de las Series de Bonos subordinadas: El pago de los intereses de los bonos de la Serie B, Serie C, Serie D y Serie E se encuentran postergados en el Orden de Prelación de Pagos de acuerdo al apartado 3.4.6.2 del Módulo Adicional a la Nota de Valores del Folleto de Emisión.

Los ratios y triggers referentes a las reglas de funcionamiento del Fondo previstos en el Folleto de Emisión se encuentran en los Estados S.05.4 cuadros A y B.

Fondo de Reserva: el Nivel del Fondo de Reserva Requerido no se ha reducido en la última Fecha de Pago, por no cumplirse las condiciones fijadas para ello en el apartado 3.4.2.1 del Módulo Adicional a la Nota de Valores del Folleto de Emisión.

Tras la última Fecha de Pago del Fondo, el Fondo de Reserva se encuentra por debajo de su Nivel Requerido, habiéndose utilizado esta mejora de crédito de acuerdo al Orden de Prelación de Pagos contenido en el apartado 3.4.6.2 del Módulo Adicional a la Nota de Valores del Folleto de Emisión.

El nivel mínimo del Fondo de Reserva (Nivel Requerido) y el nivel del Fondo de Reserva constituido (Fondo de Reserva disponible tras la última fecha de pago) se encuentran detallados en el Estado S.05.3 Cuadro A.

Déficit de amortización: En la última Fecha de Pago, el Déficit de Amortización del Fondo, consistente en la diferencia existente entre el saldo de cartera no fallida y el saldo de bonos, asciende a 7.831.658 euros.

Contrapartidas: Durante el periodo, ninguna de las contrapartidas del Fondo ha sido sustituida, por no haberse dado las circunstancias que lo hiciesen necesario.

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN POR LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD GESTORA

D. Jorge Rodrigo Mario Rangel de Alba Brunel
Presidente

D. Salvador Arroyo Rodríguez
Vicepresidente Primero

D. Ramón Pérez Hernández

D. Roberto Pérez Estrada

D. Juan Díez-Canedo Ruiz

D. Aurelio Fernández Fernández-Pacheco

D. Mario Alberto Maciel Castro

D^a Elena Sánchez Álvarez

Diligencia que levanta el Secretario Consejero, D. Roberto Pérez Estrada, para hacer constar que tras la aprobación de las cuentas anuales y el informe de gestión de MADRID RMBS III FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS correspondientes al ejercicio anual cerrado al 31 de diciembre de 2023, por los miembros del Consejo de Administración de Titulización de Activos, S.A., S.G.F.T., en la sesión de 21 de marzo de 2024, sus miembros han procedido a suscribir el presente documento.

21 de marzo de 2024

D. Roberto Pérez Estrada
Secretario Consejero